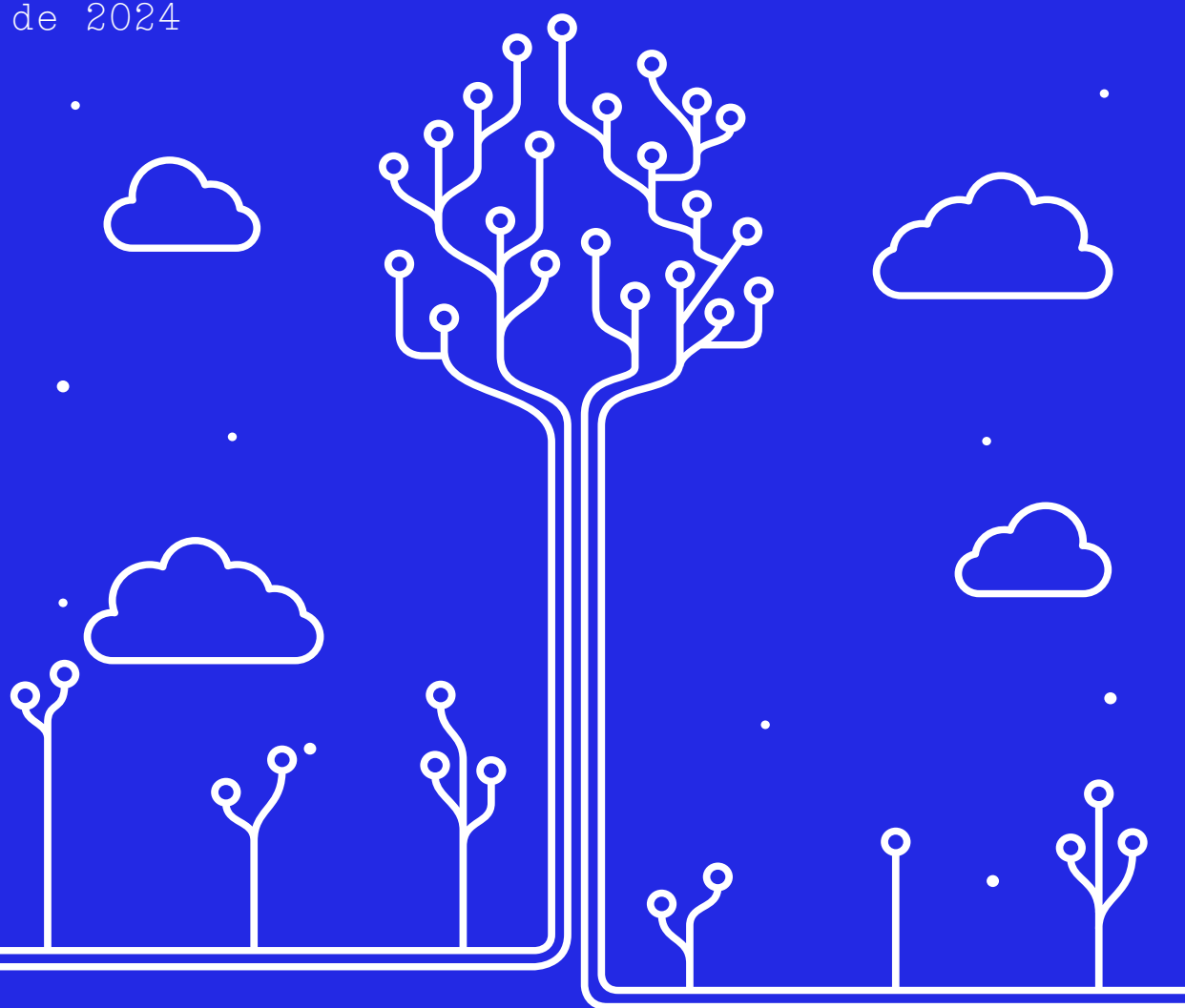


# FONDOS NEXT GENERATION EUROPEAN UNION DESTINADOS A ACTUACIONES DE I+D+I Y DIGITALIZACIÓN

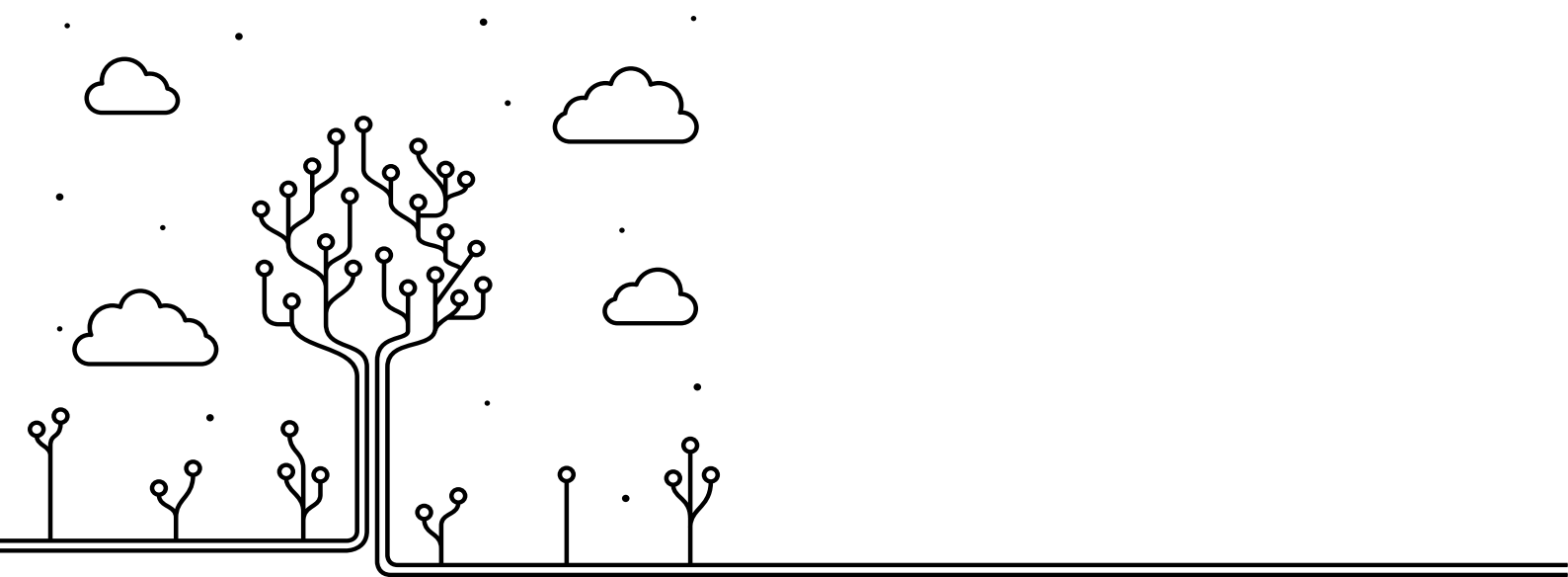
Tercer informe de  
seguimiento. Edición 2025

Con datos hasta junio  
de 2024



**COTEÇ**

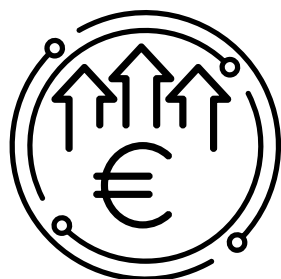
**Ivie**



# FONDOS NEXT GENERATION EUROPEAN UNION DESTINADOS A ACTUACIONES DE I+D+I Y DIGITALIZACIÓN

Terçer informe de  
seguimiento. Edición 2025  
Con datos hasta junio  
de 2024

**MARZO 2025**



Este estudio ha sido realizado por el siguiente equipo investigador:

## **EQUIPO**

Joaquín Maudos  
(Ivie y Universitat de València)

Silvia Mollá (Ivie)

Juan Pérez (Ivie)

Rubén Baeza (Universitat de València)

## **EDICIÓN**

Alicia Raya (Ivie)

## **DOCUMENTACIÓN**

Belén Miravalles (Ivie)

## **CON EL APOYO TÉCNICO DEL DEPARTAMENTOS DE ECONOMÍA DE LA FUNDACIÓN COTEC:**

Aleix Pons, director de Economía

Ignacio Gordo, analista de Economía

Francisco Javier García, analista de datos

**COTEC**

**Ivie**

# ÍN DI CE



|   |            |
|---|------------|
| <b>RESUMEN EJECUTIVO</b> . . . . .  | <b>6</b>   |
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b> . . . . .  | <b>14</b>  |
| <b>2. LOS FONDOS NGEU.</b> . . . . .  | <b>20</b>  |
| 2.1. Origen y desarrollo de los fondos NGEU . . . . .   | 21         |
| 2.2. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España . . . . .  | 21         |
| 2.3. El papel de las comunidades autónomas . . . . .  | 27         |
| <b>3. METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DE LAS BASES DE DATOS</b> . . . . .   | <b>32</b>  |
| 3.1. La base de datos de licitaciones públicas . . . . .  | 35         |
| 3.2. La base de datos de subvenciones y ayudas públicas . . . . .   | 41         |
| <b>4. EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LAS LICITACIONES Y SUBVENCIONES VINCULADAS A I+D+I+D CON CARGO A FONDOS NGEU.</b> . . . . . | <b>46</b>  |
| 4.1. Visión global . . . . .  | 48         |
| 4.2. Según la administración convocante: Sector Público Estatal vs. Sector Público Territorial . . . . .                | 50         |
| 4.3. Según la temática: I+D+i vs. digitalización . . . . .  | 56         |
| <b>5. PERFIL DE LOS DESTINATARIOS DE LOS FONDOS PARA I+D+I+D</b> . . . . .  | <b>60</b>  |
| 5.1. Tipología de destinatario de los fondos . . . . .  | 62         |
| 5.2. Distribución según el tamaño y sector de actividad de la empresa destinataria . . . . .                            | 64         |
| <b>6. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS FONDOS NGEU PARA I+D+I+D</b> . . . . .  | <b>70</b>  |
| 6.1. Según la sede social del destinatario . . . . .  | 72         |
| 6.2. Según lugar de ejecución. . . . .  | 74         |
| <b>7. CASOS ESPECÍFICOS.</b> . . . . .  | <b>80</b>  |
| 7.1. Programa Kit Digital . . . . .   | 82         |
| 7.2. Programa Misiones Ciencia e Innovación . . . . .   | 87         |
| 7.3. Ayudas de la Acción Estratégica de Salud . . . . .   | 91         |
| <b>REFERENCIAS</b> . . . . .  | <b>96</b>  |
| <b>ANEXO: FICHAS POR CC. AA.</b> . . . . .  | <b>100</b> |

# RESU MEN EJE CUTI VO



El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del Gobierno de España, financiado con fondos *Next Generation European Union* (NGEU), se apoya en gran parte en la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y en la digitalización (d) como palancas fundamentales para ganar competitividad. Dada la importancia del impulso que suponen los fondos NGEU en este terreno, el objetivo de este informe es monitorizar la ejecución y el impacto sobre la economía real de esos fondos destinados a I+D+i+d.

---

Los fondos europeos están permitiendo a España retomar el proceso de convergencia con Europa en inversión en I+D. Tras una década de clara divergencia, –y coincidiendo con el periodo de implementación de los fondos–, España pasa de registrar un esfuerzo inversor en I+D del 1,25% del PIB en 2019 al 1,49% en 2023 (último dato disponible). No obstante, se mantiene una brecha todavía muy importante con la UE-27, que presenta una ratio del 2,22% en el mismo año.

Igualmente, los fondos están contribuyendo a avanzar en el proceso de digitalización de la economía española. Desde 2019 el valor añadido digital se ha incrementado en 54 mil millones de euros, hasta suponer el 21% del valor añadido bruto total de España. (Benages, Fernández de Guevara y Hernández 2025). Sin embargo, existen territorios y sectores de actividad en los que la digitalización dispone de un margen muy amplio de crecimiento.

La enorme importancia que tiene la I+D+i+d sobre el crecimiento económico y las ganancias de productividad justifica el interés que tiene la Fundación COTEC, en colaboración con el Ivie, en hacer un seguimiento de la ejecución de los fondos NGEU y su impacto real en la economía. Su concreción se plasma en dos informes de seguimiento, el primero con datos hasta diciembre de 2022 (Maudos, Mollá y Pérez 2023) y el segundo con información fechada en junio de 2023 (Maudos, Pérez y Briso de Montiano 2024). En este tercer informe de seguimiento, se utiliza información hasta junio de 2024. De nuevo se analizan las convocatorias de licitaciones y subvenciones del conjunto del sector público español, considerando tanto las que son gestionadas desde el sector público estatal (SPE) como por el sector público territorial (SPT), compuesto este último por las comunidades autónomas, corporaciones locales y universidades públicas. De esas convocatorias, se identifican aquellas cuyo destino es I+D+i+d.

Dado el grado de avance de España en la ejecución de los fondos NGEU, a diferencia de versiones anteriores, el actual informe centra su atención en el volumen de recursos que las distintas administraciones públicas españolas ya han resuelto, bien a través de adjudicaciones en las licitaciones o mediante concesiones en las ayudas públicas. De esta forma, a lo largo del documento, se analiza la evolución de los importes convocados desde la puesta en marcha de estos fondos, y también y con más profundidad los fondos que efectivamente han llegado a la economía real, tanto a empresas, asociaciones, fundaciones como a personas físicas.

Para poder tener acceso a estos fondos, el Gobierno de España aprobó, en julio de 2021, el PRTR que posteriormente fue aprobado por la Comisión Europea. Ante el avanzado grado de ejecución de la primera fase del PRTR, en diciembre de 2022 el Gobierno de España presentó un proyecto de Adenda para poner en marcha la segunda fase del Plan. En octubre de 2023 la Comisión Europea aprobó la Adenda al Plan de Recuperación, ampliando en 7.652 millones de euros la asignación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) a España (Comisión Europea 2023). A estos fondos se le añadió el nuevo Plan *REPowerEU*, cuyo objetivo es la diversificación energética y la reducción de la dependencia energética de Rusia, por un valor de 2.640 millones de euros. Adicionalmente, España solicitó el empleo de hasta 84.000 millones de euros en forma de préstamos del MRR, que en el caso de que se decida hacer uso de ellos, las cuantías dispuestas deberán ser devueltas antes del 31 de diciembre de 2058 (Gobierno de España 2023c).

Esta financiación vía MRR y *REPowerEU* se complementó con los 12.436 millones del Fondo REACT-EU para la inversión en el ámbito de la salud y la educación. En conjunto, la suma del MRR, REACT-EU y Plan *REPower* suponen un total de 92.256 millones de euros a disposición del

Reino de España que no tendrán que ser devueltos. Adicionalmente, si España decide hacer uso de los 84.000 millones de créditos financieros, supone un montante global de 176.256 millones de euros para la transformación del país hacia un modelo más resiliente, digital y sostenible.

El periodo de referencia de este estudio es junio de 2024, por lo que los importes de licitaciones y subvenciones convocados y resueltos por las administraciones públicas españolas se comparan con los fondos que España tenía asignados hasta esa fecha en formato de recursos no reembolsables (92.256 millones de euros).

Para cuantificar los fondos NGEU que han llegado a la economía real, se ha trabajado el listado de licitaciones y subvenciones publicadas en el portal web del PRTR del Gobierno de España<sup>1</sup>. Este listado se complementa con información pública adicional disponible en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Para identificar las convocatorias relacionadas con actividades de I+D+i+d, se utilizan los códigos CPV (en las licitaciones) y la información sobre la política de gasto (en las subvenciones), junto a un análisis semántico mediante palabras clave relacionadas con la I+D+i+d. Tanto en las licitaciones como en las subvenciones, cuando existe información sobre el adjudicatario o concesionario, se ha identificado la localización del mismo, pudiendo así analizar el destino territorial de los fondos para I+D+i+d. En el caso en que el destinatario final sea una empresa, a través del CIF, se ha cruzado con la información disponible en la base de datos SABI, lo que permite conocer, entre otras cosas, el sector económico de la actividad principal de la empresa beneficiaria/adjudicataria (código CNAE) o su tamaño en función de los empleados y nivel de facturación.

Los **principales resultados** alcanzados son los que se ofrecen a continuación:

1. La Comisión Europea ha asignado a España 176.256 millones de los fondos NGEU con el objetivo de impulsar la transición verde y digital, siendo uno de los países más beneficiados de estos fondos. De este montante, 92.256 millones de euros son transferencias de recursos no reembolsables, mientras que los otros 84.000 millones son préstamos de la UE que tendrán que devolverse si fueran utilizados. En la actualidad España es el país que más hitos y objetivos ha cumplido, gracias a esto la Comisión ya le ha desembolsado 56.000 millones en forma de transferencias no reembolsables y 16.000 millones de préstamos.
2. Hasta junio de 2024 se han convocado 65.688 millones de euros de los fondos NGEU, de los que el 35% se han destinado a I+D+i+d (22.975 millones). Si tenemos que en cuenta que uno de los objetivos definidos en el PRTR es destinar el 40% de los fondos a innovación y digitalización (unos 36.900 millones), y hasta junio de 2024 se han convocado 22.975 millones, faltan por convocar casi 14.000 millones euros hasta agosto de 2026, que es el plazo máximo fijado para ejecutar los fondos. Por tanto, es todo un reto convocar y ejecutar semejante cuantía en solo dos años.
3. En el caso de los fondos adjudicados hasta junio de 2024, la cuantía es de 43.002 millones de euros (22.452 millones a través de licitaciones y 20.550 mediante ayudas públicas), lo que significa que el 47% de los fondos no reembolsables se habían ejecutado. De este importe resuelto, el 36,7% se ha destinado a financiar actuaciones para el impulso y fomento de la I+D+i+d (15.796 millones de euros), habiéndose resuelto en favor de un total de 438,7 mil beneficiarios entre empresas, organismos públicos y universidades, fundaciones y autónomos y

<sup>1</sup> <https://planderecuperacion.gob.es/>

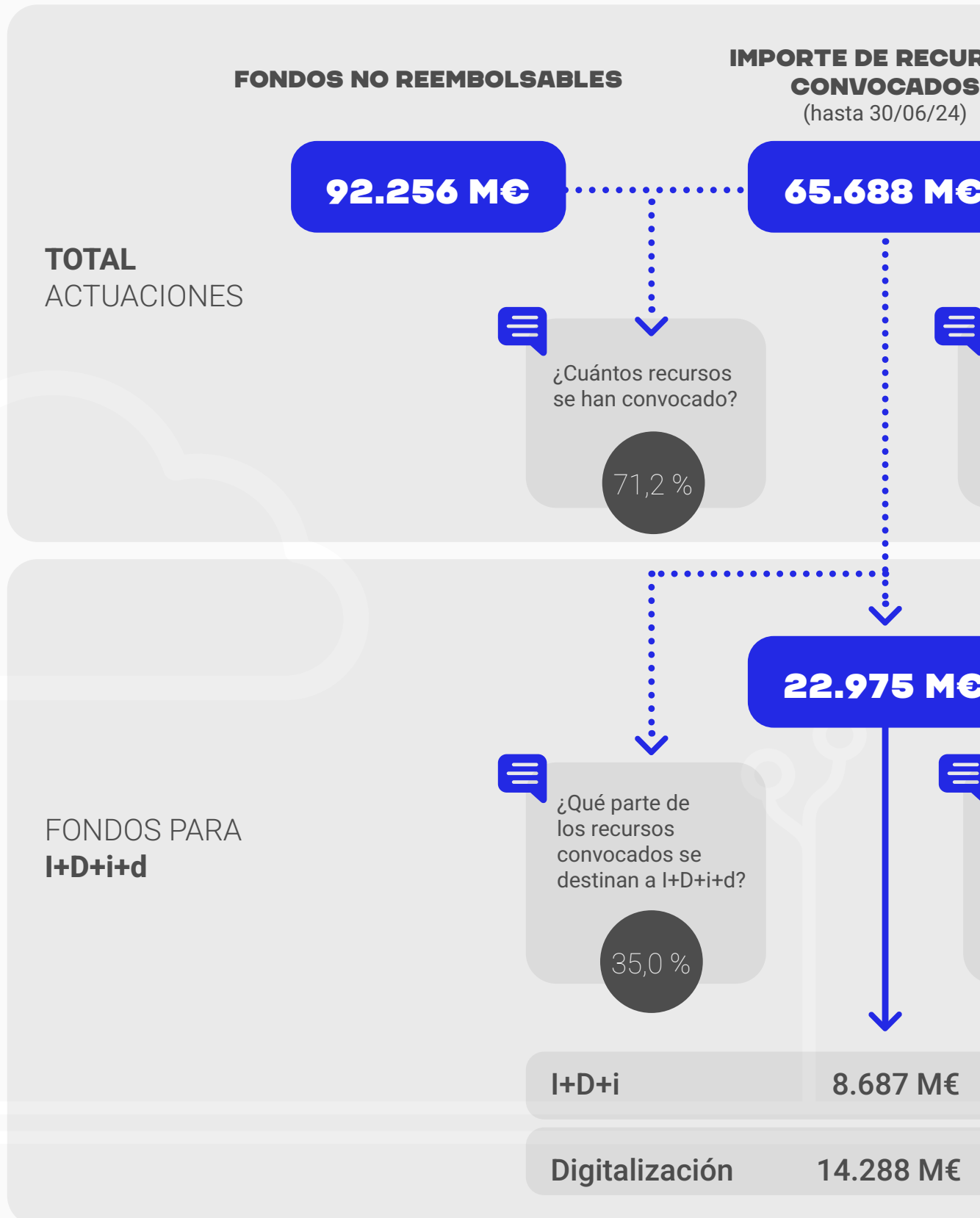
personas físicas. En los últimos 12 meses analizados (de junio 2023 a junio 2024) se ejecutaron 5.741 millones de euros con destino I+D+i+d, un importe que es un 17% inferior al ejecutado en los 12 meses anteriores (6.949 millones de euros).

4. El Sector Público Estatal (SPE) tiene un papel relevante en la gestión de los fondos destinados a I+D+i+d en España, ya que el 76% del importe resuelto para esta finalidad hasta junio de 2024 había sido adjudicado o concedido por el SPE (12.051 millones de euros). El 24% restante ha sido gestionado por las CC. AA. o Ayuntamientos (3.745 millones). El SPE muestra una mayor orientación de los importes resueltos hacia actuaciones de I+D+i+d que el SPT, ya que el 47,6% de sus resoluciones se han destinado a esta finalidad, mientras que dicho porcentaje baja hasta el 21,2% en el caso del SPT.
5. Del total de fondos NGEU que el SPT tiene asignado para su propia gestión solo el 10,2% se ha resuelto para actuaciones de I+D+i+d, siendo Castilla y León, Galicia y la Comunidad de Madrid las regiones que más porcentaje de sus fondos NGEU ha concedido para esta finalidad (más del 15%).
6. De los 15.796 millones de euros resueltos para I+D+i+d, el 56% tiene como objetivo el impulso a la digitalización (8.830 millones de euros) y el 44% restante para apoyar actividades investigadoras o innovadoras (6.966 millones de euros). En el caso del apoyo a la investigación (I+D+i), el 84% de los fondos se concedieron a través de ayudas y subvenciones públicas, mientras que en digitalización el 47% de los recursos se adjudicaron a través de licitaciones, reflejo del papel de los fondos NGEU en la incorporación de activos o servicios digitales en las administraciones públicas españolas.
7. Casi el 69% de los fondos NGEU resueltos para I+D+i+d han tenido como destinatario final a empresas españolas (10.880 millones de euros). Mientras que los recursos destinados a la digitalización acaban en un 85,5% en manos del sector empresarial, en el caso de los importes para I+D+i el 47,4% tiene como destinatario final a centros públicos de investigación, universidades o fundaciones (3.302 millones de euros). Las personas físicas y hogares han recibido 775 millones de euros, mayoritariamente para el fomento e impulso de la digitalización.
8. Dentro del sector empresarial, las empresas grandes concentran el 54,2% del importe resuelto para I+D+i+d, mientras que las pymes acaparan el 45,8% restante. Estos porcentajes varían según la forma en que los importes relacionados con la I+D+i+d se han concedido: mientras que las empresas grandes captan el 65% de los recursos adjudicados a través de licitaciones, en subvenciones obtienen el 44% de los fondos adjudicados. Hay que tener en cuenta que las grandes empresas tienen mayor capacidad técnica y financiera para competir en los procedimientos de licitaciones, así como una mayor experiencia en la preparación de propuestas y gestión de proyectos para resultar adjudicatarias. Las subvenciones, en cambio, están más orientadas a incentivar la digitalización y la I+D+i en el ámbito empresarial, especialmente en las pymes.
9. En cuanto al sector de actividad al que pertenecen las empresas beneficiarias de fondos NGEU destinados a I+D+i+d, el sector servicios concentra el 77,4% del importe resuelto a favor de empresas, destacando el sector de información y comunicaciones (TIC) que capta un 44,3%. En la industria manufacturera destaca la industria de material y equipo eléctrico, que capta el 3,6% del total de fondos resueltos para I+D+i+d.

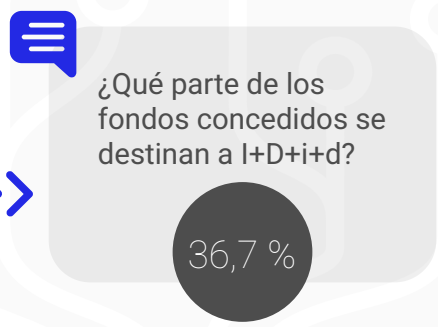
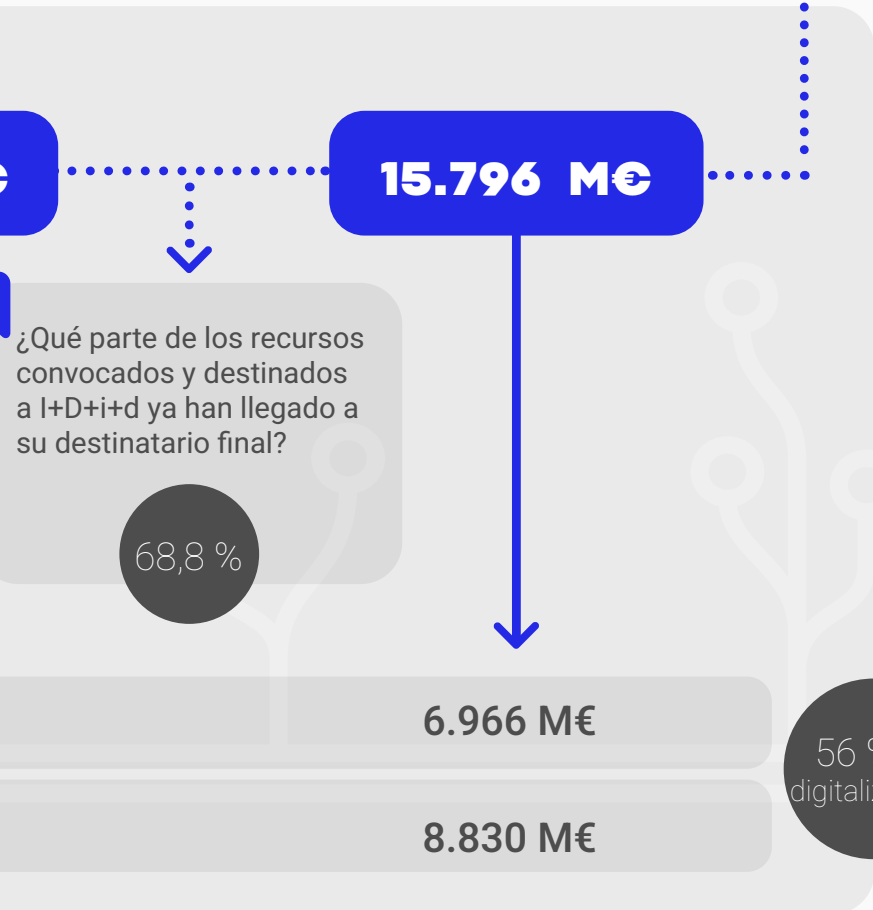
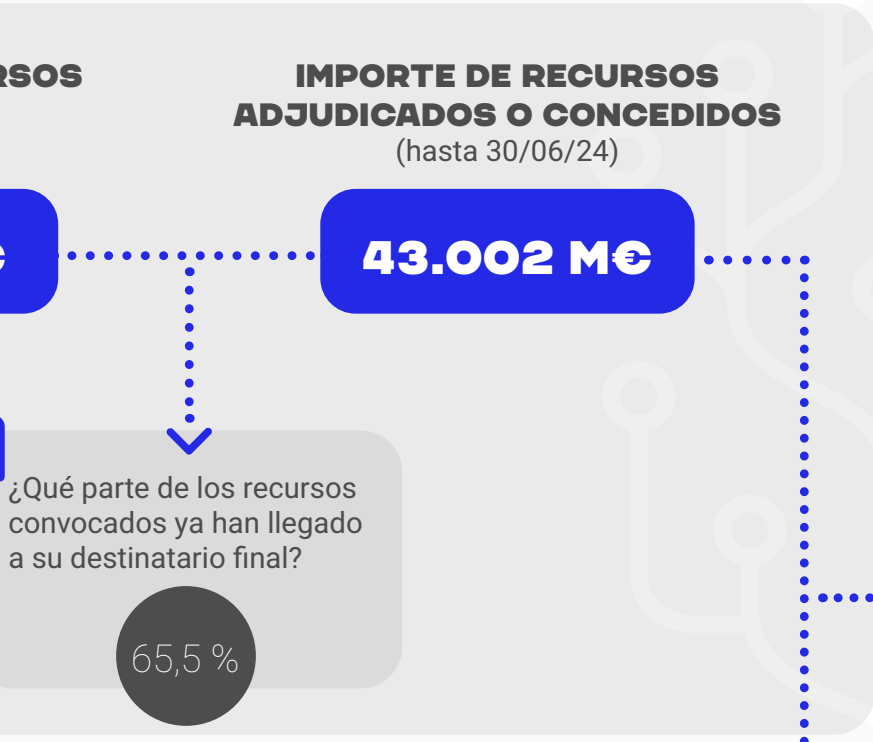
**10.** Según el lugar de ejecución de los fondos destinados a I+D+i+d, la Comunidad de Madrid concentra el 35,6% del total, seguido de Cataluña (14,6%) y Andalucía (9,5%). Si tenemos en cuenta la población y el PIB de cada territorio, las regiones que más están aprovechando los fondos NGEU para digitalizar e innovar su economía son Madrid, Castilla y León, Navarra y Aragón. La concentración en Madrid aumenta al 46,6% si tenemos en cuenta dónde está la sede social de la entidad beneficiaria.

**11.** Entre las subvenciones públicas para I+D+i+d gestionadas por el SPE y cuyo ámbito de aplicación corresponde al conjunto del territorio nacional, destacan el programa de *Kit Digital* para fomentar la digitalización de pymes y autónomos (1.559 millones de euros concedidos a más de 385.000 beneficiarios), el programa «Misiones Ciencia e Innovación» para financiar proyectos de investigación ejecutados por agrupaciones de empresas (293 millones de euros concedidos a 93 proyectos de investigación y 544 empresas beneficiarias), y las ayudas de la «Acción Estratégica de Salud» para financiar la investigación en el ámbito sanitario (488 millones dirigidas a 3.867 beneficiarios principalmente centros de investigación, centros tecnológicos y universidades).

# Fondos *Next Generation Europea*



# Fondos Union destinados a I+D+i+d



# IN TRO DUC CIÓN

01.



El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del Gobierno de España, financiado con fondos *Next Generation European Union* (NGEU), se apoya en gran parte en la digitalización (d) y la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) como palancas fundamentales para ganar competitividad. En el caso de la digitalización, el PRTR contempla actuaciones en ámbitos tan importantes como la educación, la sanidad, la economía de los cuidados, la industria, la administración pública, el turismo, la cultura o la agenda urbana, todo ello en consonancia con la Agenda España Digital 2026. Algunas de estas actuaciones se instrumentan a través de proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (PERTE), como el de la microelectrónica y semiconductores -conocido como PERTE Chip- y el de digitalización del ciclo del agua, o a través de programas específicos como el Kit Digital. En el caso de la I+D+i, también el PRTR es transversal, con iniciativas en PERTE (como el de Salud de Vanguardia, el Aeroespacial o el del Chip) y a través de la financiación de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental en sectores como la inteligencia artificial, la automoción sostenible, las energías renovables, el sector agroalimentario o el sector pesquero (Gobierno de España 2021).

---

Es cierto que los fondos europeos están permitiendo a España retomar el proceso de convergencia con Europa en inversión en I+D. Tras una década de clara divergencia, - y coincidiendo con el periodo de implementación de los fondos-, España pasa de registrar un esfuerzo inversor en I+D del 1,25% del PIB en 2019 al 1,49% en 2023 (último dato disponible). No obstante, se mantiene una brecha todavía muy importante con la UE-27, que presenta una ratio del 2,22% en el mismo año.

Igualmente, los fondos están contribuyendo a avanzar en el proceso de digitalización de la economía española. Desde 2019 el valor añadido digital se ha incrementado en 54 mil millones de euros, hasta suponer el 21% del valor añadido bruto total de España. (Benages, Fernández de Guevara y Hernández 2025). Sin embargo, existen territorios y sectores de actividad en los que la digitalización dispone de un margen muy amplio de crecimiento.

En este contexto, es muy importante aprovechar todo el impulso inversor que suponen los fondos NGEU y monitorizar la ejecución de aquella parte de estos destinada a la I+D+i+d. Por este motivo, la Fundación Cotec en colaboración con el Ivie, realiza un seguimiento de los fondos NGEU, poniendo el foco en los destinados a la I+D+i+d y su impacto real en la economía. Su concreción se plasma en dos informes de seguimiento, el primero con datos hasta diciembre de 2022 (Maudos, Mollá y Pérez 2023) y el segundo con información hasta junio de 2023 (Maudos, Pérez y Briso de Montiano 2024). De nuevo se analizan las convocatorias de licitaciones y subvenciones del conjunto del sector público español, considerando tanto las gestionadas desde el sector público estatal (SPE) como por el sector público territorial (SPT), compuesto

este último por las comunidades autónomas, corporaciones locales y universidades públicas. De esas convocatorias, se identifican aquellas cuya finalidad es la I+D+i+d.

Dado que 2024 ya es el cuarto año de funcionamiento del PRTR (aprobado en junio de 2021), y como consecuencia del avance en la ejecución de estos fondos por parte de España en comparación con otros países europeos, la presente edición del informe presta una mayor atención al volumen de recursos que las administraciones públicas españolas ya han resuelto, bien a través de adjudicaciones (licitaciones) o concesiones (subvenciones). A lo largo de este documento no solo se analiza la evolución de los importes convocados, sino que el análisis es más detallado en cuanto a los fondos que efectivamente han llegado a la economía real, tanto a empresas, asociaciones, fundaciones como a personas físicas.

Para poder tener acceso a los fondos NGEU, el Gobierno de España aprobó, en julio de 2021, el PRTR que posteriormente fue aprobado por la Comisión Europea. Ante el avanzado grado de ejecución de la primera fase del PRTR, en diciembre de 2022 España presentó un proyecto de Adenda para poner en marcha la segunda fase del Plan, que fue aprobada en junio de 2023 y con el que pretende movilizar la totalidad de los fondos europeos asignados hasta 2026. La financiación no reembolsable asignada a España vía MRR y REACT-EU asciende a 89.616 millones de euros (81.964 asignados inicialmente y 7.652 en la Adenda), a los que hay que añadir los 2.640 millones del nuevo Plan *REPowerEU*. Esto hace que la cifra de recursos percibidos por España y que no tiene que devolver sea de 92.256 millones de euros. Adicionalmente se pueden utilizar otros 84.000 millones de euros en forma

de préstamos que, por tanto, tendrán que ser devueltos a la Comisión Europea. En total, los fondos NGEU que pueden ser utilizados por España asciende a 176.256 millones de euros.

El periodo de referencia de este estudio es junio de 2024, por lo que los importes de licitaciones y subvenciones se comparan con los fondos no reembolsables que España tenía asignados hasta esa fecha para la ejecución de las actuaciones plasmadas en la primera fase y segunda fase del PRTR (92.256 millones de euros de transferencias no reembolsables).

Para cuantificar los fondos NGEU que han llegado a la economía real, se ha trabajado el listado de licitaciones y subvenciones publicadas en el portal web del PRTR del Gobierno de España (2024a). Este listado es complementado con información pública adicional disponible en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Para identificar las convocatorias relacionadas con actividades de I+D+i+d, se utilizan los códigos CPV (en las licitaciones) y la información sobre la política de gasto (en las subvenciones), junto a un análisis semántico mediante palabras clave relacionadas con la I+D+i+d. Tanto en licitaciones como en subvenciones, cuando existe información sobre el adjudicatario o concesionario, se ha identificado la localización del mismo, lo que permite analizar el destino territorial de los fondos para I+D+i+d. En el caso en que el destinatario final sea una empresa, a través del CIF, se ha cruzado con la información disponible en la base de datos SABI (Bureau van Dijk), lo que permite conocer, entre otras cosas, la actividad principal de la empresa beneficiaria (a través del código CNAE) o su tamaño.

Además de este capítulo introductorio, el informe se compone de seis capítulos adicionales. El capítulo 2 describe el origen y desarrollo de los fondos NGEU, la concreción de estos en España a través del PRTR, destacando los fondos destinados a I+D+i+d, así como el papel de las CC. AA. en la gestión de los mismos en el marco de la cogobernanza entre niveles de sector público. El capítulo 3 describe las bases de datos utilizadas y la metodología empleada para su elaboración e identificación de las licitaciones y subvenciones vinculadas a la I+D+i+d. El capítulo 4 analiza la evolución temporal de las licitaciones y subvenciones vinculadas a la I+D+i+d, mostrando información de los importes convocados y de los resueltos. A lo largo de este capítulo también se muestra información sobre los recursos gestionados por cada nivel de administración pública (SPE y SPT) y las diferencias que existen a nivel regional en la orientación de los fondos NGEU. El capítulo 5 se centra en el perfil de los destinatarios de los fondos para I+D+i+d, distinguiendo entre empresas, organismos públicos, fundaciones y asociaciones, y personas físicas o autónomos. El análisis de las empresas beneficiarias de los fondos permite distinguir el tamaño de las mismas y su sector de actividad. El capítulo 6 ofrece la visión territorial de los fondos desde dos puntos de vista alternativos: según la sede social del beneficiario y según el lugar donde se ejecuta la actuación de I+D+i+d financiada por los fondos NGEU. Finalmente, el capítulo 7 ofrece un análisis específico de tres programas de subvenciones vinculados con la digitalización (Kit Digital), el apoyo a la I+D+i empresarial (Misiones de Ciencia e Innovación) y la investigación sanitaria (ayudas de la Acción Estratégica de Salud).

Junto al contenido descrito en el párrafo anterior, el informe incluye un **Anexo** de fichas regionales que contienen información detallada de la ejecución de los fondos NGEU cuya finalidad es la I+D+i+d en cada una de las comunidades autónomas, distinguiendo, por un lado, los recursos concedidos y que son ejecutados en cada región, y por otro los que son captados por empresas e instituciones cuya sede social está en dicha región. Cada ficha enumera las principales actuaciones financiadas y ejecutadas en cada territorio, tanto vía licitaciones como subvenciones. De esta forma, el lector interesado en una determinada comunidad autónoma tiene en estas fichas un mayor desglose de la información, situando también a la región en el *ranking* respecto al resto de comunidades autónomas.





# LOS FON DOS NGEU

# 02.



## 2.1. ORIGEN Y DESARROLLO DE LOS FONDOS NGEU

En mayo de 2020, y en respuesta a la pandemia y la crisis económica y social subsiguiente, la Unión Europea puso en marcha un instrumento temporal de recuperación creando los llamados fondos *Next Generation European Union* (NGEU). El Consejo de la Unión Europea aprobó definitivamente en diciembre de 2020 esos fondos NGEU, que son los mayores en cuanto a magnitudes jamás emitido por la Unión Europea, cuyo objetivo principal es la transición hacia una Europa más verde, digital, saludable, fuerte e igualitaria (Comisión Europea 2018, 2024).

Los fondos NGEU movilizarán un total de 750.000 millones de euros en el periodo 2021-2026 para impulsar las agendas europeas verde (*New Green Deal*) y digital (*Digital Compass*), así como el Plan *REPowerEU* con el fin de lograr mejorar el potencial de crecimiento, el bienestar, la autonomía estratégica y la resiliencia de Europa ante los retos actuales y de futuro (Gobierno de España 2023a).

Estos fondos están integrados en dos principales instrumentos: el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión de los Territorios de Europa (REACT-EU). El MRR constituye el núcleo del Fondo de Recuperación y cuenta con 672.500 millones de euros de los cuales 360.000 millones corresponden a préstamos reembolsables y 312.500 millones a transferencias no reembolsables. Por su parte, el instrumento REACT-EU consta de 47.500 millones y fue asignado a los países europeos para que estos lo distribuyeran en su territorio y así poder hacer frente a las urgencias sanitarias, económicas y sociales que surgieron durante la pandemia (Ministerio de Hacienda 2024a).

Para poder beneficiarse de estos recursos, cada Estado miembro debía proponer un plan de recuperación y resiliencia nacional que posterior-

mente sería aprobado por el Consejo de la UE. Este plan debía reflejar unos objetivos comunes a todos los Estados y unos hitos específicos según cada nación relacionados y enfocados a la transición ecológica, digital y resiliente. Esta triple perspectiva es la base sobre la que se han diseñado los planes estatales de recuperación, en los que se especifican las medidas, inversiones y reformas a poner en marcha para alcanzar dichos hitos (Comisión Europea 2021). Para distribuir los fondos MRR entre los Estados, se tuvieron en cuenta diversos indicadores como la población, el PIB per cápita o la media de la tasa de desempleo del periodo 2015-2019 comparados con la media europea.

## 2.2. EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA

El Gobierno de España comenzó a trabajar en el diseño del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en julio de 2020 cuando se aprobaron los fondos NGEU (Gobierno de España 2021). El PRTR de España fue el primero en ser aprobado formalmente por el Consejo de la Unión Europea y gira en torno a seis objetivos orientados a los ejes fijados por la UE: 1) impulso a la transición verde; 2) impulso a la transformación digital; 3) crecimiento inteligente, sostenible, inclusivo, fomentando la cohesión económica, empleo, productividad, competitividad, investigación, desarrollo e innovación y buen funcionamiento del mercado interior con pymes sólidas; 4) promoción de la cohesión social y territorial de la Unión; 5) resiliencia sanitaria, económica, social e institucional y aumento de la preparación frente a la crisis; y 6) políticas para las próximas generaciones, la infancia y la juventud, incluida la educación.

A España se le asignó inicialmente una de las mayores cuantías, 140.000 millones de euros, de los que 69.528 millones correspondían a trans-

ferencias no reembolsables y otros 70.000 millones a préstamos, que podrán movilizarse hasta 2026 (Gobierno de España 2022a). El PRTR se divide en dos fases, una primera que abarca el trienio 2021-2023, marcado por su carácter contracíclico y fomentando la transformación estructural de mayor calado, y una segunda fase entre 2024-2026 para culminar y consolidar los cambios propuestos (Gobierno de España 2023b).

Dado el avanzado grado de ejecución de la primera fase del PRTR, en diciembre de 2022 el Gobierno de España presentó un proyecto de Adenda para poner en marcha la segunda fase del Plan Nacional de Recuperación, y así movilizar la totalidad de los fondos europeos asignados. En octubre de 2023 la Comisión Europea aprobó la Adenda al Plan de Recuperación (Comisión Europea 2023) que supone una actualización y ampliación del PRTR. Con la Adenda, la Comisión Europea confirmó la asignación del MRR para España ampliada en 7.652 millones de euros, llegando así hasta 77.180 millones de euros las transferencias no reembolsables otorgadas por esta vía. Además, se añadió el nuevo Plan *REPowerEU* por el que se asignan a España 2.640 millones de euros adicionales. El Plan *REPowerEU* tiene como principal propósito dar respuesta a los efectos de la guerra en Ucrania, potenciando la autonomía estratégica de España y reduciendo la dependencia de la UE a los combustibles fósiles rusos mediante el ahorro energético, la diversificación de suministros y acelerando la transición hacia una energía limpia. También, con la Adenda se solicitó el empleo de hasta 84.000 millones de euros en forma de préstamos del MRR, que en el caso de que se decida hacer uso de ellos, las cuantías puestas a disposición deberán ser devueltas antes del 31 de diciembre de 2058 (Gobierno de España 2023b). De esta forma, España es uno de los países más beneficiados por los fondos de recuperación, con una cuantía de más de 160.000 millones de euros, 77.180 en transferencias y

hasta 84.000 en préstamos, a los que hay que sumar 2.600 millones más derivados del programa *REPowerEU* en inversiones para lograr la autonomía energética<sup>2</sup>.

Esta financiación de 77.180 millones vía MRR se complementó con los 12.436 millones del Fondo REACT-EU para la inversión en el ámbito de la salud y la educación<sup>3</sup>. En conjunto, la suma del MRR, REACT-EU y el Plan *REPowerEU* suponen un total de 92.256 millones de euros a disposición del Reino de España que no tendrán que ser devueltos. Adicionalmente, si España decide hacer uso de los 84.000 millones a devolver en el futuro, que previsiblemente se irán movilizando a lo largo de la segunda fase del plan, supone disponer de un montante global de 176.256 millones de euros (el 52,3% del total son fondos no reembolsables) para la transformación del país hacia un modelo más resiliente, digital y sostenible (**cuadro 2.1**)<sup>4</sup>.

Por tanto, la primera fase de inversiones y reformas del PRTR fue aprobada el 13 de julio de 2021 y ha sido financiada a través de los 69.528 millones de transferencias del presupuesto de la UE que fueron aprobados en ese momento junto a los 12.436 millones del REACT-EU que fueron asignados a España para dar respuesta inmediata al impacto de la covid-19. De esta forma, en el trienio 2021-2023 se desarrolló un programa estructurado en 30 componentes, 110 proyectos de inversión y 102 reformas con la finalidad de generar un *shock* positivo que impulse la creación de empleo y, además, aborde los desequilibrios estructurales de

<sup>2</sup> La segunda fase del Plan de Recuperación introduce un nuevo componente 31 (Plan *REPowerEU*) cuya inversión total estimada (pública y privada) asciende a 6.916 millones de euros (véase el detalle del componente 31 en la web del PRTR: <https://planderecuperacion.gob.es/politicas-y-componentes/componente-31-repower.eu>.)

<sup>3</sup> Los 12.436 millones del Fondo REACT-EU fueron repartidos entre las CC. AA. (10.000 millones de euros) y el resto fue gestionado directamente por el Ministerio de Sanidad para la adquisición de vacunas para la covid-19 (2.436 millones de euros).

<sup>4</sup> Adicionalmente se espera que España reciba más de 36.000 millones de euros correspondientes a los fondos estructurales europeos previstos en el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 (Gobierno de España 2023a).

**CUADRO 2.1.** Asignación de los Fondos *Next Generation European Union* (NGEU) a España

|  | Millones de euros | Porcentajes respecto al total asignado a España |
|--|-------------------|---|
| <b>1. Asignación inicial de transferencias no reembolsables en el PRTR</b>                           | <b>81.964</b>     | <b>46,5%</b>                                    |
| • Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)  | 69.528            | 39,4%   |
| • Ayudas a la Recuperación Europea (REACT-EU)  | 12.436            | 7,1%  |
| <b>2. Asignación adicional de transferencias no reembolsables (Adenda aprobada en junio de 2023)</b> | <b>10.292</b>     | <b>5,8%</b>                                     |
| • Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)  | 7.652             | 4,3%  |
| • Plan REPowerEU   | 2.640             | 1,5%  |
| <b>3. Préstamos de fondos reembolsables</b>  | <b>84.000</b>     | <b>47,7%</b>                                    |
| <b>TOTAL FONDOS NGEU ASIGNADOS A ESPAÑA</b>  | <b>176.256</b>    | <b>100%</b>                                     |

Fuente: Gobierno de España (2023c).

nuestro país: reducir la desigualdad e impulsar un modelo de crecimiento más sostenible tanto desde el punto de vista económico, como social y medioambiental (Gobierno de España 2022c). El 40% de los fondos de esta primera fase tienen como destino la transición verde, casi un 30% para la transformación digital, un 10% a la I+D+i y un 7% a la educación y la formación. El Plan nacional claramente orienta sus inversiones hacia el capital humano, tecnológico, natural y científico. Sumando I+D+i y digitalización (d), la I+D+i+d supone el 40% del total (Gobierno de España 2023a).

En la segunda fase se pretenden incorporar los 84.000 millones de euros procedentes de préstamos de la UE, junto a los 7.652 millones adicionales recibidos vía transferencias del MRR, más los 2.640 millones de euros correspondientes al programa REPowerEU y cuya finalidad será la diversificación energética, el despliegue de las renovables y el ahorro energético. Además, con la Adenda el número de componentes ha aumentado hasta 31, el de proyectos de inversión a 142 y el de reformas a 111 (Comisión Europea 2023).

España es el país con más hitos y objetivos de transferencias cumplidos en términos absolutos (181) y también el que más transferencias ha recibido del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (algo más de 47.000 millones de euros que supone el 60% del importe que le fue asignado). En diciembre de 2024 España ha solicitado el quinto pago ampliado a la UE por un valor de 25.000 millones de euros entre subvenciones y préstamos (La Moncloa 2024). Cuando se confirme la aprobación de dicho desembolso por parte de la Comisión Europea, España ya habrá recibido 56.000 millones de transferencias no reembolsables (el 70% de lo previsto) y 16.000 millones más en formato de préstamo (el 20% del total)<sup>5</sup>.

La estructura del PRTR es la siguiente, de menor a mayor nivel de concreción. Primero, se orienta a la modernización del país en torno a cuatro

<sup>5</sup> Entre los principales hitos y objetivos que España ha incluido en esta quinta solicitud destacan los relacionados con el ámbito de la ciencia, entre ellos la aprobación de la Ley de Universidades o el Plan de Acción para el desarrollo de microcredenciales universitarias. Además, también se han impulsado medidas de apoyo a pymes en innovación y digitalización, destacando las actuaciones en los sectores agroalimentario y pesquero. En materia de digitalización, el PRTR ha ejecutado la interconexión entre las plataformas de contratación pública, la digitalización de las entidades locales, Seguridad Social y entidades sanitarias, así como el impulso digital en las industrias creativas y bibliotecas.

ejes transversales: 1) transición ecológica; 2) transformación digital; 3) cohesión social y territorial; y 4) igualdad de género. A continuación, estos cuatro ejes se articulan en 10 palancas<sup>6</sup> que se estructuran en 30 componentes (existe un componente adicional, el 31, que corresponde al fondo *REPowerEU*). Por último, los componentes se materializan en las mencionadas 111 reformas y 142 inversiones (Gobierno de España 2023c). Para llevar a cabo las inversiones, el Gobierno de España está ejecutando los recursos económicos de NGEU a través de tres instrumentos: 1) los Proyectos Estratégicos para la Recuperación Territorial y Económica (PERTE); 2) las subvenciones y licitaciones emitidas por el sector público estatal (SPE); y 3) las transferencias a las administraciones territoriales (comunidades autónomas, universidades y corporaciones locales).

De especial importancia para esta segunda fase del PRTR son los PERTE. A los 14.204,6 millones ya asignados en la primera fase (2021-2023), se añaden 26.977,6 millones adicionales procedentes de los nuevos recursos obtenidos por el Reino de España en la Adenda (2024-2026) de los que 16.686 millones serán recibidos vía préstamos y deberán ser devueltos. Estos nuevos recursos sirven para reforzar algunos PERTE que ya existían en la primera fase y para lanzar otros nuevos. En definitiva, con la aprobación de la Adenda, se prevé la movilización de un total de 41.182 millones a través de los PERTE, quedando estructurados tal y como se muestra en el **cuadro 2.2**.

<sup>6</sup> Las diez palancas, y los componentes que incluyen, son las siguientes: I) Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura -del componente 1 al 3-; II) Infraestructuras y ecosistemas resilientes -del componente 4 al 6-; III) Transición energética justa e inclusiva -del componente 7 al 10-; IV) Una Administración para el siglo XXI -el componente 11-; V) Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora -del componente 12 al 15-; VI) Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud -del componente 16 al 18-; VII) Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades -del componente 19 al 21-; VIII) Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo -el componente 22 y 23-; IX) Impulso de la industria de la cultura y el deporte -del componente 24 al 26-; X) Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible -del componente 27 al 30- (Gobierno de España 2023c).

Del total de recursos a ejecutar durante el periodo 2021-2026, el 55,5% tiene como finalidad la modernización y digitalización del tejido empresarial y la pyme (este porcentaje es del 23,5% si nos limitamos a las transferencias no reembolsables). Tras esta palanca le sigue la relacionada con la Agenda urbana y rural (11,5%), el desarrollo de infraestructuras y ecosistemas resilientes (8,3%) y la transición energética justa e inclusiva (6,5%).

Para este tercer informe de seguimiento son de especial interés los fondos dirigidos a la I+D+i+d, ya que es el foco de análisis. El PRTR, desde su inicio, ha buscado una transformación estructural del tejido productivo con impacto en la I+D+i+d. En concreto, en la segunda fase está previsto el despliegue de inversiones relevantes en ámbitos como el de los microprocesadores avanzados, en la ampliación de las empresas emergentes tecnológicas, la ciberseguridad, en la mejora del sector audiovisual y en la promoción del establecimiento de un entorno de procesamiento del lenguaje natural español en el ámbito de la inteligencia artificial, que beneficiará a las pymes. En el documento de la Adenda (Gobierno de España 2023c) y en el *IV Informe de ejecución del Plan de Recuperación* (Gobierno de España 2023b) se exponen algunas de las inversiones y programas destinados a potenciar la I+D+i+d. Se observa que en la estructura del Plan no existe un único capítulo donde los fondos destinados a ciencia, innovación y digitalización queden aglutinados e identificados, sino que las inversiones se encuentran diseminadas en toda la estructura del Plan. Así, aunque estos fondos predominan en la palanca VI del «Pacto por la ciencia y la innovación», también los encontramos en la palanca V de «Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme», o en la palanca IV «Una Administración para el siglo XXI», entre otras.

**CUADRO 2.2.** Proyectos estratégicos para la recuperación territorial y económica (PERTE). Inversiones previstas e importe movilizado. Septiembre de 2024 (millones de euros)

| PERTE  | Fase 1 <sup>a</sup><br>del PRTR<br>(2021-2023) | Fase 2 <sup>a</sup><br>Adenda del<br>PRTR<br>(2024-2026) | Inversión<br>total<br>del PRTR en<br>los<br>PERTE | Importe<br>movilizado<br>financiado<br>con el MRR<br>(septiembre<br>de 2024) | Grado de<br>ejecución de<br>los PERTE<br>(%) |
|--|--|--|---|--|--|
| Microelectrónica y Semiconductores (Chip)                        | 275,0  | 11.975,0   | 12.250,0  | 290,0  | 2,4  |
| Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (ERHA) | 6.600,0  | 4.196,6  | 10.796,6  | 5.995,9  | 55,5   |
| Vehículo Eléctrico y Conectado (VEC)                             | 2.870,0  | 1.250,0  | 4.120,0   | 3.676,8  | 89,2   |
| Digitalización del Ciclo del Agua                                | 430,0  | 3.055,0  | 3.485,0   | 951,8  | 27,3   |
| Descarbonización Industrial                                      | 450,0  | 2.720,0  | 3.170,0   | 790,7  | 24,9   |
| Economía de los Cuidados   | 766,3  | 1.000,0  | 1.766,3   | 367,4  | 20,8   |
| Salud de Vanguardia  | 810,1  | 830,0  | 1.640,1   | 1.274,2  | 77,7   |
| Industria agroalimentaria  | 747,0  | 610,0  | 1.357,0   | 929,8  | 68,5   |
| Aeroespacial   | 590,7  | 340,0  | 930,7   | 793,6  | 85,3   |
| Economía Circular  | 192,0  | 600,0  | 792,0   | 387,0  | 48,9   |
| Nueva Economía de la Lengua                                      | 323,5  | 401,0  | 724,5   | -  | -  |
| Naval  | 150,0  | -  | 150,0   | 15,4   | 10,3   |
| <b>TOTAL</b>   | <b>14.204,6</b>                                | <b>26.977,6</b>  | <b>41.182,2</b>                                   | <b>15.472,5</b>  | <b>37,6</b>                                  |

Fuente: Gobierno de España (2023c, 2024b, 2024c) y elaboración propia.

La parte correspondiente a la digitalización está mejor detallada en los mencionados informes que la de I+D+i, de modo que la Agenda España Digital cuenta con una inversión total de casi 40.248 millones, incluyendo transferencias y préstamos no reembolsables, tal y como se muestra en el **cuadro 2.3**. De esa cuantía, casi 20.000 millones corresponden a la primera fase del PRTR, lo que supone destinar a digitalización el 24% de los 81.964 millones previstos de fondos no reembolsables en esa fase.

La asignación de los fondos a los distintos componentes se realiza mediante varios programas, entre los que se pueden destacar: el PERTE Chip con una cuantía de 11.875 millones distribuidos entre los componentes 12, 15, 16 y

17 del PRTR; el fondo NextTech (4.000 millones) y el programa de inversiones en Digitalización e Innovación (3.548 millones) destinados al impulso de las pymes; el fondo del Plan Nacional de competencias digitales con una cuantía de 3.593 millones; el programa de Modernización de las administraciones públicas (3.165 millones) y el Programa de ciberseguridad (1.157 millones) destinados al componente 11; el fondo de Despliegue 5G (1.574 millones) en el marco del componente 15; el PERTE Digitalización del ciclo del agua (1.500 millones) para la preservación del litoral y recursos hídricos; y el Fondo Spain Audiovisual Hub (1.500 millones).

A modo de ejemplo, algunos programas destacados en el marco de la palanca VI y los

**CUADRO 2.3.** Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España destinados a la digitalización<sup>1</sup>. Agrupado por componentes del PRTR.

| Componente                         | Nombre del Componente  | Dotación presupuestaria (millones de euros) |
|------------------------------------|--|---|
| 1                                  | Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos  | 118,5                                       |
| 3                                  | Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero  | 61,8  |
| 4                                  | Digitalización conocimiento patrimonio cultural  | 137,8                                       |
| 5                                  | Preservación del litoral y recursos hídricos PERTE digitalización del ciclo agua   | 1.880,0                                     |
| 6                                  | Movilidad sostenible, segura y conectada   | 444,6                                       |
| 8                                  | Infraestructuras eléctricas y promoción de redes inteligentes  | 546,0                                       |
| 11                                 | Modernización de las Administraciones públicas<br>PERTE Salud de Vanguardia<br>Programa de Ciberseguridad                                  | 4.452,2                                     |
| 12                                 | Espacios de datos sectoriales<br>Digitalización del sector industrial<br>PERTE Chip  | 1.151,9                                     |
| 13                                 | Emprendimiento, digitalización e innovación<br>PERTE Nueva Economía de la Lengua<br>Next Tech  | 7.849,5                                     |
| 14                                 | Transición digital en destinos y sector turístico  | 523,0                                       |
| 15                                 | Despliegue de la banda ancha ultrarápida y 5G<br>Ciberseguridad para ciudadanos, pymes y profesionales<br>PERTE Chip                       | 15.369,5                                    |
| 16                                 | Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial<br>PERTE Chip   | 540,0                                       |
| 17                                 | Fortalecimiento del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación<br>PERTE Chip   | 364,0                                       |
| 18                                 | Renovación y ampliación de capacidades del Sistema Nacional de Salud<br>Data Lake Sanitario  | 100,0                                       |
| 19                                 | Plan Nacional de Competencias Digitales  | 3.593,0                                     |
| 20                                 | Reskilling y upskilling de la población activa<br>Transformación digital de la Formación Profesional                                       | 207,8                                       |
| 21                                 | Mejora de las infraestructuras digitales, equipamiento, tecnologías, docencia y evaluación digitales universitarios                        | 146,9                                       |
| 22                                 | Teleasistencia y transformación tecnológica de los servicios sociales<br>Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión | 500,1                                       |
| 23                                 | Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo  | 222,4                                       |
| 24                                 | Refuerzo de la competitividad de las industrias culturales<br>Digitalización de la cultura   | 96,0  |
| 25                                 | Modernización y digitalización del sector audiovisual<br>Fondo Spain Audiovisual Hub<br>PERTE Nueva Economía de la Lengua                  | 1.867,0                                     |
| 26                                 | Plan de digitalización del sector del deporte  | 75,6  |
| <b>Fase 1 del PRTR (2021-2023)</b> |  | <b>19.967,6</b>                             |
| <b>Fase 2 del PRTR (2024-2026)</b> |  | <b>20.280,1</b>                             |
| <b>Total del PRTR</b>              |  | <b>40.247,7</b>                             |

<sup>1</sup> Estos fondos incluyen tanto los recursos que son no reembolsables como los préstamos.

mencionados componentes son: el programa *Quantum Spain*, con 22 millones para financiar la creación de una infraestructura de computación cuántica; *Spain Neurotech*, o el Centro Nacional de Neurotecnología, uno de los cinco centros del mundo especializados en esta disciplina; *Retech IA*; y, principalmente, los Planes Complementarios de ciencia, como instrumento potente de inversión en I+D+i en todo el territorio, mediante la colaboración entre el Estado y las regiones en áreas como la biotecnología, la comunicación cuántica, el desarrollo del hidrógeno renovable, la agroalimentación, la astrofísica, o el estudio de materiales avanzados. Adicionalmente, en otras palancas también se han planificado inversiones en I+D+i, como por ejemplo el programa Investigo dotado con 357,6 millones para el apoyo a jóvenes investigadores y tecnólogos integrado en la palanca VIII (Gobierno de España 2023b).

### 2.3. EL PAPEL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La ejecución de los fondos NGEU no corresponde exclusivamente al Gobierno de España, sino que es compartida entre los diferentes niveles de la Administración Pública respondiendo al proceso de cogobernanza definido en el PRTR. La asignación de fondos a las administraciones territoriales —comunidades autónomas y corporaciones locales— se materializa a través de las Conferencias Sectoriales, Reales Decretos de concesión directa de la Administración General del Estado y convenios, a través de su participación en convocatorias de subvenciones y licitaciones del Gobierno central, o a través de su participación en los PERTE, principalmente mediante la participación en los mismos de centros de investigación de las universidades u hospitales de las distintas CC. AA. (Gobierno de España 2022b).

El **cuadro 2.4** muestra las cantidades asignadas a las CC. AA. para que gestionen directamente los fondos NGEU, diferenciando el importe asignado vía REACT-EU y vía MRR. A diciembre de 2024, el SPE había asignado a las administraciones regionales 38.580 millones de euros de los 92.256 millones asignados a España a través de transferencias no reembolsables (77.180 millones del MRR, 12.436 a través de los fondos REACT-EU y 2.640 del Plan *RePowerEU*) en el marco de los fondos NGEU.

El 25,9% del importe asignado a las CC. AA. corresponde a REACT-EU (10.000 millones de euros), de los que 8.000 se distribuyeron entre las CC. AA. en 2021 y los 2.000 restantes en 2022. El criterio de distribución de estos fondos REACT-EU por parte del Gobierno de España a las CC. AA. se llevó a cabo en base a los tres indicadores con los que la Unión Europea midió el impacto de la pandemia en cada territorio: la caída del PIB, el desempleo y el desempleo juvenil (Gobierno de España 2022a). Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunitat Valenciana son las regiones que mayor importe de los fondos REACT-EU han recibido.

La asignación de los fondos del MRR a las CC. AA. se está llevando a cabo mediante dos mecanismos: mayoritariamente mediante las conferencias sectoriales, y también, en menor medida, con subvenciones directas a las CC. AA. Hasta diciembre de 2024 las comunidades autónomas tenían asignados 28.580 millones de euros procedentes del fondo MRR (Gobierno de España 2025), cantidad que tendrá que ser gestionada por las regiones para la publicación de licitaciones o subvenciones, siguiendo los patrones marcados por el PRTR. Andalucía y Cataluña son las regiones que mayor importe tienen asignado hasta diciembre de 2024 vía MRR: 4.199 y 4.096 millones de euros, respectivamente (Gobierno de España 2025).

**CUADRO 2.4.** Distribución de los fondos NGEU a las comunidades y ciudades autónomas para ser gestionados desde las propias administraciones territoriales. Hasta diciembre de 2024

|                      | Vinculados al MRR<br>(millones de euros) | Vinculados a REACT-EU<br>(millones de euros) | Total asignado a las CC.AA.<br>(millones de euros) | Distribución porcentual<br>(porcentaje) |
|----------------------|--|--|--|---|
| Andalucía            | 4.199                                    | 1.881  | 6.079  | 15,8%                                   |
| Aragón               | 1.012                                    | 267  | 1.279  | 3,3%                                    |
| P. de Asturias       | 749                                      | 196  | 944  | 2,4%                                    |
| Baleares             | 1.065                                    | 300  | 1.364  | 3,5%                                    |
| Canarias             | 1.816                                    | 630  | 2.445  | 6,3%                                    |
| Cantabria            | 474                                      | 96   | 570  | 1,5%                                    |
| Castilla-La Mancha   | 1.386                                    | 406  | 1.792  | 4,6%                                    |
| Castilla y León      | 1.797                                    | 416  | 2.213  | 5,7%                                    |
| Cataluña             | 4.096                                    | 1.706  | 5.802  | 15,0%                                   |
| Extremadura          | 886                                      | 187  | 1.073  | 2,8%                                    |
| Galicia              | 1.746                                    | 441  | 2.186  | 5,7%                                    |
| La Rioja             | 348                                      | 65   | 412  | 1,1%                                    |
| C. de Madrid         | 3.243                                    | 1.284  | 4.527  | 11,7%                                   |
| Región de Murcia     | 881                                      | 258  | 1.139  | 3,0%                                    |
| C. F. de Navarra     | 621                                      | 148  | 769  | 2,0%                                    |
| País Vasco           | 1.402                                    | 426  | 1.828  | 4,7%                                    |
| Comunitat Valenciana | 2.763                                    | 1.254  | 4.017  | 10,4%                                   |
| Ceuta                | 51                                       | 24   | 75   | 0,2%                                    |
| Melilla              | 48                                       | 17   | 65   | 0,2%                                    |
| <b>TOTAL CC. AA.</b> | <b>28.580</b>                            | <b>10.000</b>                                | <b>38.580</b>                                      | <b>100,0%</b>                           |

Fuente: Gobierno de España (2025).

Si se suman las cantidades percibidas por las CC. AA. tanto procedentes del MRR como de REACT-EU, hasta diciembre de 2024, la región de Andalucía es la que mayor volumen de recursos NGEU dispone para gestión propia (6.079 millones de euros), seguida de Cataluña

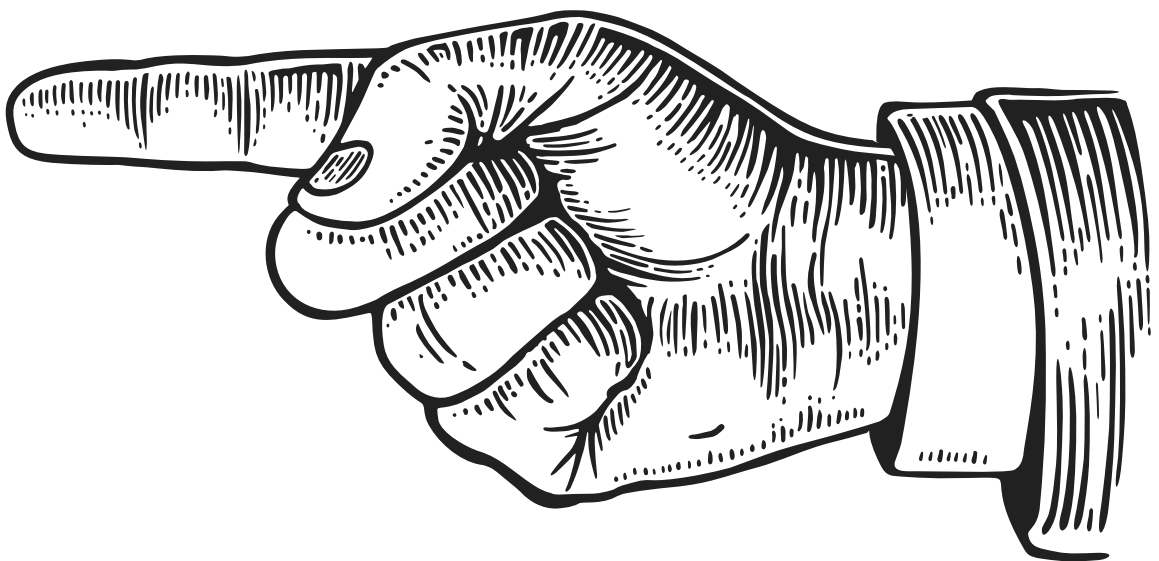
(5.802 millones), la Comunidad de Madrid (4.527 millones) y la Comunitat Valenciana (4.017 millones). Estas cuatro comunidades concentran el 52,9% de los fondos NGEU que son gestionados por las administraciones territoriales.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Es importante recordar que, además de la gestión de fondos por parte del SPT (CC. AA. y CC. LL.), el SPE también gestiona directamente inversiones y ayudas en cada una de las regiones españolas. En concreto, las últimas cifras comunicadas por el Gobierno de España cifra en 30.839 millones de euros el volumen de fondos ya resueltos por la Administración General del Estado a fecha 31 de diciembre de 2024.

Dado que la cantidad de fondos NGEU asignada a cada región para su propia gestión está condicionada por su tamaño, resulta conveniente relativizarla en términos per cápita y en porcentaje de PIB (**gráfico 2.1**). En términos por habitante, el rango de variación entre regiones es amplio. La Rioja, La Comunidad Foral de Navarra, Baleares, Canarias y Extremadura, son las cinco comunidades que mayor cantidad de fondos NGEU por habitante han recibido hasta finales de 2024, todas ellas por encima de los 1.000 euros per cápita. En el otro extremo se sitúan la Comunidad de Madrid (642 euros por habitante) y Andalucía (703 euros).

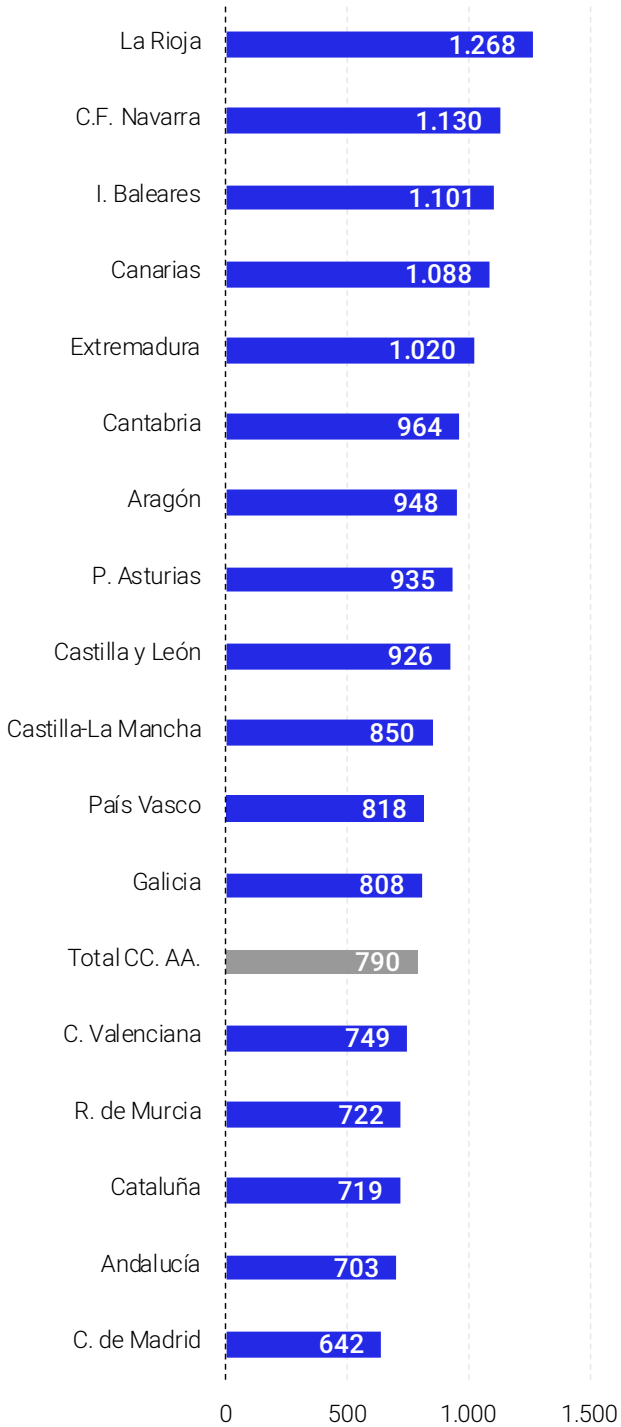
Con relación al PIB de cada región, también el rango de variación es amplio, situándose Canarias y Extremadura a la cabeza (ambas por encima del 4% de su PIB), frente a regiones como la Comunidad de Madrid y Cataluña cuya asignación de fondos NGEU para su propia gestión hasta diciembre de 2024 se sitúa por debajo del 2% de su PIB.

Con los recursos del MRR y REACT-EU asignados a las comunidades autónomas para que sean ellas quienes realicen la gestión de los fondos, los distintos gobiernos regionales, al igual que el SPE, han puesto en marcha su ejecución a través de instrumentos como licitaciones y subvenciones que deben ir alineadas a los objetivos e hitos que se indican en el PRTR y en las propias estrategias de recuperación regionales. También las corporaciones locales, con los recursos recibidos, han iniciado ya la ejecución de inversiones y proyectos con los fondos recibidos. En los siguientes capítulos se analizarán estos instrumentos en la medida en la que se han orientado a realizar inversiones en el ámbito de la I+D+i+d, tanto a nivel nacional y por niveles de sector público, así como la comparativa regional.

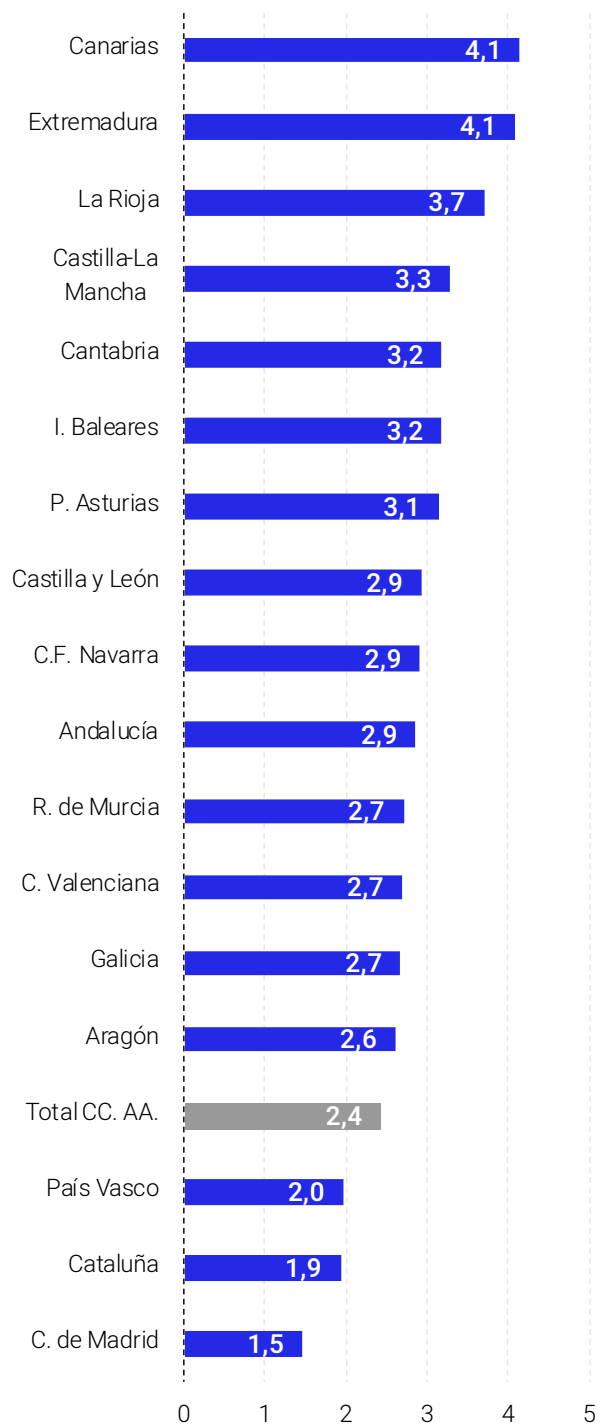


**GRÁFICO 2.1.** Posición relativa de las comunidades autónomas en la distribución de los fondos NGEU a las comunidades autónomas para ser gestionados desde las propias administraciones territoriales. Hasta diciembre de 2024

a. Euros per cápita



b. Porcentajes del PIB



Fuente: Gobierno de España (2025) INE (ECP, CRE), AIReF (2024) y elaboración propia.

## Capítulo 2. Principales resultados

- Los fondos NGEU tienen como objetivo movilizar 750.000 millones de euros durante el periodo 2021-2026 para impulsar la transición verde y digital de los Estados miembros de la UE. De este volumen de fondos, y tras la aprobación de la adenda presentada por el Reino de España y aprobada por la Comisión Europea en octubre de 2023, España tiene asignado 176.256 millones de euros: 92.256 millones de euros mediante transferencias no reembolsables y 84.000 millones que en caso de utilizarlos tendrán que ser devueltos en el futuro. España es uno de los países más beneficiados por los fondos NGEU.
- Los recursos percibidos por España en forma de transferencias proceden de tres grandes instrumentos: el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia-MRR (77.180 millones de euros), las ayudas para la Recuperación Europea-REACT-EU (12.436 millones) y el añadido Plan *RePowerEU* (2.640 millones). El 52,3% de los recursos a percibir por España son ayudas no reembolsables.
- El PRTR presentado por España se divide en dos grandes fases: la primera pretende hacer frente al ciclo económico bajista provocado por la pandemia y la guerra de Ucrania y apoyándose en una transformación estructural de la economía (2021-2023); la segunda tiene como objetivo consolidar los cambios propuestos (2024-2026). En la actualidad, España es el país que más hitos y objetivos ha cumplido, lo que ha provocado que la Comisión Europea ya le haya desembolsado 56.000 millones de transferencias no reembolsables y 16.000 millones de préstamos, y que haya solicitado a finales de 2024 el quinto desembolso.
- Las acciones del PRTR de España relacionadas con la digitalización van a suponer una movilización de 40.248 millones de euros. Entre los programas más destacados con esta temática aparecen, entre otros, el PERTE Chip (11.875 millones de euros), el fondo NextTech (4.000 millones), el programa de inversiones en Digitalización e Innovación (3.548 millones), el fondo del Plan Nacional de competencias digitales (3.593 millones), la Modernización de las administraciones públicas (3.165 millones), el fondo para el despliegue de la red 5G (1.574 millones) o el PERTE de digitalización del ciclo del agua (1.500 millones).
- La ejecución de los fondos NGEU es compartida entre los diferentes niveles de la Administración Pública respondiendo al proceso de cogobernanza definido en el PRTR. Las administraciones territoriales han recibido 38.580 millones de euros para su propia gestión hasta diciembre de 2024. La Rioja, Navarra, Baleares, Canarias y Extremadura son las comunidades autónomas que mayor cantidad de fondos NGEU per cápita tienen asignados, mientras que Cataluña y Madrid se sitúan como las regiones menos receptoras de fondos por habitante para su autogestión. Si la comparación se hace en términos del PIB regional, mientras que los fondos asignados a Canarias y Extremadura superan el 4% de su PIB, en Madrid y Cataluña el volumen se sitúa por debajo del 2%.

# **METODO, LOGÍA Y DES CRIPCIÓN DE LAS BASES DE DATOS**

# **03.**



El avance de España en el cumplimiento de los hitos y objetivos marcados en su Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) ha supuesto que, en diciembre de 2024, el Gobierno nacional haya solicitado una quinta solicitud de desembolso de recursos a la Comisión Europea por valor de más de 25.000 millones de euros entre recursos no reembolsables y préstamos. Una vez la Comisión apruebe este nuevo desembolso, España ya habrá recibido 56.000 millones de euros de transferencias (lo que equivale al 70% de los fondos no reembolsables sin considerar los recursos derivados de REACT-EU) y 16.000 millones de préstamos (el 19% de los 84.000 que tiene a su disposición).

---

Estos desembolsos están sujetos a la puesta en funcionamiento, por parte del sector público español, de actuaciones e iniciativas que se materializan a través de tres grandes instrumentos (Gobierno de España 2023a):

- a) Por un lado, las licitaciones. En ellas las administraciones públicas detallan las condiciones obligatorias que el sector público solicita al adjudicatario relacionadas, por ejemplo, con la construcción de nuevas infraestructuras o edificios, la compra de suministros o equipamiento, y la prestación de determinados servicios por parte de empresas o autónomos.
- b) Por otro, las subvenciones o ayudas públicas. En ellas el sector público otorga los recursos a determinados beneficiarios (empresas, autónomos, universidades, centros de investigación, otras administraciones públicas, fundaciones o particulares) que cumplen una serie de condiciones con el objetivo de alcanzar una finalidad en concreto, por ejemplo, impulsar la digitalización, fomentar la investigación y la innovación, favorecer la transición energética o ayudar a la inclusión de grupos más desfavorecidos.
- c) Por último, el Gobierno de España también está utilizando los fondos NGEU para lanzar instrumentos financieros (créditos, avales) o deducciones fiscales para favorecer la inversión de los agentes privados bien directamente o a través de consorcios con entidades públicas.

Este informe centra su análisis en el conjunto de licitaciones y subvenciones que las distintas administraciones públicas españolas (Estado, comunidades autónomas, universidades y corporaciones locales) han publicado desde la puesta en marcha del PRTR y cuya financiación procede de los recursos proporcionados por la Comisión Europea vinculados a NGEU. La información analizada abarca desde la aprobación de

los fondos NGEU a finales de 2020 hasta el 30 de junio de 2024.

La construcción de esta base de datos tiene como punto de referencia las licitaciones y subvenciones publicadas en el portal web del PRTR del Gobierno de España (2024a), donde se van actualizando diariamente las convocatorias vinculadas con el Plan. La primera fase del proyecto consiste en extraer todas las convocatorias de licitaciones y subvenciones publicadas en este portal con anterioridad al 5 de julio de 2024<sup>8</sup>, incorporando tanto las convocatorias cuyo plazo ya está cerrado (ya concedidas o todavía en evaluación) como las que todavía están abiertas y están en plazo de presentar las solicitudes u ofertas correspondientes por parte de los potenciales beneficiarios.

El Gobierno de España creó la web del PRTR con la finalidad de mostrar la mayor transparencia posible en la ejecución de los fondos NGEU. En concreto, las licitaciones y subvenciones allí listadas se corresponden con las que han sido financiadas a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) de la Unión Europea. Sin embargo, el carácter meramente informativo de esta web hace que la información publicada sea insuficiente para el desarrollo de este proyecto. Por este motivo, este listado de licitaciones y ayudas públicas se complementa con la información pública disponible que hay tanto en la Plataforma de Contratación del Sector Público (Ministerio de Hacienda 2024b) para las licitaciones como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (IGAE 2024) para las ayudas públicas y subvenciones convocadas. Estas dos herramientas de carácter público no solo ofrecen información respecto a las convocatorias, sino que adicionalmente permiten conocer el resultado de la adjudicación en el caso de las

<sup>8</sup> La fecha de referencia considerada para la descarga de la información fue el 5 de julio de 2024 para evitar dejar fuera alguna convocatoria correspondiente a junio en caso de que se hubiesen producido retrasos en su publicación en las distintas fuentes de información consultadas.

licitaciones y de los concesionarios en el caso de las subvenciones.

A continuación, se detallan las fuentes de información y el procedimiento utilizado para la construcción de las bases de datos de licitaciones y de subvenciones que serán la base para el posterior análisis de los recursos NGEU dedicados a la I+D+i+d en España, que es el objeto final del informe.

### 3.1. LA BASE DE DATOS DE LICITACIONES PÚBLICAS

En marzo de 2018 la entrada en vigor en España de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (España 2017) supuso un importante avance con respecto a la transparencia de los procesos de contratación del sector público y el destino final de los recursos públicos. Gracias a esta Ley se dispuso en formato de datos abiertos y reutilizables la información publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP) del conjunto de administraciones españolas: ministerios y entidades del sector público del Estado, administraciones autonómicas, universidades y corporaciones locales.

En la actualidad diez comunidades autónomas (Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana, Baleares, Extremadura, Cantabria, Aragón, Castilla y León, Canarias, Región de Murcia y Principado de Asturias) y dos ciudades autónomas (Ceuta y Melilla) tienen alojados en la PCSP su perfil de entidad pública contratante, pudiendo subir en dicha plataforma la publicidad de sus licitaciones y recibir también por el mismo canal las ofertas de las entidades interesadas. Además, desde la aprobación de la Ley 9/2017, las administraciones autonómicas y locales que deciden publicar y gestionar su perfil del contratante en sus propios sistemas de información y plataformas de contratación, también tienen la obligación de publicar las

condiciones de las licitaciones y los resultados de adjudicación de las mismas en la PCSP. De esta forma se garantiza que la transparencia de la contratación pública abarque la totalidad de las administraciones españolas.

El Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Ivие) lleva elaborando, desde 2018, una base de datos de licitaciones que se nutre directamente de la información publicada en la PCSP<sup>9</sup>. Esta base de datos propia (*ContraPublvie*) se construye a partir de los ficheros de datos XML que la Dirección General de Patrimonio del Estado publica periódicamente. En concreto, mensualmente se publican los ficheros XML que recogen las nuevas licitaciones cargadas en la plataforma ese mes y también cualquier modificación del estado o nueva información correspondiente a licitaciones ya existentes en meses anteriores. En la actualidad la base de datos *ContraPublvie* tiene información de cerca de 1,2 millones de expedientes de licitaciones, habiéndose actualizado la información hasta junio de 2024.

A partir del listado de licitaciones financiadas con recursos procedentes del MRR y que son publicadas en la web del PRTR del Gobierno de España (2024a), se enlazan dichas convocatorias con la información disponible en la base de datos *ContraPublvie*, de forma que se construye una nueva base de datos exclusivamente con las licitaciones vinculadas al Plan de Recuperación. La información disponible para cada una de las licitaciones identificadas es muy amplia: organismo público responsable de la licitación, título de la licitación publicada, presupuesto base de la licitación, tipo de contrato (obra, servicio, suministro), tipo de pro-

<sup>9</sup> La base de datos no incluye las licitaciones correspondientes a contratos menores, entendiendo estos como aquellos contratos para los que la normativa no les exige un concurso ni un proceso de adjudicación para ser contratados y que tienen un importe inferior a 15.000 euros en contratos de servicios y suministros y a 40.000 euros en los contratos de obras. Este detalle técnico apenas tendrá impacto en nuestro análisis ya que el volumen de contratos menores que se financian a través de los fondos NGEU debe ser muy pequeño.

cedimiento (ordinario, de urgencia, emergencia), estado de la licitación (publicada, en evaluación, adjudicada, desierta), fecha de publicación del anuncio de licitación (en el caso de no haber publicación de anuncio se toma la fecha de la adjudicación), fuente de financiación (en el caso de proceder de fondos europeos), empresa adjudicataria e importe por el que se adjudica —para aquellas que se han resuelto con éxito—, y en el caso en que la licitación esté compuesta por distintos lotes, información detallada de cada uno de ellos.

Adicionalmente a las licitaciones publicadas por la web del PRTR del Gobierno de España (2024a), se añaden aquellas licitaciones que la PCSP identifica como financiadas con cargo a fondos del PRTR, de REACT-EU<sup>10</sup> y de Plan *Re-powerEU*, y que no estaban en el listado de la web. Además de añadir las que son identificadas a través de la variable sobre el origen de la financiación que proporciona la PCSP, también se realiza un análisis semántico incorporando aquellas licitaciones en las que en el objeto del contrato aparecen los términos «PRTR», «REACT-EU», «Repower» o alguna variante del mismo<sup>11</sup>.

Una vez se tiene el conjunto de licitaciones financiadas a través de fondos NGEU (MRR o REACT-EU), se identifican las que están relacionadas con el encargo de obras, la adquisición de suministros o la prestación de servicios vinculados con la I+D+i+d, que es el objetivo de este informe. Para ello, se aprovecha que cada licitación tiene asociado

uno o varios códigos CPV<sup>12</sup> en función del objeto final del encargo. A partir de esta clasificación internacional se identifican aquellas licitaciones cuya finalidad está relacionada con la digitalización (adquisición de equipamiento informático, la compra de paquetes de *software* y sistemas de información, y la prestación de servicios de telecomunicaciones o de consultoría informática) y con la I+D+i (la adquisición de equipos de laboratorio, ópticos y de precisión, y los servicios de investigación y desarrollo). El **cuadro 3.1** muestra con mayor detalle los códigos asociados a estos conceptos.

Además de esta clasificación de las licitaciones de I+D+i+d de forma sistemática a través de los códigos CPV, se han realizado filtros adicionales para incorporar otras licitaciones que también deben ser clasificadas como I+D+i+d:

- a) Se añaden todas aquellas licitaciones encargadas por instituciones públicas cuya actividad es exclusivamente I+D+i+d: Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) y el Laboratorio de Luz del Síncrotrón. La mayoría de estas licitaciones se corresponden con la construcción de infraestructuras o la adquisición de equipamiento para la investigación.
- b) Se añaden aquellas licitaciones en las que en el objeto de la licitación aparezcan las siguientes palabras clave: «laboratorio», «software», «hardware», «comput», «tecnolog» y «digit».

<sup>10</sup> Se incorporan también las licitaciones financiadas a través de REACT-EU ya que el importe percibido por España por este concepto (12.436 millones de euros) forma parte de los fondos vinculados a NGEU. Por tanto, aunque la web del Gobierno de España no recoge, a priori, estas licitaciones, en la base de datos que nutre este informe sí se han incluido.

<sup>11</sup> La información publicada en la PCSP que alimenta la base de datos *ContraPubIviev* no es tratada ni depurada previamente, por lo que ofrece múltiples errores e inconsistencias. Por ello, como paso previo al análisis y la obtención de resultados, se lleva a cabo un exhaustivo proceso de tratamiento, depuración y homogeneización de la información que afecta a distintas variables, desde la clasificación de los órganos de contratación por niveles de sector público y territorio, hasta los datos relativos al presupuesto base de la licitación o la adjudicación de la misma.

<sup>12</sup> La nomenclatura CPV (Common Procurement Vocabulary) es un sistema de clasificación estándar e internacional que categoriza todas las actividades económicas susceptibles de ser contratadas mediante licitación o concurso público en los países de la Unión Europea.

### CUADRO 3.1. Códigos CPV vinculados a productos y servicios relacionados con la digitalización y la I+D+i

#### a. Digitalización

|   | Código CPV (3 dígitos) |
|---|------------------------|
| <b>A. DIGITALIZACIÓN</b>  |                        |
| <b>A.1. Equipamiento informático y de telecomunicaciones</b>  |                        |
| Equipo y material informático   | 302                    |
| Aparatos transmisores de radiotelefonía, radiotelegrafía, radiodifusión y televisión                                  | 322                    |
| Receptores de televisión y radio, y aparatos de grabación o reproducción de sonido o imagen                           | 323                    |
| Redes   | 324                    |
| Equipo y material para telecomunicaciones   | 325                    |
| <b>A.2. Software y sistemas de información</b>  |                        |
| Paquetes de <i>software</i> específico de un sector económico   | 481                    |
| Paquetes de <i>software</i> de conexión en red, Internet e intranet   | 482                    |
| Paquetes de <i>software</i> de creación de documentos, dibujo, tratamiento de imágenes, planificación y productividad | 483                    |
| Paquetes de <i>software</i> de transacciones comerciales y personales   | 484                    |
| Paquetes de <i>software</i> de comunicación y multimedia  | 485                    |
| Paquetes de <i>software</i> de bases de datos y de funcionamiento   | 486                    |
| Utilidades de paquetes de <i>software</i>   | 487                    |
| Sistemas y servidores de información  | 488                    |
| Paquetes de <i>software</i> y sistemas informáticos diversos  | 489                    |
| <b>A.3. Servicios de telecomunicaciones y de consultoría informática</b>  |                        |
| Servicios de telecomunicaciones   | 642                    |
| Servicios de consultoría en equipo informático  | 721                    |
| Servicios de programación de <i>software</i> y de consultoría   | 722                    |
| Servicios relacionados con datos  | 723                    |
| Servicios de Internet   | 724                    |
| Servicios informáticos  | 725                    |
| Servicios de apoyo informático y de consultoría   | 726                    |
| Servicios de red informática  | 727                    |
| Servicios de ensayo y auditoría informáticos  | 728                    |
| Servicios de copia de seguridad y de conversión informática de catálogos  | 729                    |

Fuente: Elaboración propia a partir de los códigos CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos).

### CUADRO 3.1. Códigos CPV vinculados a productos y servicios relacionados con la digitalización y la I+D+i (Cont.)

#### b. Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

|  | Código CPV (3 dígitos) |
|--|------------------------|
| <b>B) INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+i)</b>                     |                        |
| <b>B.1. Equipos de laboratorio, ópticos y de precisión</b>                   |                        |
| Instrumentos de navegación y meteorológicos                                  | 381                    |
| Instrumentos geológicos y geofísicos   | 382                    |
| Instrumentos de medición   | 383                    |
| Instrumentos de medida o control de características físicas                  | 384                    |
| Aparatos de control y prueba   | 385                    |
| Instrumentos ópticos   | 386                    |
| Registadores de asistencia y contadores similares; parquímetros              | 387                    |
| Equipo de control de procesos industriales y equipo con mando a distancia    | 388                    |
| Instrumentos de evaluación o ensayo diversos                                 | 389                    |
| <b>B.2. Servicios de investigación y desarrollo</b>                          |                        |
| Servicios de investigación y desarrollo experimental                         | 731                    |
| Servicios de consultoría en investigación y desarrollo                       | 732                    |
| Diseño y ejecución en materia de investigación y desarrollo                  | 733                    |
| Servicios de investigación y desarrollo de materiales de seguridad y defensa | 734                    |

Fuente: Elaboración propia a partir de los códigos CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos).

El **cuadro 3.2** presenta información sobre el número de licitaciones/lotés<sup>13</sup> que, hasta junio de 2024, conforman la base de datos de licitaciones financiadas con cargo a fondos NGEU y el importe por el que ha sido licitado inicialmente. En total se han identificado 34.138 licitaciones cuya financiación procede de los fondos NGEU que la Comisión Europea ha asignado a España. En el presente informe no se tendrán en cuenta las

licitaciones que han resultado desiertas (2.516 licitaciones) y tampoco aquellas a las que se ha renunciado (576 licitaciones). De esta forma, el volumen total de licitaciones a analizar en este informe asciende a 31.046, de las que el 81,8% ya han sido formalizadas o adjudicadas a 30 de junio de 2024.

Si en vez de analizar el número de licitaciones se mide el volumen de recursos públicos por los que estas licitaciones fueron convocadas hasta el 30 de junio de 2024, se observa que el total de licitaciones financiadas a través de los fondos NGEU, excluyendo las desiertas y en desisti-

<sup>13</sup> En ocasiones una licitación puede estar compuesta por diferentes lotes. A lo largo de este informe, el lote se considera como una unidad de análisis distinta ya que, aunque algunas características son similares para todos los lotes que componen una misma licitación, el resultado (importe y adjudicatario) y el proceso de adjudicación pueden ser distintos. A lo largo del informe el término «licitaciones» hará referencia a la licitación cuando no está dividida en lotes, y a los lotes cuando sí lo esté.

**CUADRO 3.2.** Licitaciones financiadas con fondos NGEU e importe licitado según el estado de la licitación. Hasta junio de 2024.

| ESTADO DE LA LICITACIÓN                             | LICITACIONES    |               | IMPORTE LICITADO  |               |
|---|-----------------|---------------|-------------------|---------------|
|   | Número de lotes | Porcentaje    | Millones de euros | Porcentaje    |
| 1. Publicadas                                       | 2.238           | 7,2%          | 1.686             | 5,6%          |
| 2. En evaluación                                    | 3.416           | 11,0%         | 2.877             | 9,5%          |
| 3. Adjudicadas o formalizadas                       | 25.392          | 81,8%         | 25.604            | 84,9%         |
| <b>TOTAL LICITACIONES ANALIZADAS (1+2+3)</b>        | <b>31.046</b>   | <b>100,0%</b> | <b>30.167</b>     | <b>100,0%</b> |
| 4. Desiertas  | 2.516           |               | 1.138             |               |
| 5. En desistimiento o renuncia                      | 576             |               | 372               |               |
| <b>TOTAL LICITACIONES (1+2+3+4+5)</b>               | <b>34.138</b>   |               | <b>31.677</b>     |               |
| <b>LICITACIONES ANALIZADAS VINCULADAS A I+D+i+d</b> | <b>8.276</b>    | <b>26,7%</b>  | <b>6.729</b>      | <b>22,3%</b>  |

Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), ContraPubIvie y elaboración propia.

miento, asciende a 30.167 millones de euros. De estas, el 84,9% del importe licitado ya ha sido adjudicado (25.604 millones de euros), el 9,5% está todavía en evaluación de las ofertas presentadas (2.877 millones) y el 5,6% están publicadas y todavía en plazo de presentación de ofertas (1.686 millones de euros).

¿Qué parte de esos fondos licitados son para I+D+i+d? Tras seguir el procedimiento descrito en párrafos anteriores, son 8.276 las licitaciones/lotas analizados los que tienen como objeto la I+D+i+d y que representan el 26,7% del total de licitaciones sin considerar las desiertas o en desistimiento. En términos de importe licitado, los lotes de I+D+i+d ascienden a 6.729 millones de euros, lo que supone el 22,3% del total analizado en la base de datos elaborada por el Ivie.

Centrando el análisis en aquellas licitaciones que han sido resueltas favorablemente (adjudicadas

o formalizadas) y para las que se dispone información respecto a la entidad que finalmente ha sido adjudicataria, el número de licitaciones/lotas analizados relacionados con la I+D+i+d asciende a 7.036 (5.438 para digitalización y 1.598 de I+D+i) que representan el 27,9% del total de licitaciones con datos sobre la empresa adjudicataria (**cuadro 3.3**).

En términos de importe finalmente adjudicado, las licitaciones para I+D+i+d han supuesto 5.264 millones de euros (4.152 para digitalización y 1.113 para I+D+i), lo que representa el 23,4% del importe total adjudicado y financiado por los fondos NGEU en España (22.452 millones). Este importe adjudicado supone un ahorro de costes con relación al inicialmente presupuestado de un 10,4% en las licitaciones de I+D+i+d, un porcentaje algo más bajo a lo que sucede en otro tipo de licitaciones (12,6%). En términos absolutos este porcentaje se traduce en un ahorro de 613

**CUADRO 3.3.** Licitaciones financiadas con fondos NGEU con información relativa a su adjudicación. Hasta junio de 2024

|   |                            | Licitaciones relacionadas con la I+D+i+d | Resto de licitaciones | Total licitaciones |
|---|----------------------------|--|-----------------------|--------------------|
| Licitaciones adjudicadas  | Número de lotes            | 7.094                                    | 18.298                | 25.392             |
|   | Importe licitado (mill. €) | 5.900                                    | 19.704                | 25.604             |
| Licitaciones adjudicadas y que tienen información sobre la adjudicación | Número de lotes            | 7.036                                    | 18.222                | 25.258             |
|   | Importe licitado (mill. €) | 5.877                                    | 19.671                | 25.548             |
| Porcentaje de licitaciones con información sobre la adjudicación        | % sobre lotes              | 99,2%                                    | 99,6%                 | 99,5%              |
|   | % sobre importe licitado   | 99,6%                                    | 99,8%                 | 99,8%              |
| <b>Importe adjudicado</b>   | <b>Millones de euros</b>   | <b>5.264</b>                             | <b>17.188</b>         | <b>22.452</b>      |
| <b>% de rebaja en precios (importe adjudicado vs. licitado)</b>         | <b>Porcentajes</b>         | <b>10,4%</b>                             | <b>12,6%</b>          | <b>12,1%</b>       |

Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), ContraPubIvie y elaboración propia.

millones de euros<sup>14</sup> respecto al gasto que inicialmente se presupuestó en la convocatoria de estas licitaciones.

Para cada licitación —o lote en caso de que la licitación se divida en lotes— ya adjudicada, la PCSP publica información sobre dicha resolución, como el NIF o CIF del adjudicatario, su nombre, el importe por el que finalmente se ha adjudicado y la fecha en que se adjudicó. En prácticamente la totalidad de los casos el adjudicatario de una licitación pública es una empresa o un autónomo<sup>15</sup>. En el caso de las empresas adjudicatarias, al disponer de su nombre y CIF, permite cruzar dicha información con la base de datos SABI (Sistema de Análisis de Datos Ibéri-

cos) elaborada por Bureau van Dijk que ofrece información relativa a los estados financieros (balance y cuenta de resultados) y de otras variables de interés (número de empleados, sector de actividad, localización de la sede social, etc.) de más 1,5 millones de empresas españolas que depositan sus cuentas en el Registro Mercantil. El enlace entre ambas bases de datos se realiza a través del CIF de la empresa o, en su defecto, por el nombre de la misma. A partir de esta información podemos territorializar el destino final de los recursos adjudicados según la sede social de la empresa adjudicataria y también conocer el perfil de las mismas tanto por su tamaño (micro, pequeña, mediana o gran empresa) como por su sector de actividad (utilizando la clasificación CNAE a dos dígitos).

<sup>14</sup> En las licitaciones el órgano convocante publica la licitación con un presupuesto base que constituye el importe máximo que puede pagar por el producto o servicio solicitado. Sobre este precio las empresas interesadas presentan ofertas por un precio igual o inferior al mismo. Con la resolución de la licitación, si la empresa adjudicataria presentó una oferta por un importe inferior al licitado se produce un ahorro de costes por parte de la administración convocante.

<sup>15</sup> En los casos en los que la licitación se ha adjudicado a una Unión Temporal de Empresas, se ha procedido a identificar en cada caso las empresas que la componen y su correspondiente porcentaje de participación.

### 3.2. LA BASE DE DATOS DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS

Tal y como sucede con la base de datos de licitaciones, el punto de arranque para la construcción de la base de datos de subvenciones y ayudas públicas financiadas con cargo a los fondos NGEU es la web del PRTR del Gobierno de España (2024a). En dicho portal el Gobierno ofrece información respecto a todas las convocatorias de subvenciones que están relacionadas con el PRTR. Además de ofrecer información sobre el título de la convocatoria, el órgano convocante de la misma o el importe convocado, la web ofrece el enlace de cada subvención con la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

La Base de Datos Nacional de Subvenciones (en adelante, BDNS), regulada por el Real Decreto 130/2019, es una plataforma dinámica donde se da publicidad a todas las convocatorias de subvenciones y ayudas públicas concedidas por el conjunto de Administraciones Públicas, incluso cuando se trata de convenios o concesiones directas y no hay concurrencia competitiva. Si bien la Ley 38/2003 General de Subvenciones ya menciona dicha base de datos (España 2003), no fue hasta la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (España 2013), cuando se impulsó la publicidad obligatoria de todas las subvenciones y ayudas públicas a través de la BDNS. Desde 2016 se publica, además de las subvenciones y ayudas públicas concedidas por el SPE, las convocatorias de subvenciones y ayudas públicas del resto de Administraciones Públicas españolas, integrando en una única plataforma toda la información sobre subvenciones y ayudas del conjunto del sector público español.

Por tanto, tras una primera descarga del listado de subvenciones publicado en la web del PRTR, se completa dicha información con todos los campos adicionales que se aportan en la BDNS de cada una de las subvenciones: título de la

subvención, fecha de registro en la BDNS, tipo de instrumento (subvención, préstamo, garantía, etc.), presupuesto de la convocatoria, tipo de beneficiario o destinatario final, finalidad o política de gasto, entre otras.

La BDNS incluye, entre los campos de consulta, uno que permite filtrar entre las convocatorias de subvenciones y ayudas públicas con cargo al MRR y las que no, por lo que la base de datos se completa con aquellas convocatorias de subvenciones y ayudas públicas financiadas con cargo al MRR y publicadas en la BDNS con anterioridad a la fecha de referencia del informe (30 de junio de 2024) que no aparecían publicadas en la web del PRTR. Adicionalmente, del mismo modo que en licitaciones, se añaden las subvenciones financiadas con cargo a REACT-EU y Plan *RePowerEU*. En este caso, la identificación de las subvenciones financiadas por REACT-EU y *RePowerEU* se ha realizado únicamente a partir del título de la convocatoria cuando incorporaba el término «REACT-EU», «*RePowerEU*», o variantes del mismo, al no disponer de ningún otro campo de consulta en la BDNS que permitiese identificar directamente las convocatorias financiadas por este fondo. Finalmente, se han excluido de la base de datos las ayudas que constituyen préstamos o garantías, por su carácter reembolsable<sup>16</sup>.

La implementación de estos filtros permite configurar la base de datos de subvenciones financiadas con fondos NGEU con un total de 3.740 ayudas convocadas por un importe total de 35.521 millones de euros (**cuadro 3.4**). De este conjunto de subvenciones, el sector público estatal es el órgano responsable del 11% de las ayudas convocadas, un porcentaje que se eleva hasta el 61,2% en el caso del importe convocado (21.732 millones de euros). Por su parte, el

<sup>16</sup> Al igual que en la base de datos de licitaciones, se lleva a cabo un proceso de tratamiento y depuración de la información como paso previo al análisis y obtención de resultados que permite, entre otros, identificar potenciales duplicidades, detectar inconsistencias en la información del presupuesto de la convocatoria y homogeneizar la clasificación por nivel de sector público y territorio del órgano convocante.

**CUADRO 3.4.** Subvenciones financiadas con fondos NGEU e importe convocado según el sector público convocante. Hasta junio de 2024

| ADMINISTRACIÓN CONVOCANTE DE LA AYUDA | SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS |               | IMPORTE CONVOCADO |               |
|---------------------------------------|--------------------------------|---------------|-------------------|---------------|
|                                       | Número de convocatorias        | Porcentaje    | Millones de euros | Porcentaje    |
| Sector Público Estatal (SPE)          | 410                            | 11,0%         | 21.732            | 61,2%         |
| Sector Público Autonómico (SPA)       | 3.008                          | 80,4%         | 13.532            | 38,1%         |
| Sector Público Local (SPL)            | 322                            | 8,6%          | 257               | 0,7%          |
| <b>TOTAL SUBVENCIONES Y AYUDAS</b>    | <b>3.740</b>                   | <b>100,0%</b> | <b>35.521</b>     | <b>100,0%</b> |

Fuente: Gobierno de España (2024a), IGAE (2024), ContraPubIvIE y elaboración propia.

Sector Público Territorial (SPT), formado por las administraciones autonómicas (SPA) y locales (SPL), gestiona un mayor número de ayudas (3.330 subvenciones) que en términos de importe convocado representan el 38,8% (13.789 millones de euros).

Cabe recordar que los fondos NGEU son recibidos desde la Comisión Europea por el Gobierno Central, en ocasiones son gastados directamente por el propio SPE y otras veces se transfieren a otras administraciones para que sean ellas las que lo gasten. Para evitar una doble contabilidad de este gasto (una, la transferencia desde el SPE a otra administración; y dos, el gasto de estos recursos por parte de la administración receptora de los fondos mediante una nueva subvención o licitación), se han identificado aquellas subvenciones que van dirigidas a otros organismos públicos que pueden utilizar estos recursos para encargar nuevas licitaciones o convocar nuevas subvenciones<sup>17</sup>. En concreto hay 478 subvenciones con esta particularidad (14.211 millones de euros), que no formarán parte de la base de

datos que será utilizada para este informe, para evitar la doble contabilización del gasto.

A diferencia de las licitaciones, la BDNS sí que ofrece información sobre la política de gasto asociada a cada subvención o ayuda. De esta forma, aquellas clasificadas como I+D+i formarán parte de las ayudas orientadas a la I+D+i+d. Adicionalmente, es preciso aplicar filtros adicionales para identificar ayudas que, siendo de digitalización o de I+D+i, no están clasificadas en la política de gasto «Innovación, Desarrollo e Innovación»<sup>18</sup>. Para ello se añaden todas aquellas subvenciones en las que en el título de su convocatoria aparecen las siguientes palabras clave: «kit digital», «digit», «investig», «innov», «tecnol», «telecom» y «I+D». Si se aplican estos filtros (**cuadro 3.5**), el 22,7% de las subvenciones que forman parte de la base de datos utilizada en este informe se corresponden a I+D+i+d (en concreto 848 subvenciones), y en términos de importe convocado, el 45,7% (16.246 millones de euros).

<sup>17</sup> Por ejemplo, el Estado remite a través de una subvención fondos a las Universidades para la recualificación del sistema universitario. Posteriormente, cada Universidad saca sus propias convocatorias de ayudas para el mismo fin. En este caso no se considera la ayuda del SPE para evitar la doble contabilización del gasto, pero sí las ayudas de las Universidades.

<sup>18</sup> Un ejemplo de ello son las ayudas del Kit Digital, que están clasificadas como ayudas para «Comercio, Turismo y Pymes» y no como «Investigación, Desarrollo e Innovación», cuando en realidad son para fomentar la digitalización.

Otro aspecto a tener en cuenta es qué parte del importe convocado de ayudas ha sido ya concedido a sus beneficiarios finales. La BDNS, además de dar publicidad a las convocatorias de subvenciones públicas, también publica la información relativa a los concesionarios de las ayudas en formato accesible y descargable. De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 130/2019 (España 2019), se deberá suministrar a la BDNS la información sobre las concesiones excepto en el caso de que el importe anual otorgado por la misma entidad a un mismo beneficiario no supere los 100 euros.

El cuadro 3.5 muestra la información que la base de datos elaborada sobre subvenciones financiadas con cargo a los fondos NGEU ofrece respecto a ayudas ya concedidas. Del total de ayudas analizadas (3.740 subvenciones con un importe convocado de 35.521 millones de euros), las que disponen de información sobre concesiones a 30 de junio de 2024 asciende a 2.636 (70,5% del total), de las que 620 tienen como finalidad la I+D+i+d. En términos de importe convocado, este porcentaje es del 75,7% (26.876 millones de euros, de los que 12.381 millones son de subvenciones de I+D+i+d). Se observa que el porcentaje de concesión de las ayudas a la I+D+i+d (importe convocado de las ayudas que ya han comenzado a resolverse respecto al del total de subvenciones) es muy similar que en las subvenciones con otra finalidad (76,2% vs. 75,2%).

Por otro lado, para aquellas subvenciones con información sobre concesionarios, se produce un desfase entre el presupuesto convocado y el finalmente concedido. En concreto, para las ayudas dirigidas a actividades de I+D+i+d, el peso del importe concedido respecto al convocado es del 85,1% (10.531 millones de euros ya han sido recibidos por sus beneficiarios finales), un porcentaje superior al del resto de ayudas (69,1%). El hecho de que no se haya concedido la totalidad del presupuesto se debe

a diversos motivos: (1) hay subvenciones que ya se han resuelto en su totalidad pero no se ha agotado el presupuesto convocado; (2) hay subvenciones que se han concedido pero que todavía no han informado en la BDNS de todas las concesiones aprobadas; y (3) hay subvenciones que se han concedido pero el plazo de solicitud sigue abierto porque tienen una periodicidad plurianual y, por tanto, se seguirán concediendo en los años siguientes.

Para aquellas subvenciones que ya han sido resueltas y concedidas, la BDNS ofrece información relativa a los beneficiarios de estas ayudas: CIF/NIF de la empresa o persona física beneficiaria<sup>19</sup>, el nombre del beneficiario, el importe concedido y la fecha de concesión. A diferencia de lo que sucede en las licitaciones donde la mayoría de adjudicatarios son empresas o autónomos, en las subvenciones existe una mayor heterogeneidad en los perfiles de los beneficiarios: organismos públicos, universidades, fundaciones, empresas, entidades internacionales y personas físicas (autónomos o particulares).

En el caso de que los beneficiarios sean empresas, de nuevo se ha enlazado a través del CIF de la empresa con la base de datos SABI. De esta forma se dispone de información, para las empresas beneficiarias que depositan sus estados financieros en el Registro Mercantil, sobre su localización (sede social), sector económico en el que desarrolla su actividad principal (código CNAE) y tamaño empresarial (número de empleado, facturación anual y volumen de activos). A partir de esta información se puede analizar el perfil de las empresas beneficiarias.

<sup>19</sup> Para el caso de los beneficiarios que son personas físicas, el NIF publicado en la BDNS aparece codificado para garantizar la protección de datos personales.

**CUADRO 3.5.** Subvenciones financiadas con fondos NGEU: importe convocado vs. importe concedido. Hasta junio de 2024

|   | Subvenciones relacionadas con la I+D+i+d | Resto de subvenciones | Total subvenciones |
|---|--|-----------------------|--------------------|
| <b>TOTAL SUBVENCIONES FINANCIADAS CON CARGO A FONDOS NGEU</b>   |  |                       |                    |
| • Número de subvenciones  | 848                                      | 2.892                 | 3.740              |
| • Importe convocado (millones de euros)   | 16.246                                   | 19.275                | 35.521             |
| a. Subvenciones sin información relativa a concesiones <sup>1</sup>   |  |                       |                    |
| • Número de subvenciones  | 228                                      | 876                   | 1.104              |
| • Importe convocado (millones de euros)   | 3.865                                    | 4.780                 | 8.645              |
| b. Subvenciones con información relativa a concesiones  |  |                       |                    |
| • Número de subvenciones  | 620                                      | 2.016                 | 2.636              |
| • Importe convocado (millones de euros)   | 12.381                                   | 14.495                | 26.876             |
| <b>% del importe convocado con información relativa a concesiones</b>   | <b>76,2%</b>                             | <b>75,2%</b>          | <b>75,7%</b>       |
| • Importe concedido (millones de euros)   | 10.531                                   | 10.018                | 20.550             |
| <b>% del importe concedido sobre el convocado en las subvenciones que ofrecen información relativa a concesiones <sup>2</sup></b> | <b>85,1%</b>                             | <b>69,1%</b>          | <b>76,5%</b>       |

<sup>1</sup> Algunas de estas subvenciones no se han resuelto y otras pese a resolverse total o parcialmente todavía no se ha subido la información de concesiones a la BDNS.

<sup>2</sup> La diferencia entre el importe concedido y el convocado puede deberse a: (1) no se ejecuta todo el importe convocado; (2) hay subvenciones que se han concedido pero que todavía no han informado en la BDNS de todas las concesiones aprobadas; (3) hay subvenciones que tiene una periodicidad plurianual y por tanto se van a seguir concediendo en los años siguientes.

Fuente: Gobierno de España (2024a), IGAE (2024), ContraPubIvие y elaboración propia.

## Capítulo 3. Principales resultados

- La base de datos sobre la que se elabora este informe parte del listado de licitaciones y subvenciones publicadas en el portal web del PRTR del Gobierno de España y se complementa con la información pública disponible en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. A través de los códigos CPV (en las licitaciones) y de la política de gasto (en las subvenciones), junto a la utilización de palabras clave, se identifican aquellas convocatorias relacionadas con actividades de I+D+i+d. La información tratada está disponible hasta el 30 de junio de 2024.
- Se han identificado 31.046 licitaciones que son financiadas con cargo a los fondos NGEU y cuyo importe convocado asciende a 30.167 millones de euros (sin considerar las desiertas y en desestimiento), siendo el importe ya adjudicado de 22.452 millones. Del importe convocado hasta junio de 2024, 6.729 millones de euros están relacionados con la I+D+i+d. Las que ya se han resuelto vinculadas a la I+D+i+d se han adjudicado finalmente por 5.264 millones de euros, lo que supone el 23,4% del importe total adjudicado.
- En el caso de las subvenciones, la base de datos utilizada en el informe identifica 3.740 ayudas públicas por un valor convocado de 35.521 millones de euros. De estas, 848 subvenciones tienen como finalidad el apoyo a las actividades de I+D+i y el fomento a la digitalización, con un volumen convocado de 16.246 millones de euros (45,7% del total convocado). De estas subvenciones de I+D+i+d, solo 620 ofrecen información sobre concesiones, resultando 10.531 millones de euros ya concedidos para la investigación, la innovación o la digitalización. Esta cifra supone el 51,2% del importe total concedido de ayudas financiadas con fondos NGEU.
- Si sumamos los recursos ya adjudicados (vía licitaciones) o concedidos (vía subvenciones) gracias a los fondos NGEU hasta junio de 2024, suman 43.002 millones de euros, lo que supone el 47% del total de fondos no reembolsables asignados a España (92.256 millones de euros). De esta cuantía ya resuelta, el 36,7% se ha destinado a actuaciones para I+D+i+d (15.796 millones de euros).

**EVOLUCIÓN  
TEMPORAL DE  
LAS LICITACIONES  
Y SUBVENCIONES  
VINCULADAS A  
I+D+I+D  
CON CARGO  
A FONDOS  
NGEU**

**04.**



Tras exponer la metodología para la construcción de la base de datos a partir de la cual se elabora este informe, este capítulo tiene como objetivo analizar la evolución de los fondos NGEU que han permitido financiar actuaciones vinculadas con el I+D+i y la digitalización en España. Este análisis se realiza desde una triple perspectiva: primero se ofrece una visión global de los importes convocados y resueltos hasta el primer semestre de 2024, y se analiza la importancia que tienen los destinados a I+D+i+d; segundo se analiza el papel de cada administración en la gestión de estos recursos, diferenciando entre los gestionados desde el Sector Público Estatal (SPE) y el Sector Público Territorial (SPT); por último, se distingue entre los recursos que han sido dedicados al fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) y los que han ayudado al proceso de digitalización (d) tanto de las propias administraciones públicas como del resto de la economía española (empresas y hogares).

---

### 4.1. VISIÓN GLOBAL

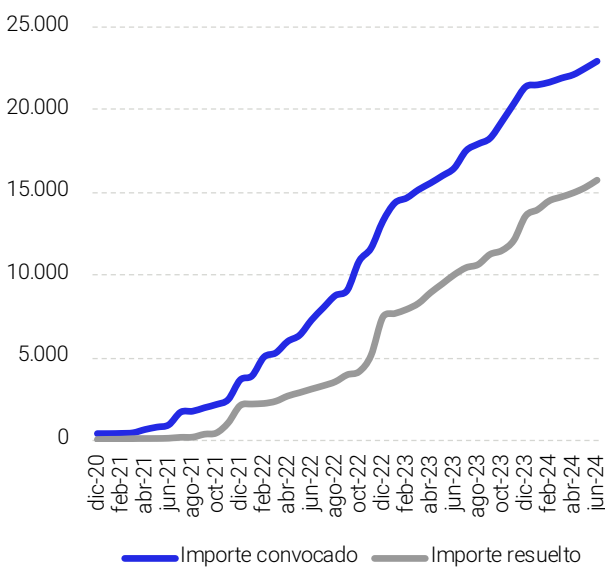
Desde la puesta en funcionamiento de los fondos NGEU, materializados en España a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), se han publicado licitaciones y subvenciones por valor de 65.688 millones de euros (importe convocado), de los que 22.975 millones se corresponden con actuaciones relacionadas con I+D+i+d. A partir del segundo semestre de 2021 el ritmo de convocatorias de licitaciones y subvenciones para I+D+i+d cogió velocidad de crucero (**gráfico 4.1**). La intensidad fue tal que durante los seis meses finales de 2022 las administraciones públicas españolas convocaron más de 6.000 millones de euros para esta finalidad. En términos de importe convocado se observa una cierta desaceleración

durante el primer semestre de 2024 (1.550 millones de euros convocados) en comparación con el mismo semestre de 2023 (3.221 millones).

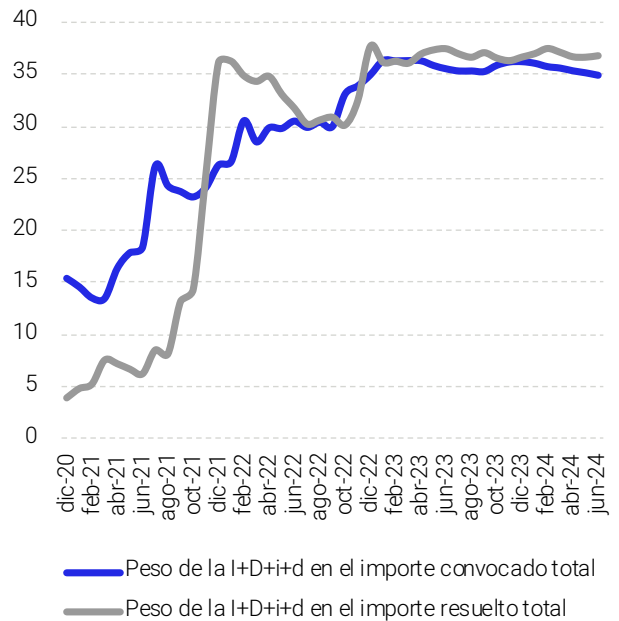
Sin embargo, y dado que ya hemos superado el ecuador del PRTR, es más importante analizar el volumen de recursos que ya ha sido resuelto (adjudicados o concedidos) que el volumen convocado, ya que la resolución de los fondos refleja los importes que han llegado a su destino final, bien empresas, autónomos, hogares o centros de investigación. En junio de 2024 en España se habían resuelto 43.002 millones de euros (22.452 millones en licitaciones y 20.550 en ayudas públicas), lo que supone el 46,6% de las transferencias no reembolsables asignadas a España por la Comisión Europea (92.256 millones de euros).

**GRÁFICO 4.1.** Evolución de los recursos dedicados a actuaciones de I+D+i+d financiadas con fondos NGEU. Acumulado hasta junio de 2024

a. Importe convocado vs resuelto en I+D+i+d (millones de euros)



b. Peso de las actuaciones de I+D+i+d (porcentajes sobre el total)



Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), IGAE (2024), ContraPubIvie y elaboración propia.

De este importe ya resuelto, el 36,7% se corresponde con actuaciones para la I+D+i+d (15.796 millones de euros), en línea con el objetivo del 40% marcado en el PRTR del Reino de España. Si bien las actuaciones para I+D+i+d tardaron en arrancar en los años iniciales del PRTR, desde 2023 el peso de estas actuaciones sobre el importe total resuelto o convocado se ha mantenido relativamente estable por encima del 35%.

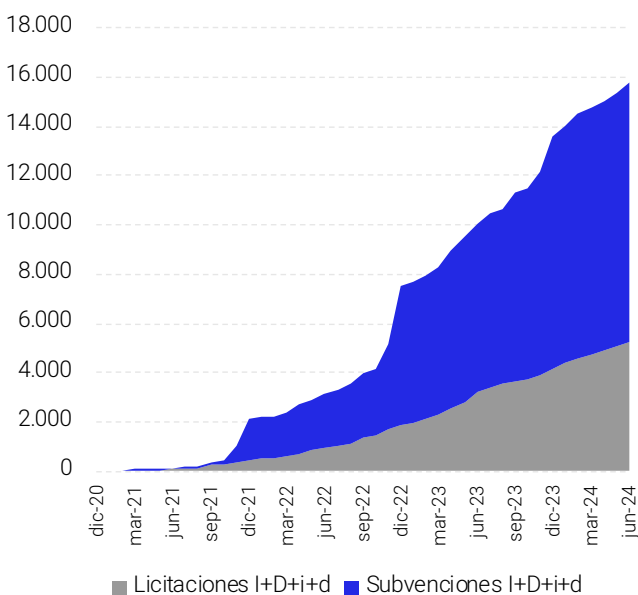
De los 15.796 millones de euros resueltos para actuaciones de I+D+i+d hasta junio de 2024, el 67% fue concedido a través de subvenciones o ayudas públicas (10.532 millones de euros) y el 33% restante mediante la adjudicación de licitaciones (5.264 millones). Tras dos años en los que el volumen resuelto para I+D+i+d ha sido muy elevado (5.382 millones en 2022 y 6.140 millones en 2023), el primer semestre de 2024 muestra una cierta desaceleración en el importe

resuelto (-15%) respecto al mismo semestre del año anterior (**gráfico 4.2**).

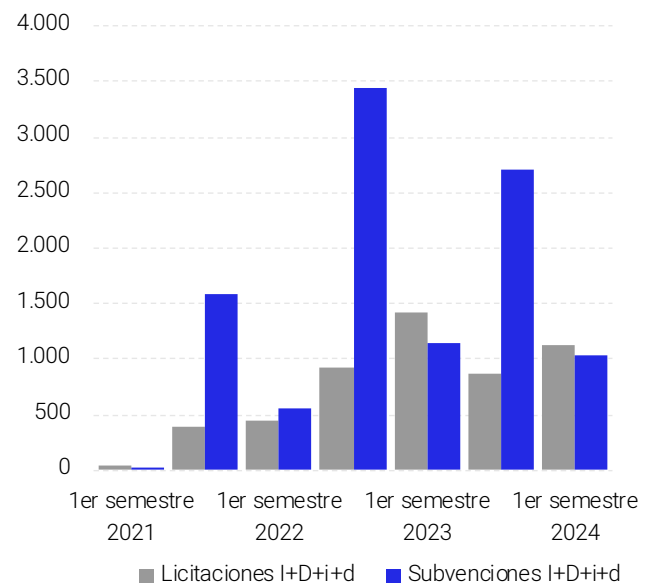
En el caso de las subvenciones para I+D+i+d se observa una mayor intensidad de ejecución en los segundos semestres de cada año, como consecuencia que muchas de las convocatorias se refieren a un determinado año natural y por tanto deben resolverse antes de finalizar el año. Esta limitación no existe en el caso de las licitaciones. Destaca el elevado volumen de concesiones de ayudas para I+D+i+d que se realizó en el segundo semestre de 2022 (3.448 millones de euros) y en el segundo semestre de 2023 (2.700 millones), frente a los 1.034 millones del primer semestre de 2024. Del total de ayudas concedidas para I+D+i+d y financiadas con fondos NGEU, el 74,6% se concedieron durante los años 2022 y 2023.

**GRÁFICO 4.2.** Evolución del importe resuelto para actuaciones de I+D+i+d financiadas con fondos NGEU según el instrumento utilizado. Acumulado hasta junio de 2024 (millones de euros)

a. Evolución temporal



b. Importe resuelto por semestres



Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), IGAE (2024), ContraPubIvie y elaboración propia.

En el caso de las licitaciones el primer semestre de 2023 fue el que más volumen de fondos se adjudicó para I+D+i+d (1.415 millones de euros). En el mismo semestre de 2024, pese a ser una cifra inferior a la de hace un año (-20%), también se han superado los 1.000 millones en adjudicaciones para I+D+i+d, siendo el segundo semestre con mayor volumen adjudicado desde la puesta en funcionamiento del PRTR.

#### 4.2. SEGÚN LA ADMINISTRACIÓN CONVOCANTE: SECTOR PÚBLICO ESTATAL VS. SECTOR PÚBLICO TERRITORIAL

Atendiendo a la administración responsable de la convocatoria, gestión y resolución de las licitaciones y subvenciones financiadas con fondos NGEU, se observa que el Sector Público Estatal (SPE) tiene un mayor peso en las actuaciones relacionadas con la I+D+i+d (gráfico 4.3). El 76%

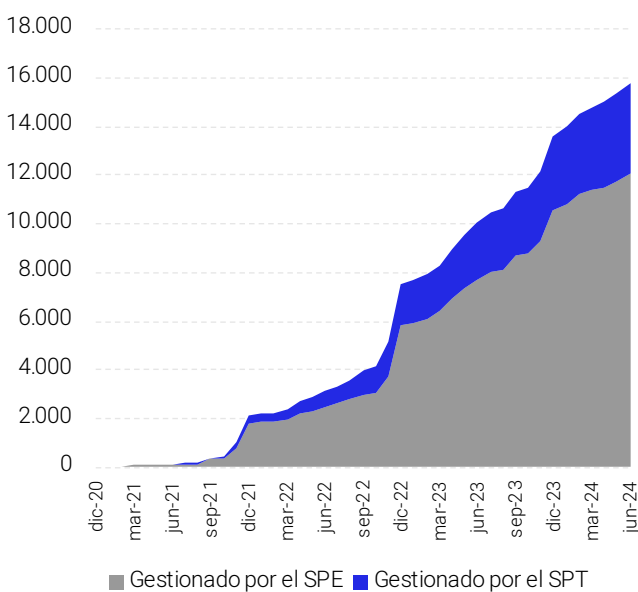
del importe resuelto para I+D+i+d hasta junio de 2024 se corresponde con licitaciones o ayudas convocadas por el SPE (12.051 millones de euros), frente al 24% resuelto por las CC. AA. o entidades locales (3.745 millones). De nuevo se observa que existe una mayor propensión a las resoluciones en los últimos seis meses de cada año, tanto en las actuaciones gestionadas desde el SPE como por el SPT.

En los últimos doce meses (de junio de 2023 a junio de 2024), los importes resueltos por el SPE para actuaciones de I+D+i+d asciende a 4.342 millones de euros, mientras que las resueltas por el SPT en el mismo periodo fueron 1.399 millones. En ambos casos, el volumen resuelto es un 18% inferior al de los doce meses anteriores.

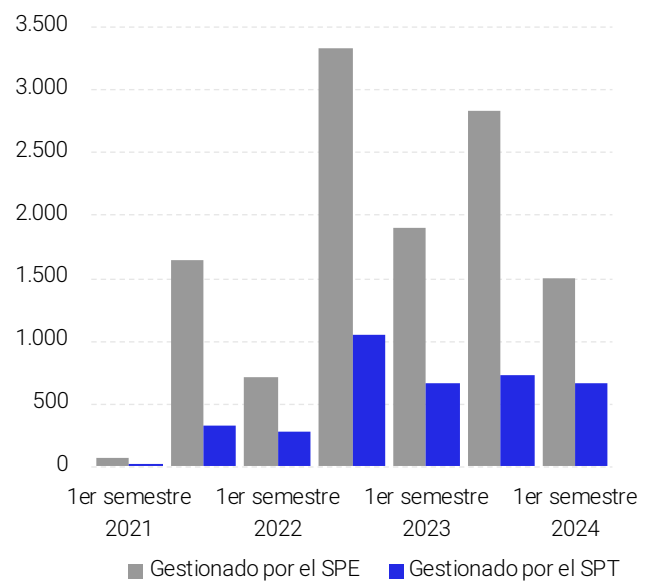
Dada la importancia del SPE en la gestión de los recursos dedicados a la I+D+i+d, es de interés conocer cuáles son los organismos públicos de carácter estatal responsables

**GRÁFICO 4.3.** Evolución del importe resuelto para actuaciones de I+D+i+d financiadas con fondos NGEU según la administración pública convocante. Acumulado hasta junio de 2024 (millones de euros)

a. Evolución temporal



b. Importe resuelto por semestres



Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), IGAE (2024), ContraPubIvie y elaboración propia.

de estas convocatorias. Por el lado de las licitaciones (**cuadro 4.1**), el Ministerio de Hacienda y Función Pública es el órgano que más volumen de fondos ha adjudicado para

la adquisición de bienes, realización de obras o servicios relacionados con la I+D+i+d (540 millones de euros, el 18,5% del total de fondos adjudicados). Este importante volumen de

**CUADRO 4.1.** Principales organismos públicos del Sector Público Estatal convocantes de licitaciones para actuaciones de I+D+i+d financiadas con fondos NGEU. Acumulado hasta junio de 2024

| ÓRGANO CONVOCANTE   | IMPORTE ADJUDICADO |               |
|---|--------------------|---------------|
|   | Millones de euros  | Porcentaje    |
| Ministerio de Hacienda y Función Pública  | 540                | 18,5%         |
| Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI)  | 334                | 11,5%         |
| Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE)   | 255                | 8,8%          |
| Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital   | 198                | 6,8%          |
| Ministerio de Defensa   | 176                | 6,1%          |
| ADIF Alta Velocidad   | 120                | 4,1%          |
| Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)                              | 111                | 3,8%          |
| Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública                                   | 82                 | 2,8%          |
| Red.es  | 76                 | 2,6%          |
| Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)   | 76                 | 2,6%          |
| Ministerio de Sanidad   | 75                 | 2,6%          |
| Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación                                       | 74                 | 2,6%          |
| Ministerio de Igualdad  | 72                 | 2,5%          |
| Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones   | 72                 | 2,5%          |
| Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)   | 65                 | 2,2%          |
| Instituto de Salud Carlos III   | 49                 | 1,7%          |
| Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico                                       | 43                 | 1,5%          |
| Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR) | 35                 | 1,2%          |
| Entidad pública con competencias en navegación y espacio aéreo (ENAIRES)                            | 30                 | 1,0%          |
| Resto de organismos públicos convocantes  | 428                | 14,7%         |
| <b>TOTAL LICITACIONES I+D+D+I GESTIONADAS POR EL SPE</b>  | <b>2.909</b>       | <b>100,0%</b> |

Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), ContraPubIvie y elaboración propia.

fondos resueltos se debe a que es responsable de la compra centralizada a nivel estatal a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación habiendo adjudicado un total de 714 lotes. En segundo lugar, aparece el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) con 334 millones de euros adjudicados, principalmente derivado de la compra pública precomercial de servicios de I+D en distintos ámbitos (biofármacos, aceleradores lineales, vehículos avanzados, hidrógeno verde, inteligencia artificial, etc.). En tercer lugar, se sitúa el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE) con una adjudicación de 255 millones de euros vinculado a la compra de servicios de I+D relacionados con la ciberseguridad. Tras ellos aparece el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital<sup>20</sup> (198 millones de euros adjudicados) derivado de la contratación de servicios para el desarrollo de puestos de trabajo digital inteligentes, la adquisición, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas para la mejora de la gestión administrativa o el desarrollo de aplicaciones móviles para el impulso de la digitalización del sector público.

En el caso de las subvenciones gestionadas desde el SPE (**cuadro 4.2**), hay tres grandes organismos públicos que concentran algo más de la mitad de los recursos concedidos para I+D+i+d: el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (1.702 millones, principalmente por las convocatorias de ayudas del Programa UNICO-Banda Ancha correspondientes a 2021, 2022 y 2023 y la convocatoria de ayudas del Programa UNICO 5G REDES Backhaul Fibra Óptica), la empresa pública Red.es (1.687 millones de euros, derivado principalmente de las convocatorias del Programa Kit Digital para

empresas de hasta 49 empleados -segmentos I, II y III-) y la Agencia Estatal de Investigación (1.533 millones de euros, principalmente por las ayudas a proyectos estratégicos orientados a la transición ecológica y digital, ayudas a proyectos de colaboración público-privada y otras ayudas a organismos de investigación dentro del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación).

En el caso del SPT (entendiendo como tal a los organismos públicos autonómicos y locales de cada territorio), ha gestionado una cuarta parte de los recursos resueltos para I+D+i+d. En términos absolutos, la Comunidad de Madrid (650 millones de euros) y Andalucía (557 millones) son las administraciones territoriales que mayor volumen de fondos han resuelto, mientras que La Rioja, Cantabria, Navarra y Principado de Asturias presentan las cifras más bajas (**gráfico 4.4**).

Para corregir el efecto tamaño de cada región, el panel b) muestra los recursos resueltos por los gobiernos de cada territorio para I+D+i+d en relación con su población. En este caso, Castilla y León, Galicia, Aragón y Canarias muestran cifras superiores a los 100 euros por habitante, mientras que Cataluña, Andalucía, Comunitat Valenciana y Asturias se sitúan por debajo de los 70 euros per cápita. Cataluña es con diferencia la comunidad autónoma con el importe más reducido (38 euros por habitante)-.

Estas diferencias regionales en cuanto a los importes resueltos para I+D+i+d por habitante pueden ser consecuencia de que las distintas administraciones tengan una mayor o menor orientación de los fondos NGEU hacia actuaciones relacionadas con la I+D+i+d. El **gráfico 4.5** muestra que existe una mayor propensión de orientar los recursos NGEU a la I+D+i+d en el SPE que en el SPT. Así, mientras el 47,6% de los fondos resueltos por el SPE se han destinado a actuaciones relacionadas con la I+D+i+d, este porcentaje baja hasta el 21,2% en el caso del SPT. Además, entre

<sup>20</sup> Desde finales de 2023 este ministerio no existe y actualmente sus competencias corresponden al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa y al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, situándose este último también a la cabeza del *ranking* de organismos públicos del SPE convocantes de licitaciones de I+D+i+d financiadas con fondos NGEU habiendo adjudicado 82 millones de euros desde su creación.

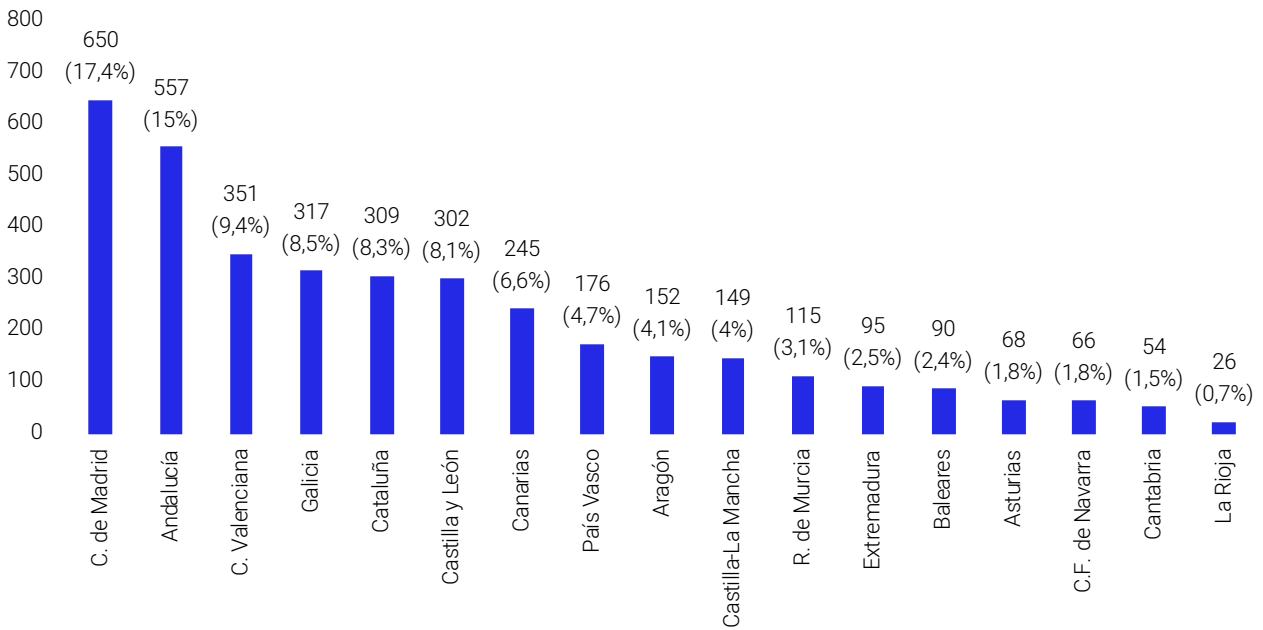
**CUADRO 4.2.** Principales organismos públicos del Sector Público Estatal convocantes de subvenciones para actuaciones de I+D+i+d financiadas con fondos NGEU. Acumulado hasta junio de 2024

| ÓRGANO CONVOCANTE   | IMPORTE CONCEDIDO |               |
|---|-------------------|---------------|
|   | Millones de euros | Porcentaje    |
| Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital     | 1.702             | 18,6%         |
| Red.es  | 1.687             | 18,4%         |
| Agencia Estatal de Investigación                              | 1.533             | 16,8%         |
| Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI)  | 783               | 8,6%          |
| Instituto de Salud Carlos III                                 | 664               | 7,3%          |
| Ministerio de Industria, Comercio y Turismo                   | 588               | 6,4%          |
| Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía      | 544               | 6,0%          |
| Ministerio de Transportes y Movilidad Urbana                  | 440               | 4,8%          |
| Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030                 | 243               | 2,7%          |
| Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico | 219               | 2,4%          |
| Fundación EOI   | 197               | 2,2%          |
| Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)                     | 163               | 1,8%          |
| Fundación Biodiversidad                                       | 108               | 1,2%          |
| Ministerio de Educación y Formación Profesional               | 89                | 1,0%          |
| Ministerio de Ciencia e Innovación                            | 75                | 0,8%          |
| Ministerio de Cultura y Deporte                               | 57                | 0,6%          |
| Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación               | 14                | 0,2%          |
| Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades             | 13                | 0,1%          |
| ICEX España Exportación e Inversiones                         | 9                 | 0,1%          |
| Instituto de la cinematografía y las artes audiovisuales      | 9                 | 0,1%          |
| Fondo Español de Garantía Agraria                             | 3                 | 0,0%          |
| Real Patronato sobre Discapacidad                             | 3                 | 0,0%          |
| <b>TOTAL SUBVENCIONES I+D+D+I GESTIONADAS POR EL SPE</b>      | <b>9.142</b>      | <b>100,0%</b> |

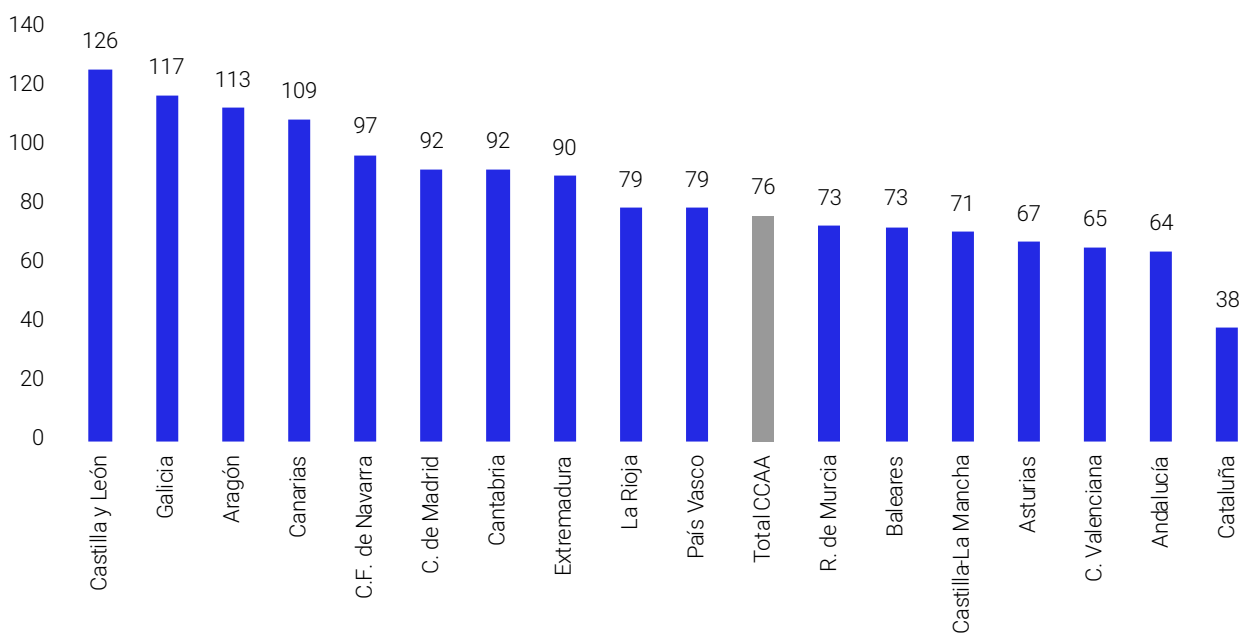
Fuente: Gobierno de España (2024a), IGAE (2024), y elaboración propia.

**GRÁFICO 4.4.** Distribución territorial del importe resuelto para actuaciones de I+D+i+d gestionadas por el Sector Público Territorial (SPT) según la comunidad autónoma convocante. Acumulado hasta junio de 2024

a. Millones de euros

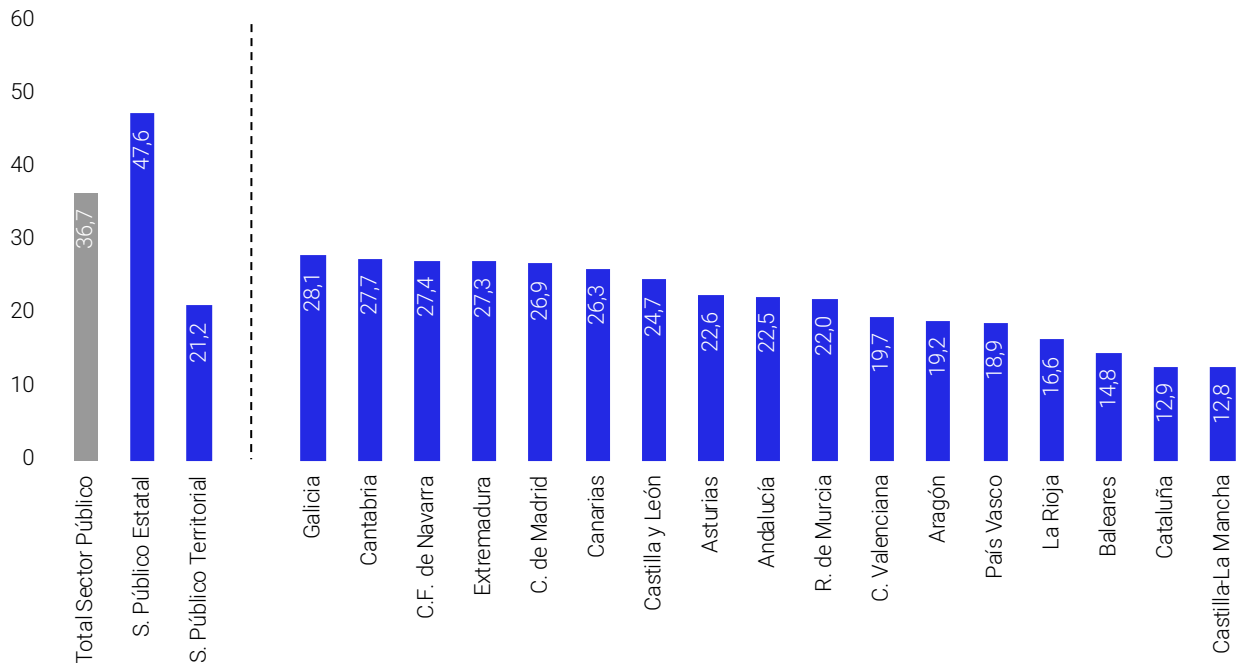


b. Euros por habitante



Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), IGAE (2024), ContraPubIvie y elaboración propia.

**GRÁFICO 4.5.** Diferencias regionales en la orientación de los fondos NGEU dedicado a actuaciones de I+D+i+d según la administración convocante. Acumulado hasta junio de 2024 (porcentajes de los fondos resueltos dedicados a I+D+i+d)



Fuente: Gobierno de España (2023b), Ministerio de Hacienda (2023), ContraPubIvie y elaboración propia.

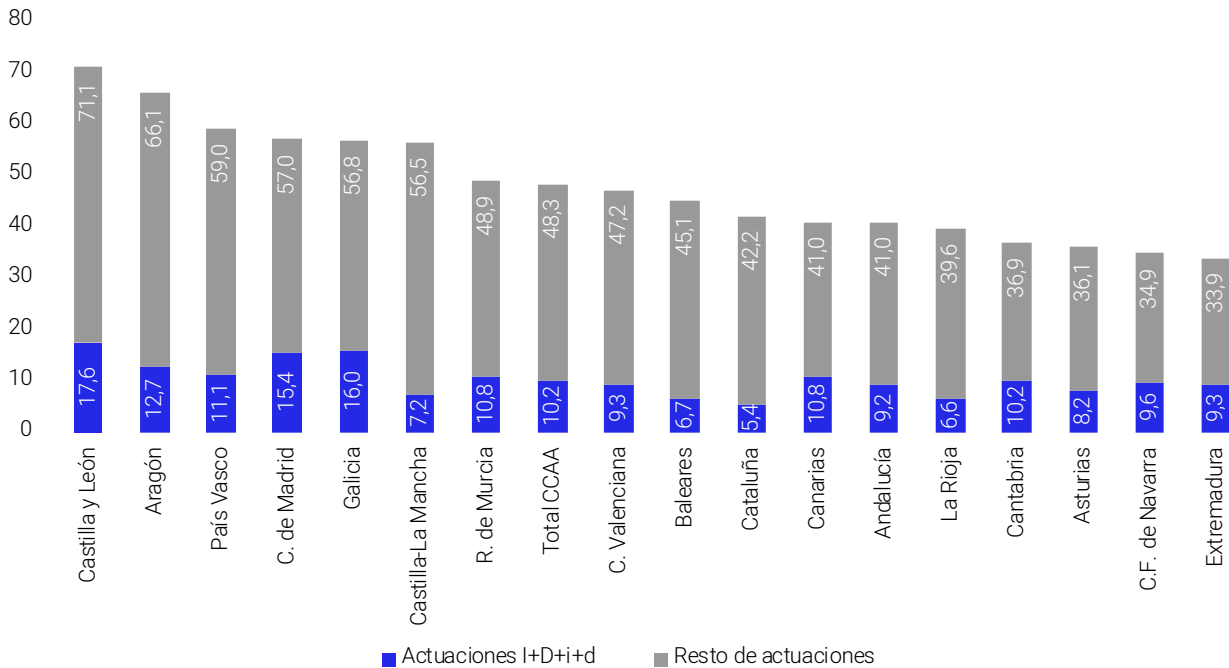
las administraciones territoriales existen diferencias importantes en su orientación a la I+D+i+d: en Galicia, Cantabria, Navarra, Extremadura, Madrid y Canarias más del 25% del importe resuelto se ha orientado hacia actuaciones de I+D+i+d, pero en Castilla-La Mancha, Cataluña y Baleares este porcentaje es inferior al 15%.

Como se ha comentado en el capítulo 2 de este informe a diciembre de 2024, las CC. AA. han recibido 38.580 millones de euros de fondos NGEU (MRR y REACT-EU) para ser gestionados y ejecutados por ellas mismas. A junio de 2024 el volumen de recursos recibido por las CC. AA. era de 36.595 millones de euros<sup>21</sup>, de los que de esa cifra, hasta junio de 2024, han resuelto el 48,3% (17.668 millones de euros), siendo las administraciones territoriales de Castilla y León y de Aragón las que mayor porcentaje de recursos ya han ejecutado, y Extremadura, Navarra, As-

turias y Cantabria las que menos (**gráfico 4.6**). En el caso de los recursos destinados a I+D+i+d, el conjunto del SPT ha destinado solo el 10,2% de los recursos NGEU que gestionan a actuaciones para el apoyo y fomento de la I+D+i+d, siendo Castilla y León, Galicia y la Comunidad de Madrid las regiones que más porcentaje de sus fondos NGEU ha resuelto para esta finalidad (más del 15%), mientras que Cataluña, La Rioja y Baleares las que menos (inferior al 7%). Se observa que el SPT tiene disponible más de la mitad de los recursos NGEU que le fueron asignados y que todavía no ha resuelto (cerca de 19.000 millones de euros), y que de la parte resuelta, solo el 21,2% se ha destinado a I+D+i+d, un porcentaje relativamente bajo si se compara con el 47,6% que destina el SPE. En el conjunto de administraciones públicas españolas (SPE y SPT), el 36,7% de los fondos NGEU resueltos a junio de 2024 ha tenido como destino el apoyo a actuaciones para la I+D+i+d, en línea con el 40% que se definió en el PRTR.

<sup>21</sup> Último dato disponible en ese momento, con fecha 31 de diciembre de 2023.

**GRÁFICO 4.6.** Diferencias regionales en la orientación de los importes resueltos respecto a los fondos NGEU asignados al Sector Público Territorial según la comunidad autónoma convocante<sup>1</sup>. Acumulado hasta junio de 2024 (porcentajes de los importes resueltos sobre el importe asignado a cada comunidad autónoma)



<sup>1</sup> Se ha considerado el importe asignado de fondos NGEU a las CC. AA. a 31 de diciembre de 2023, último dato disponible en la fecha de referencia del informe (junio de 2024).

Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), IGAE (2024), ContraPubIvie y elaboración propia.

### 4.3. SEGÚN LA TEMÁTICA: I+D+i VS. DIGITALIZACIÓN

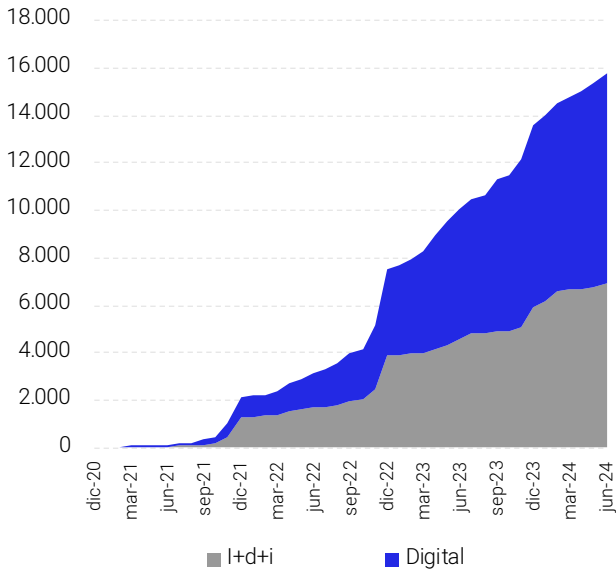
Otra perspectiva en el análisis de los fondos NGEU es identificar qué parte se ha destinado al fomento de la investigación y la innovación (I+D+i) y cuál se ha orientado al apoyo a la digitalización tanto del sector público como del tejido empresarial y los hogares (d). Como muestra el **gráfico 4.7**, hasta diciembre de 2022 existe una mayor orientación de los fondos hacia la I+D+i (3.908 millones de euros) que a la digitalización (3.577 millones). Sin embargo, en los últimos 18 meses los recursos para la digitalización han crecido con mucha fuerza (5.253 millones de euros entre enero de 2023 y junio de 2024). Con los datos de finales de junio de 2024, el 56% de los fondos NGEU dedicados

a I+D+i+d han tenido como destino actuaciones que impulsan la digitalización (8.830 millones) y el 44% restante el apoyo a actividades investigadoras o innovadoras (6.966 millones de euros).

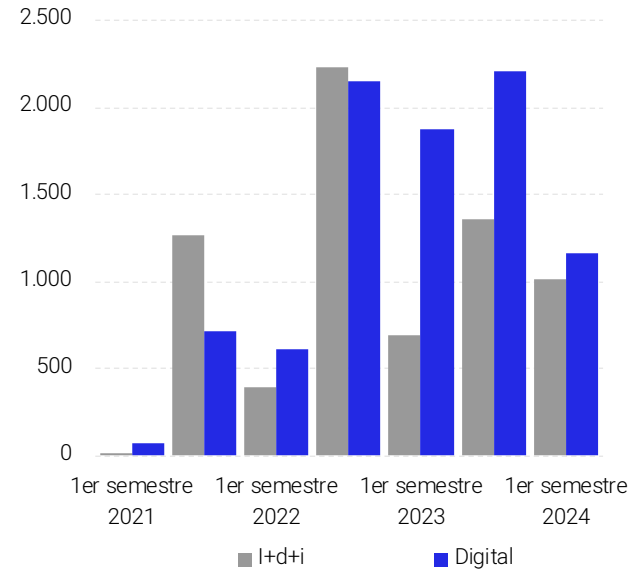
Del total de recursos resueltos para la investigación, el desarrollo y la innovación (6.966 millones de euros), el 84% se concedieron a través de ayudas y subvenciones públicas, lo que demuestra que el apoyo a la I+D+i se hace preferentemente a través de transferencias de los recursos a empresas, asociaciones, centros tecnológicos o universidades para el desarrollo de proyectos que posteriormente deberán justificar (**gráfico 4.8**, panel a). Por su parte, en el caso de los fondos destinados a la digitalización (8.830 millones de euros), el 53% se reparte a través de ayudas

**GRÁFICO 4.7.** Evolución del importe resuelto para actuaciones de I+D+i+d financiadas con fondos NGEU según la temática. Acumulado hasta junio de 2024 (millones de euros)

a. Evolución temporal



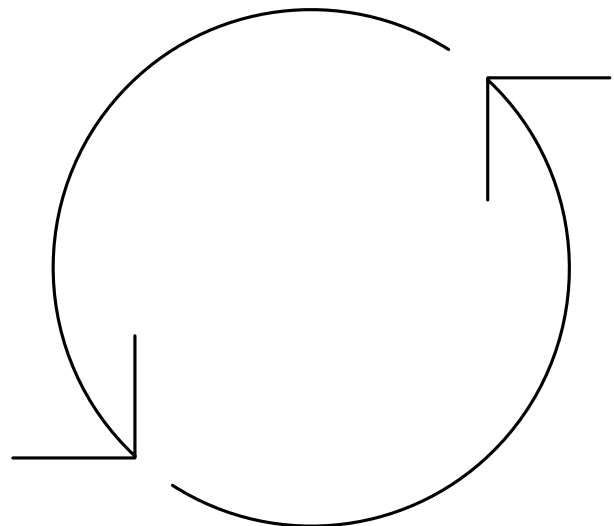
b. Importe resuelto por semestres



Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), IGAE (2024), ContraPubIvie y elaboración propia.

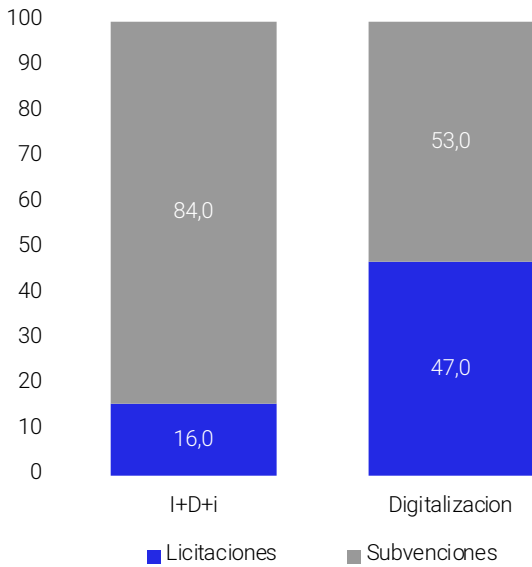
públicas y un 47% mediante la adjudicación de licitaciones, lo que es reflejo de un proceso de digitalización de las administraciones públicas españolas que solicitan encargos o servicios digitales para incorporar en sus procesos.

Atendiendo al tipo de administración encargada de la gestión y resolución de los fondos para I+D+i+d (**gráfico 4.8**, panel b), claramente se observa que tanto en los recursos asignados para I+D+i como para el apoyo a la digitalización, el SPE es responsable de la mayor parte de los fondos resueltos (83,4% y 70,7% respectivamente), siendo menor la parte gestionada desde las administraciones territoriales.

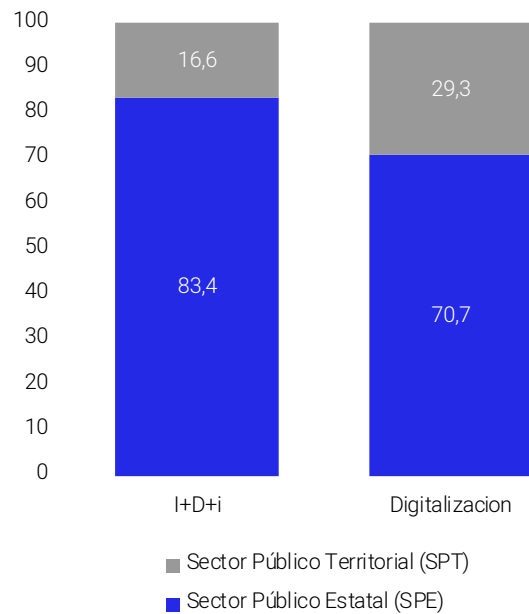


**GRÁFICO 4.8.** Distribución de los importes resueltos en I+D+i+d y financiados con fondos NGEU. Acumulado hasta junio de 2024 (porcentajes respecto al importe total resuelto)

a. Según el instrumento utilizado



b. Importe resuelto por semestres



Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), IGAE (2024), ContraPubIvie y elaboración propia.



## Capítulo 4. Principales resultados

- Desde la puesta en funcionamiento de los fondos NGEU, en España se han publicado licitaciones y subvenciones cuyo importe convocado asciende a 65.688 millones de euros, de los que 22.975 millones se corresponden con actuaciones relacionadas con I+D+i+d.
- Al superarse ya el ecuador del PRTR (2021-2026), es importante centrar el análisis en los recursos que ya han sido resueltos y que han llegado a su destino final (empresas, autónomos, hogares, centros de investigación, etc.). Hasta junio de 2024 en España se han resuelto 43.002 millones de euros, lo que supone el 46,6% de las transferencias no reembolsables asignadas a España por la Comisión Europea (92.256 millones de euros).
- De este importe resuelto, el 36,7% se corresponde con actuaciones para I+D+i+d (15.796 millones de euros), en línea con el objetivo del 40% marcado en el PRTR del Reino de España: el 67% fue concedido a través de subvenciones o ayudas públicas (10.532 millones de euros) y el 33% restante mediante la adjudicación de licitaciones (5.264 millones).
- El Sector Público Estatal (SPE) ha tenido un papel relevante en la gestión de los fondos destinados a I+D+i+d en España, ya que el 76% del importe resuelto para esta finalidad hasta junio de 2024 fue adjudicado o concedido por el SPE (12.051 millones de euros). El 24% restante ha sido gestionado por las CC. AA. o entidades locales (3.745 millones).
- Dentro del SPT, la Comunidad de Madrid (650 millones de euros) y Andalucía (557 millones) son las administraciones territoriales que mayor volumen de fondos han resuelto para I+D+i+d. En términos relativos (euros resueltos por habitante), Castilla y León, Galicia, Aragón y Canarias muestran las cifras más altas, mientras que Cataluña, Andalucía, Comunitat Valenciana y Asturias se sitúan a la cola.
- El SPE muestra una mayor orientación de los recursos resueltos hacia actuaciones de I+D+i+d que el SPT: el 47,6% de sus fondos resueltos se han destinado a actuaciones relacionadas con esta finalidad, mientras que el porcentaje baja hasta el 21,2% en el caso del SPT.
- Del total de fondos NGEU que el SPT tiene asignado para su propia gestión, solo el 10,2% se ha resuelto para actuaciones de I+D+i+d, siendo Castilla y León, Galicia y la Comunidad de Madrid las regiones que más porcentaje de sus fondos NGEU ha resuelto para esta finalidad (más del 15%), mientras que Cataluña, La Rioja y Baleares las que menos (inferior al 7%).
- A finales de junio de 2024, el 56% de los fondos NGEU dedicados a I+D+i+d ha tenido como destino actuaciones que impulsan la digitalización (8.830 millones) y el 44% restante para el apoyo a actividades investigadoras o innovadoras (6.966 millones de euros).
- Del total de recursos resueltos para I+D+i, el 84% se concedieron a través de ayudas y subvenciones públicas, lo que demuestra que el apoyo a la investigación e innovación se hace a través de transferencias de recursos a empresas, asociaciones, centros tecnológicos o universidades para la puesta en marcha de proyectos que posteriormente deben justificar. Por su parte, en el caso de los fondos destinados a la digitalización, un 47% se ejecuta a través de licitaciones, lo que refleja su importancia en la digitalización de las administraciones públicas españolas que solicitan encargos o servicios digitales para incorporar en sus procesos.

**PERFIL  
DE LOS  
DESTINATARIOS  
DE LOS  
FONDOS  
PARA  
I+D+i+D**

**05.**



Este capítulo se centra en analizar el perfil de los beneficiarios de los fondos NGEU para I+D+i+d, ofreciendo una visión integral sobre quiénes son los principales receptores de estos recursos y cuáles son sus características. Para ello se analiza la distribución del importe concedido en función del tipo de beneficiario, el tamaño de empresa y el sector de actividad al que pertenecen. Para el análisis de estos últimos, se pondrá el foco en los recursos captados por el tejido empresarial español, utilizando para ello la información disponible en la base de datos SABI.

---

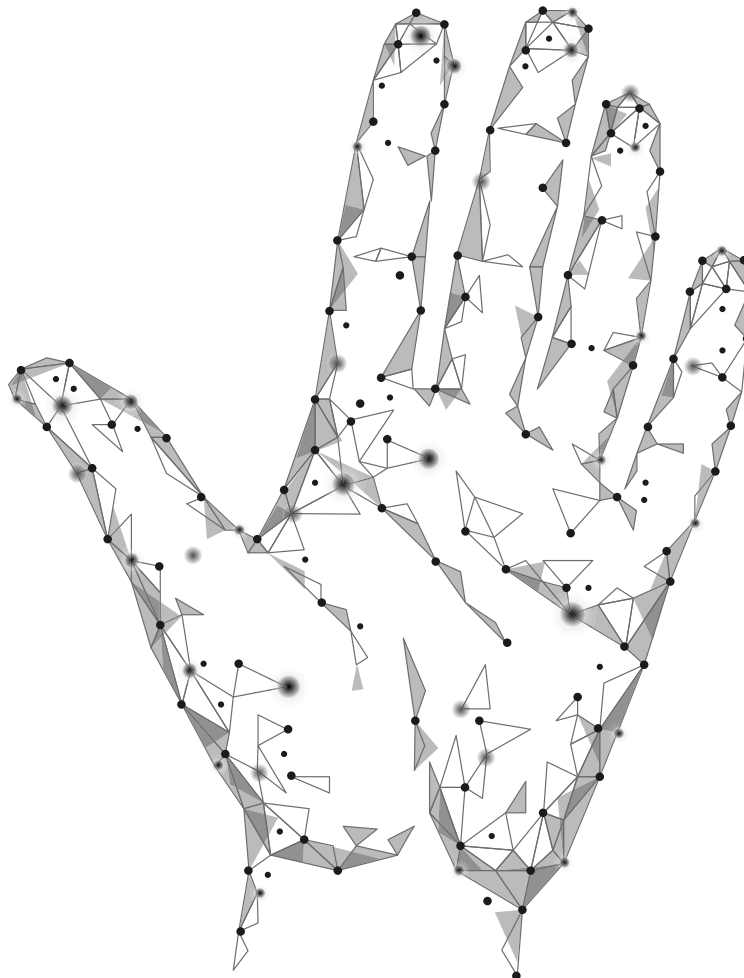
## 5.1. TIPOLOGÍA DE DESTINATARIO DE LOS FONDOS

En tanto que los fondos NGEU financian múltiples actuaciones dentro de los distintos componentes del PRTR y atienden a diferentes objetivos, es evidente que la tipología de beneficiarios es muy diversa. En particular, en relación con los recursos concedidos y adjudicados en actuaciones de I+D+i+d, los destinatarios de los fondos ascienden a un total de 438,7 mil<sup>22</sup>. Se observa que el 68,9% del importe resuelto se ha concedido a empresas del territorio nacional (10.880 millones de euros), el 12,4% a organismos públicos dependientes del conjunto del sector público -incluidas las universidades- (1.955 millones), el 12,4% a fundaciones y asociaciones (1.951 mi-

llones), el 4,9% a personas físicas -que incluyen tanto hogares como autónomos, el 1,2% a empresas internacionales y el 0,3% restante a otro tipo de beneficiarios más minoritarios (**gráfico 5.1**).

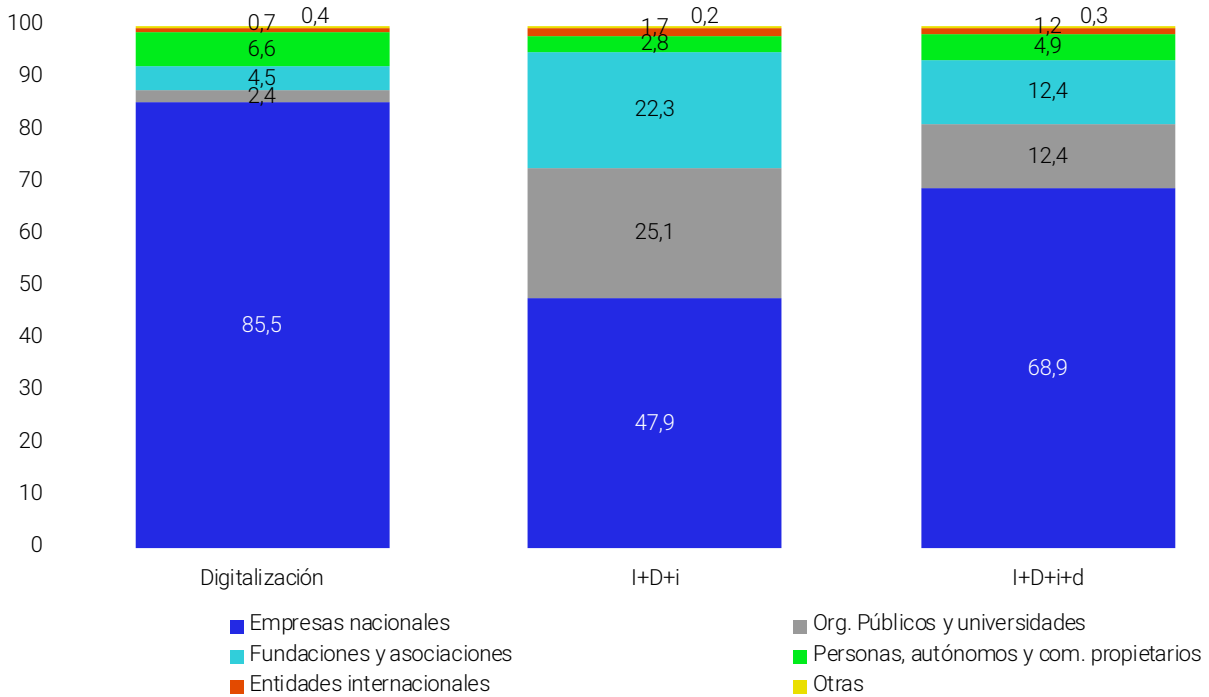
Sin embargo, cabe destacar las diferencias en la tipología de beneficiarios entre las actuaciones destinadas a fomentar la investigación e innovación (I+D+i) y las que tienen como finalidad el apoyo a la digitalización. Mientras que en el caso de las primeras, son los organismos públicos (entre los que se encuentran las universidades), así como las fundaciones y asociaciones (centros de investigación y centros tecnológicos fundamentalmente) las que concentran más de la mitad de los fondos concedidos, en el caso de la digitalización son las empresas las principales beneficiarias concentrando el 85,5% del importe concedido.

<sup>22</sup> Un mismo destinatario de los fondos puede estar contabilizado más de una vez en tanto que puede resultar adjudicatario de más de una licitación o beneficiario de más de una subvención o de ambos tipos de instrumentos. El número de destinatarios distintos asciende a 404 mil.

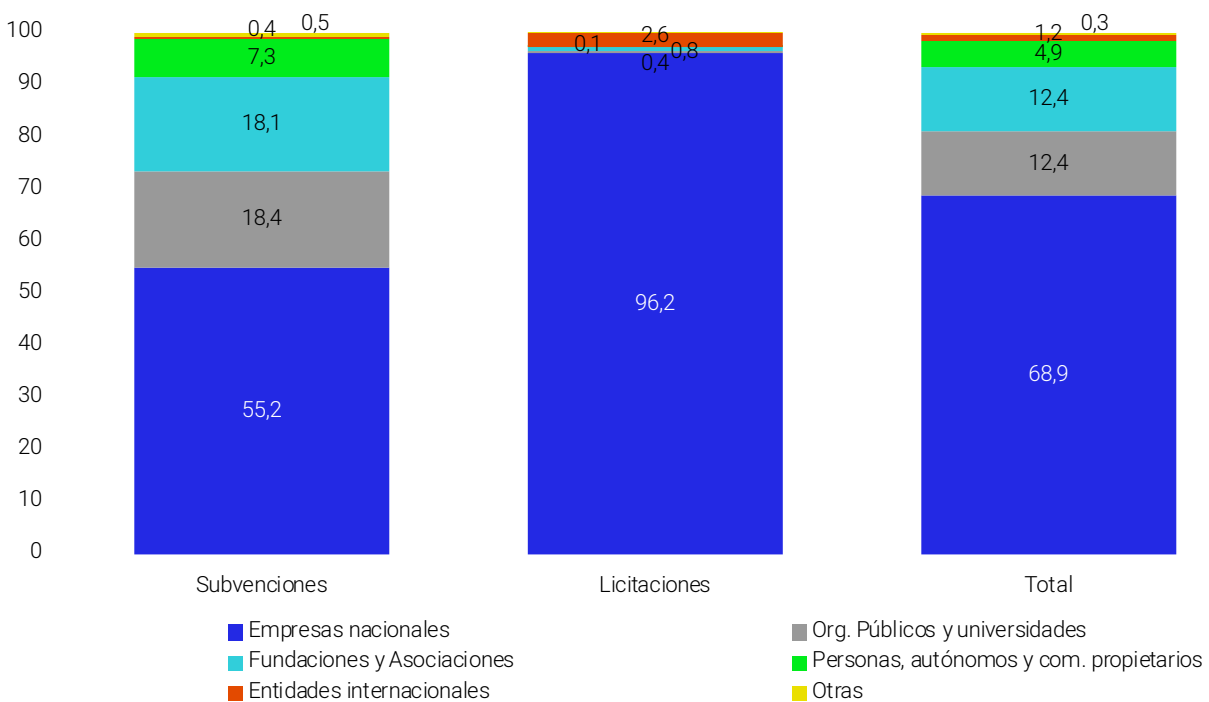


**GRÁFICO 5.1.** Distribución del importe resuelto por tipo de destinatario de los fondos NGEU para I+D+i+d. Hasta junio de 2024 (porcentaje)

a. Por temática



b. Por instrumento



Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), ContraPubIvie, Bureau van Dijk (SABI) y elaboración propia.

También el tipo de instrumento utilizado para asignar los recursos influye en el tipo de beneficiario. A diferencia de las licitaciones, donde por su naturaleza, los adjudicatarios son prácticamente en su totalidad empresas del territorio nacional o internacionales que presentan su oferta y resultan ganadoras del procedimiento de adjudicación, en las subvenciones el destinatario final son empresas nacionales, que concentran el 55% del importe concedido, pero también organismos públicos y universidades (18,4%), fundaciones y asociaciones (18,1%) y personas físicas, tanto autónomos como hogares (7,3%).

En el caso concreto de las personas físicas y hogares, estas han recibido 775 millones de euros de los que prácticamente en su totalidad se refieren a ayudas y subvenciones públicas cuya finalidad es favorecer e impulsar la digitalización de la población.

## 5.2. DISTRIBUCIÓN SEGÚN EL TAMAÑO Y SECTOR DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA DESTINATARIA

Si ponemos el foco en los fondos NGEU para I+D+i+d cuyo destinatario final es el tejido empresarial (aproximadamente dos terceras partes del importe concedido)<sup>23</sup>, se observa que el 54,2% de estos recursos resueltos hasta junio de 2024 es captado por empresas de gran tamaño, el 17,9% por empresas medianas y el 27,9% por micro y pequeñas empresas (**gráfico 5.2**). Si embargo, esta imagen cambia según se trate de digitalización o de actividades de I+D+i, y también según el tipo de instrumento utilizado (subvenciones o licitaciones).

En el caso de los fondos destinados a la digitalización, las empresas grandes son las principales beneficiarias, captando el 61,7% de los recursos adjudicados y concedidos a empresas. Entre las

ayudas concedidas a empresas de gran tamaño destacan por su importe las convocatorias del Programa UNICO – Banda Ancha (570 millones de euros en las convocatorias 2021, 2022 y 2023) y la convocatoria del Programa UNICO 5G Redes – Backhaul Fibra Óptica (444 millones de euros). Entre las convocatorias de digitalización de las que resultan beneficiarias las pymes destacan las convocatorias del Kit Digital (912 millones de euros).

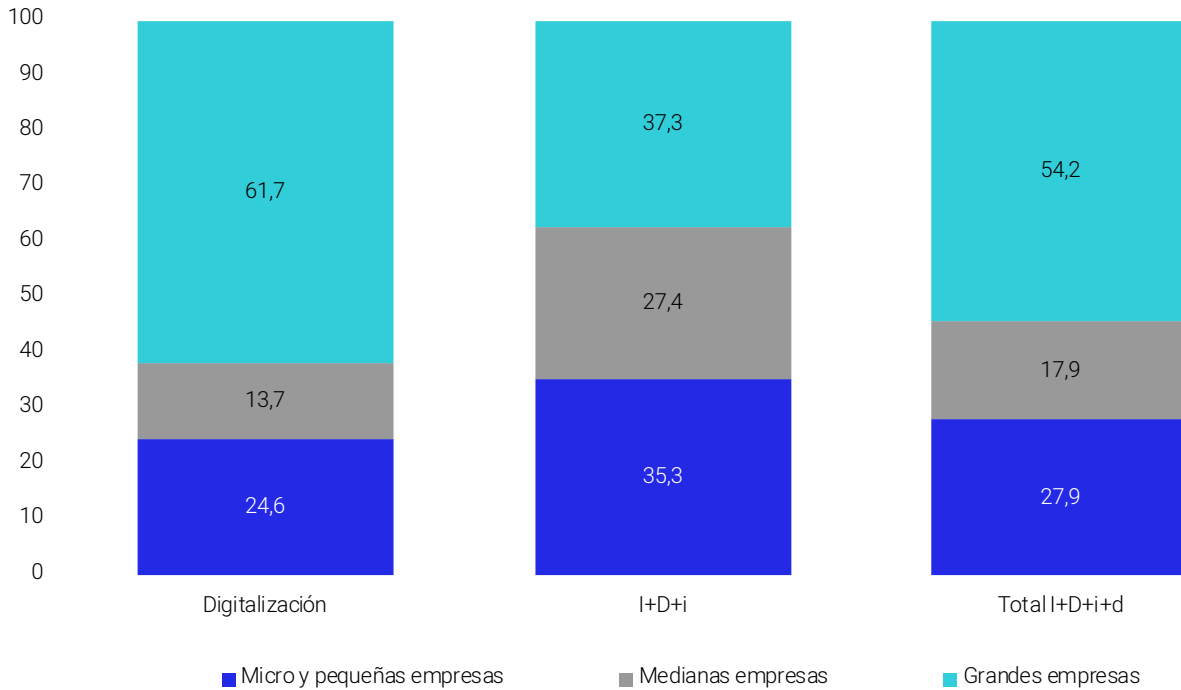
En el ámbito de la I+D+i, el porcentaje de recursos captados por grandes empresas se reduce al 37,3% del total, un porcentaje similar al que captan las empresas de menor tamaño (35,3%). En el caso de las grandes empresas, destaca la convocatoria de licitación de compra pública precomercial para el desarrollo de servicios de I+D para el desarrollo de un prototipo de carga útil satelital para distribución cuántica de claves (103,5 millones de euros) y las ayudas para proyectos innovadores de almacenamiento energético hibridado con instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable (80 millones). En el caso de las pymes, destacan las convocatorias de ayudas de la Agencia Estatal de Investigación a proyectos de colaboración público-privada (186 millones concedidos a pymes).

Por la naturaleza del instrumento, el peso de las grandes empresas en el importe captado vía licitaciones es mayor que el que tiene lugar en las subvenciones (65% vs. 44%), ya que las empresas de gran tamaño tienen mayor capacidad técnica y financiera para competir en los procedimientos de licitaciones, así como una mayor experiencia en la preparación de propuestas y gestión de proyectos para resultar adjudicatarias. Las subvenciones, en cambio, están más orientadas a incentivar la digitalización y la I+D+i en el ámbito empresarial, especialmente en las pymes.

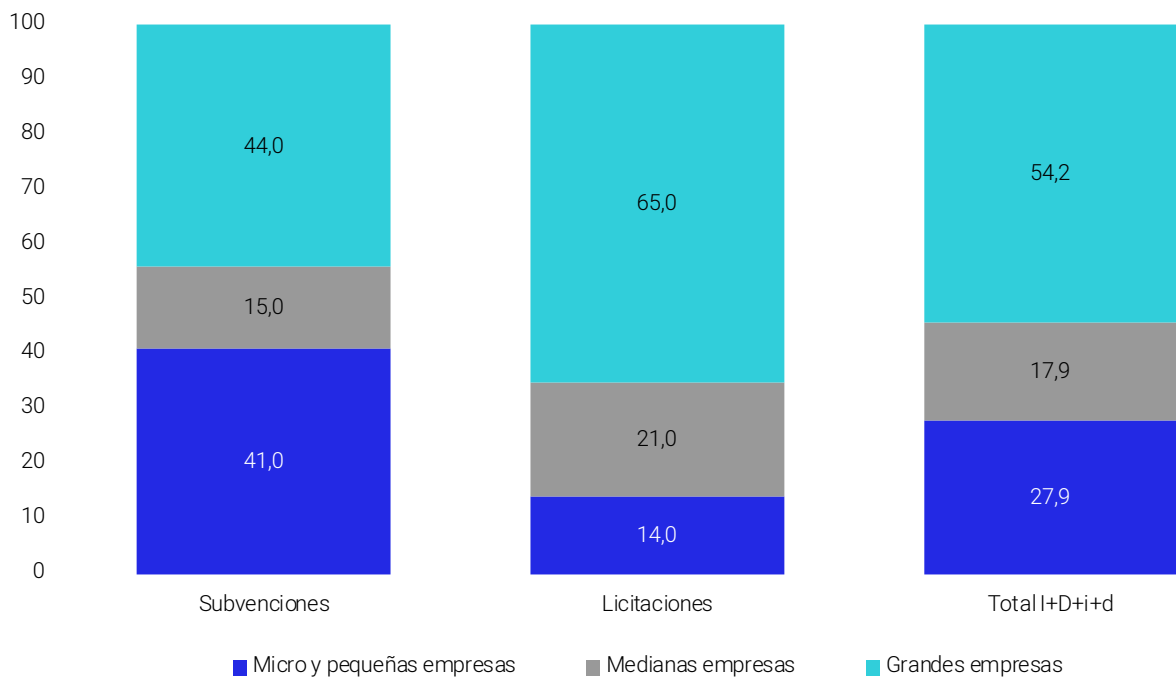
<sup>23</sup> El volumen total concedido a empresas del territorio nacional es de 10.880 millones de euros hasta junio de 2024. Sin embargo, el análisis detallado sobre el tamaño del beneficiario y su sector de actividad se realiza únicamente para las empresas con información disponible en la base de datos SABI. Esto provoca que el importe analizado en este apartado sea ligeramente inferior a la cifra anterior, 10.363 millones.

**GRÁFICO 5.2.** Distribución del importe resuelto por tamaño de empresa destinataria de los fondos NGEU para I+D+i+d. Hasta junio de 2024 (porcentaje)

a. Por temática



b. Por instrumento



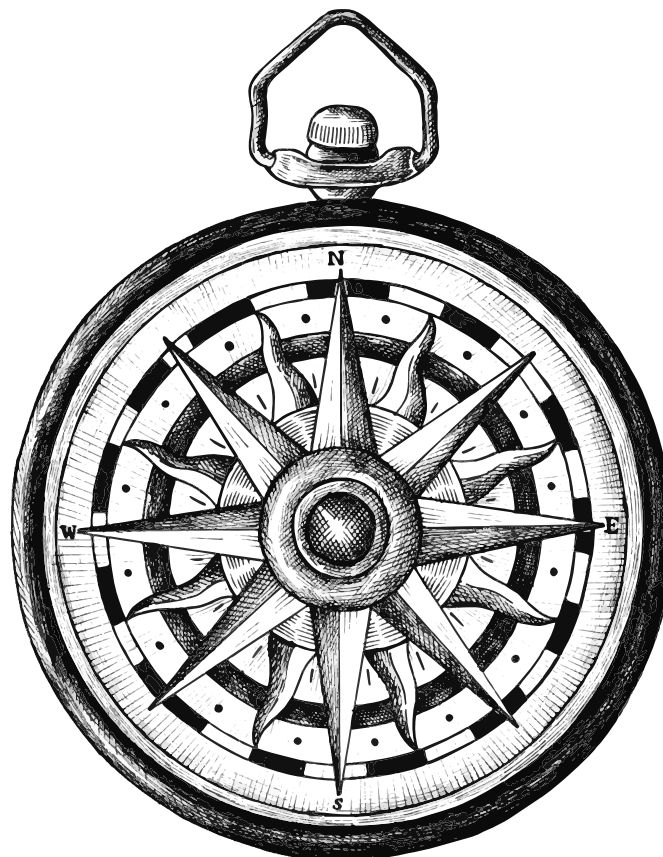
Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), ContraPubIvie, Bureau van Dijk (SABI) y elaboración propia.

Atendiendo al sector de actividad, la mayoría de fondos NGEU para I+D+i+d adjudicados o concedidos a empresas del territorio nacional corresponden a empresas del sector servicios (el 77,4%), equivalente a 8.021 millones de euros (**cuadro 5.1**). Es de destacar el sector de la información y comunicaciones (TIC), que concentra el 44,3% del importe resuelto (4.592 millones de euros). En segundo lugar, aunque a una distancia muy significativa, se encuentra el sector del comercio y el de actividades jurídicas, ingenierías y consultorías que representan el 9,7% y el 7,1% del importe resuelto total, respectivamente.

Por su parte, la industria manufacturera representa en su conjunto el 12,9% del importe resuelto de los fondos para I+D+i+d (1.341 millones de euros), destacando el importe concedido a las empresas de la industria de

material y equipo eléctrico y electrónico (3,6%; 373 millones) y de la industria de material de transporte (2,8%; 292 millones). Tras la industria manufacturera se sitúa el sector de la construcción que ha captado el 5,2% de los recursos destinados al tejido empresarial (540 millones). El resto de sectores (primario, las industrias extractivas y el sector de la energía, agua y residuos) concentran una parte marginal de los fondos concedidos.

Estas cifras reflejan la importancia de estos sectores, especialmente el de información y comunicaciones (TIC) y la industria de material y equipo eléctrico y electrónico, en la transformación digital y tecnológica de la economía, fundamental para impulsar la competitividad del tejido empresarial.



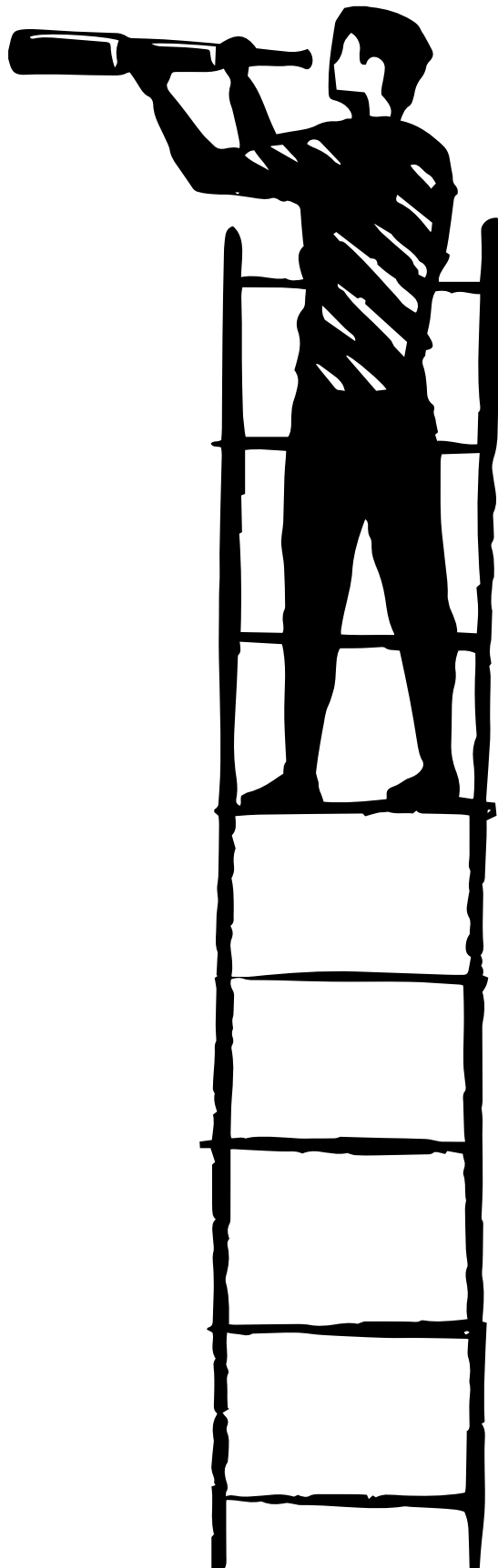
**CUADRO 5.1.** Distribución del importe resuelto por sector de actividad de la empresa destinataria de los fondos NGEU para I+D+i+d. Hasta junio de 2024 (millones de euros y porcentaje)

|  | IMPORTE RESUELTO  |              |
|--|-------------------|--------------|
|  | Millones de euros | Porcentaje   |
| <b>1. Agricultura, ganadería y pesca</b>                       | <b>60</b>         | <b>0,6</b>   |
| <b>2. Industrias extractivas</b>                               | <b>37</b>         | <b>0,4</b>   |
| <b>3. Manufacturas</b>   | <b>1.341</b>      | <b>12,9</b>  |
| Alimentación, bebidas y tabaco                                 | 171               | 1,6          |
| Textil, cuero y calzado  | 22                | 0,2          |
| Madera, corcho y papel   | 95                | 0,9          |
| Química y productos farmacéuticos                              | 106               | 1,0          |
| Caucho y plásticos   | 71                | 0,7          |
| Metalurgia   | 151               | 1,5          |
| Material y equipo eléctrico y electrónico                      | 373               | 3,6          |
| Material de transporte   | 292               | 2,8          |
| Muebles y otras manufacturas                                   | 62                | 0,6          |
| <b>4. Energía, agua y residuos</b>                             | <b>363</b>        | <b>3,5</b>   |
| <b>5. Construcción</b>   | <b>540</b>        | <b>5,2</b>   |
| <b>6. Servicios</b>  | <b>8.021</b>      | <b>77,4</b>  |
| Comercio   | 1.008             | 9,7          |
| Transporte y almacenamiento                                    | 312               | 3,0          |
| Hostelería   | 78                | 0,7          |
| Información y comunicaciones                                   | 4.592             | 44,3         |
| Actividades financieras y de seguros                           | 56                | 0,5          |
| Actividades inmobiliarias                                      | 35                | 0,3          |
| Actividades jurídicas, ingenierías y de consultoría            | 733               | 7,1          |
| Investigación y desarrollo                                     | 321               | 3,1          |
| Publicidad y estudios de mercado                               | 161               | 1,6          |
| Actividades administrativas y servicios auxiliares             | 202               | 2,0          |
| Actividades sanitarias y educativas                            | 447               | 4,3          |
| Actividades artísticas y recreativas                           | 77                | 0,7          |
| <b>TOTAL IMPORTE ADJUDICADO Y CONCEDIDO I+D+i+d A EMPRESAS</b> | <b>10.363</b>     | <b>100,0</b> |

Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), ContraPubIvie, Bureau van Dijk (SABI) y elaboración propia.

## Capítulo 5. Principales resultados

- La mayor parte de los fondos NGEU para I+D+i+d resueltos han llegado al tejido empresarial nacional (el 68,9%) seguida de organismos públicos, incluidas las universidades (12,4%), fundaciones y asociaciones (12,4%), personas físicas y autónomos (1,2%), empresas internacionales (1,2%) y otros (0,3%).
- Los destinatarios de los fondos NGEU ascienden a un total de 438,7 mil. En el caso de las actuaciones de digitalización, los beneficiarios son mayoritariamente empresas, mientras que en las vinculadas a la I+D+i son universidades y centros de investigación. En cuanto a la naturaleza del instrumento, son las empresas la que resultan adjudicatarias de los procedimientos de licitación, mientras que en subvenciones la tipología de beneficiario es más diversa.
- De los fondos que captan las empresas del territorio nacional, el 54,2% del importe resuelto corresponde a empresas de gran tamaño, el 17,9% a medianas empresas y el 27,9% a micro y pequeñas empresas. Por temática, son las empresas grandes las que captan más del 60% de los recursos vinculados a digitalización, mientras que en I+D+i estas captan un porcentaje similar al de las micro y pequeñas empresas (37,3% y 35,3%, respectivamente).
- Del mismo modo, son las empresas grandes las que captan la mayor parte de los recursos gestionados vía licitaciones por la naturaleza de los procedimientos de contratación, mientras que en las subvenciones destinadas a empresas, la distribución por tamaño de empresa es más equitativa.
- En cuanto al sector de actividad al que pertenecen las empresas beneficiarias de fondos NGEU destinados a I+D+i+d, el sector servicios concentra el 77,4% del importe resuelto a favor de empresas, destacando el sector de información y comunicaciones (TIC) que capta un 44,3%, seguido del comercio (9,7%) y de actividades jurídicas, ingenierías y consultorías (7,1%). En la industria manufacturera destaca la industria de material y equipo eléctrico, que capta el 3,6% de los fondos resueltos.



**DISTRIBU  
CIÓN  
TERRI  
TORIAL  
DE LOS  
FONDOS  
NGEU  
PARA  
I+D+I+D**

**06.**



Tras analizar la evolución de los fondos NGEU destinados a actuaciones de I+D+i+d (capítulo 4) y el perfil de los destinatarios de estos fondos (capítulo 5), este capítulo muestra la distribución territorial de los fondos desde una doble perspectiva:

- a. Por un lado, la territorialización de los importes resueltos según la localización de la sede social del beneficiario de los fondos. Este análisis permite identificar la capacidad de los sistemas económicos regionales (empresas, centros de investigación, asociaciones, fundaciones, universidades...) de captar recursos para I+D+i+d.
- b. Por otro lado, la territorialización de los importes según el lugar donde vaya a ejecutarse la actuación que se está financiando con los fondos NGEU. En este caso, se pretende medir el efecto que los fondos tienen en el fomento de la I+D+i+d en un determinado territorio, por ejemplo, la región donde se va a realizar el servicio de I+D encargado en una licitación o el territorio en el que va a desarrollarse un proyecto de I+D+i.

## 6.1. SEGÚN LA SEDE SOCIAL DEL DESTINATARIO

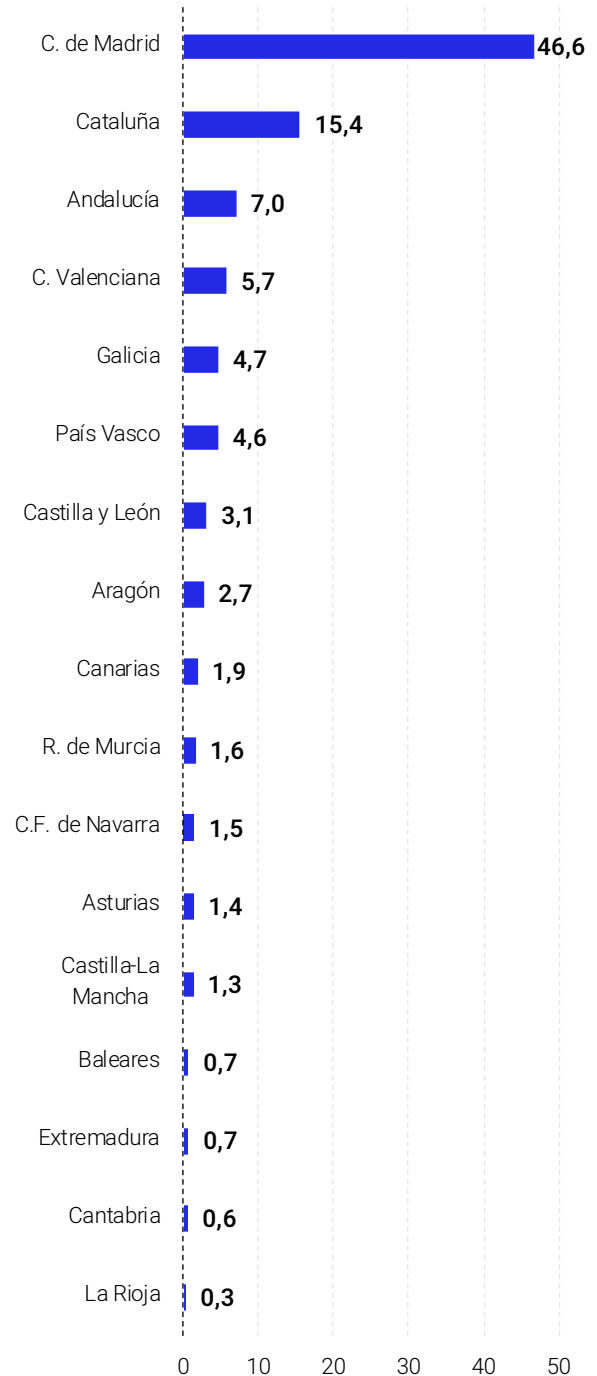
En el caso de las empresas, para hacer la distribución territorial se utiliza la información de su sede social, cuya información se obtiene de la base de datos SABI. Para el resto de agentes económicos, su ubicación se ha buscado de forma individual<sup>24</sup>.

El **gráfico 6.1** muestra cómo las instituciones y empresas con sede social en la Comunidad de Madrid concentran el 46,6% del total de fondos resueltos para I+D+i+d (6.918 millones de euros), seguida por Cataluña (15,4%; 2.288 millones) y Andalucía (7%; 1.045 millones). Esta fuerte concentración en la Comunidad de Madrid es reflejo de la presencia de grandes empresas e instituciones cuya sede se localiza en la capital de España. Cuando la territorialización de los importes resueltos se hace solo de la parte relacionada con el fomento de la investigación y la innovación (I+D+i; panel b), la concentración en Madrid es menor (32,3%) que en el caso de la digitalización (58,6%; panel c). La presencia de universidades y centros de investigación en Cataluña hace que su peso sea del 20,2% en los fondos para I+D+i, muy superior al 11,5% que tiene en digitalización (principalmente por el efecto sede de las empresas digitales en Madrid).

Para evitar el efecto tamaño de cada una de las regiones españolas, el **gráfico 6.2** muestra el *ranking* regional según el volumen de fondos captados por las instituciones y empresas con sede en cada comunidad autónoma en relación con su población. De nuevo la Comunidad de Madrid sale como la región que más fondos para I+D+i+d captan las empresas e instituciones cuya sede social está en dicho territorio, y tras ella se sitúan la Comunidad Foral de Navarra y País Vasco. En lado opuesto aparecen Baleares,

**GRÁFICO 6.1.** Distribución territorial del importe resuelto por comunidad autónoma de la sede social del destinatario de los fondos NGEU para I+D+i+d. Hasta junio de 2024 (porcentaje)

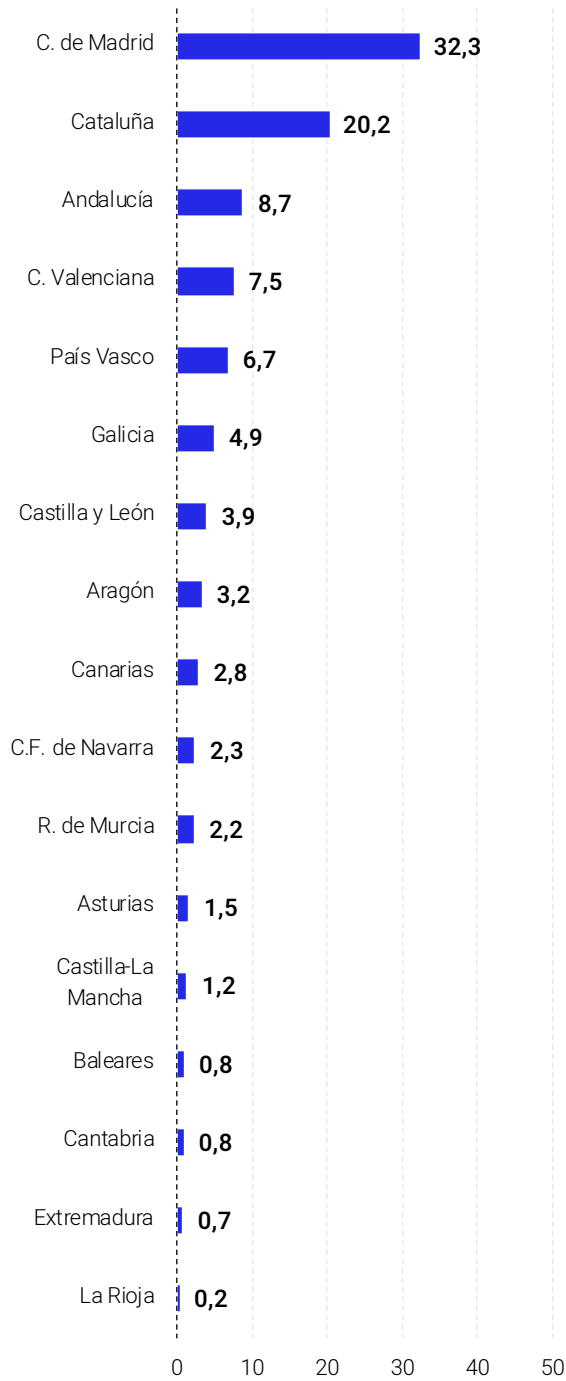
### a. Total I+D+i+d



<sup>24</sup> De los 15.796 millones de euros que ya se han resuelto para actuaciones de I+D+i+d, el 94% ha sido posible su territorialización al disponer de información sobre la sede social de la empresa o entidad beneficiaria. El 6% restante (960 millones) no ha sido regionalizado ya que no ha sido posible disponer datos sobre la localización del beneficiario.

**GRÁFICO 6.1. (CONT.)** Distribución territorial del importe resuelto por comunidad autónoma de la sede social del destinatario de los fondos NGEU para I+D+i+d. Hasta junio de 2024 (porcentaje)

**b. I+D+i**

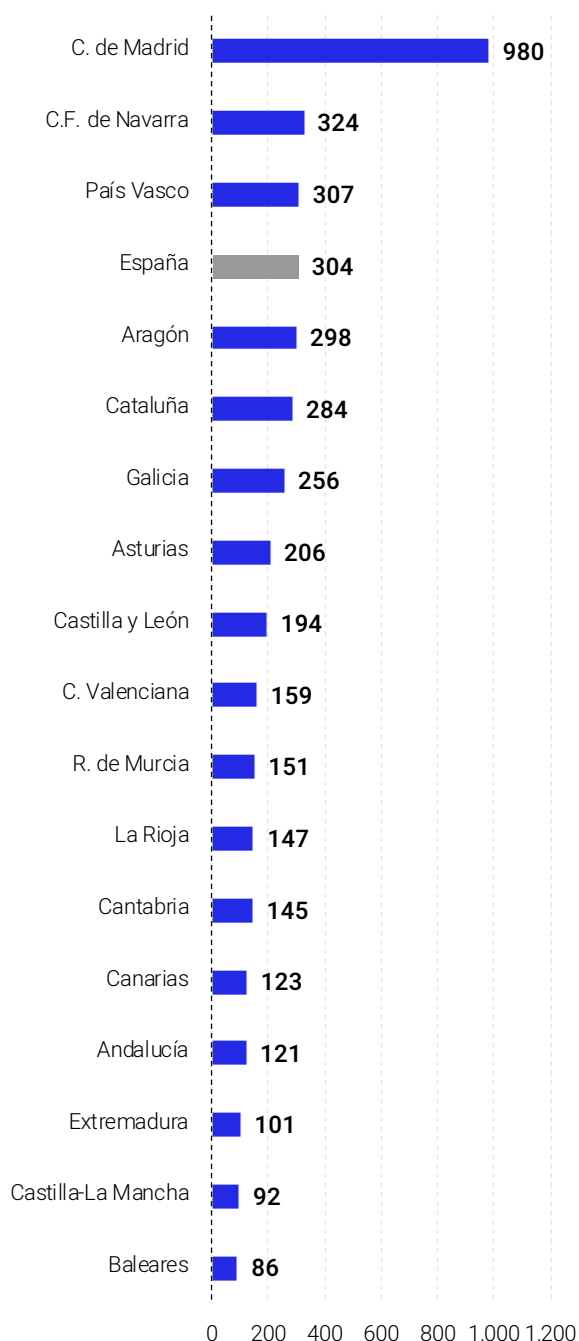


**c. Digitalización**



Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), ContraPubIvie, Bureau van Dijk (SABI), INE (ECP) y elaboración propia.

**GRÁFICO 6.2.** Importe resuelto por habitante por comunidad autónoma de la sede social del destinatario de los fondos NGEU para I+D+i+d. Hasta junio de 2024 (euros)



Fuente: Gobierno de España (2023b), Ministerio de Hacienda (2023b), IGAE (2023) y elaboración propia.

Castilla-La Mancha y Extremadura, como las regiones con una menor intensidad de captación de fondos NGEU para I+D+i+d por habitante. Este *ranking* puede ser un reflejo de la importancia de las actividades de I+D+i+d en los agentes que conforman el sistema económico de cada región, siendo más relevantes en la capital de España y en las regiones forales.

## 6.2. SEGÚN LUGAR DE EJECUCIÓN

La segunda perspectiva de la territorialización de los fondos dedicados a la I+D+i+d consiste en tener en cuenta el lugar en el que se ejecutan las actividades que han sido financiadas con recursos procedentes de NGEU. El procedimiento seguido para hacer esta distribución territorial de los fondos es el siguiente:

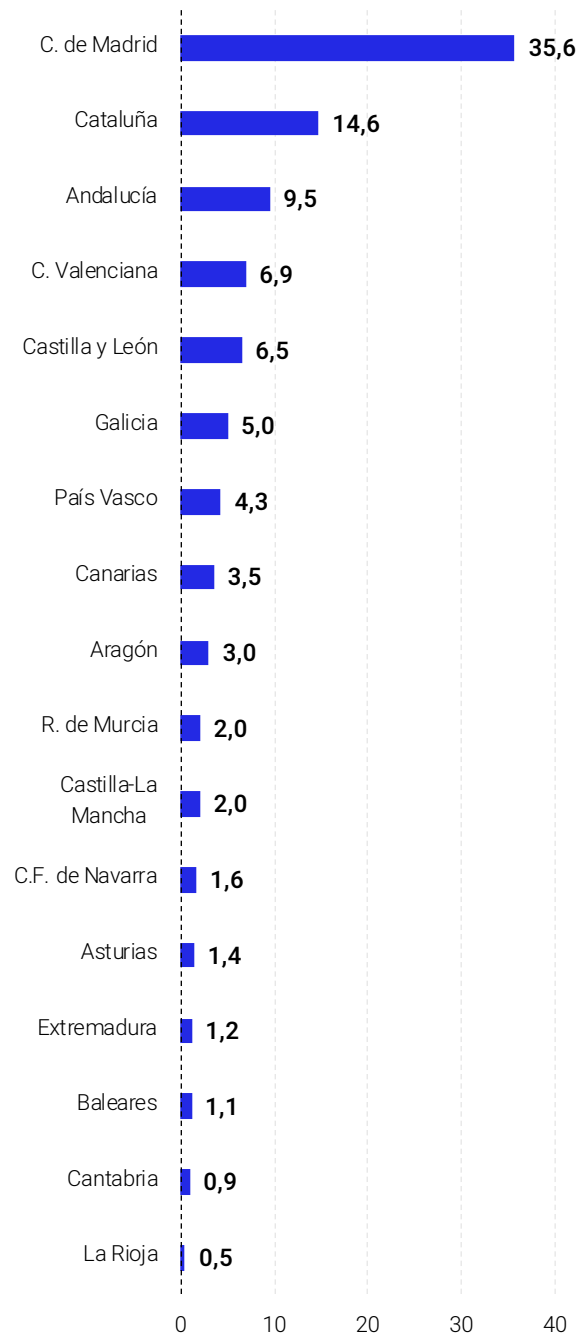
- En el caso de las licitaciones, la base de datos del Ministerio de Hacienda da información sobre el lugar de ejecución de las obras, servicios o suministro de material vinculado a los encargos realizados desde las distintas administraciones públicas. En este caso, el 95% de los importes adjudicados han podido ser territorializados siguiendo este criterio.
- En el caso de las subvenciones, también está el campo de lugar de ejecución de las ayudas. Sin embargo, la mayor parte de las subvenciones no ofrece información para esta variable o el lugar se identifica con el conjunto nacional «España» al tratarse de ayudas cuyo alcance es la totalidad del territorio español. Cuando este campo distingue la región de ejecución, se adjudica dicho territorio como lugar de ejecución. Cuando no hay información se siguen los siguientes criterios: las ayudas convocadas por el SPT (CC. AA. o CC. LL.) se adjudican a dicho territorio ya que se entiende que sus competencias de actuación

se limitan a su área geográfica; para las ayudas gestionadas por el SPE se asigna a la comunidad autónoma en la que tiene la sede social la empresa o institución beneficiaria, considerando que la mayoría de las empresas solo tienen una ubicación (que coincide con su sede social) y en el caso de tener varios centros se entiende que los departamentos de I+D+i suelen estar en sus oficinas centrales<sup>25</sup>.

El **gráfico 6.3** muestra la distribución territorial de los fondos NGEU para I+D+i+d según el lugar donde se ejecuta la actuación financiada. En este caso, de nuevo la Comunidad de Madrid es la región que aprovecha el mayor volumen de recursos (4.591 millones de euros), lo que significa el 35,6% del total de fondos resueltos. Este porcentaje es inferior al 46,6% que tenía la Comunidad de Madrid cuando se analizaba la sede social de las entidades beneficiarias de los fondos ya que pretende eliminar el efecto sede empresarial. Tras Madrid, aparecen Cataluña (1.887 millones) y Andalucía (1.225 millones). Esta distribución territorial según el lugar de ejecución es muy similar al que aparece cuando se analiza la Estadística de I+D (INE) en el que Madrid, Cataluña y Andalucía se sitúan en los primeros puestos. De nuevo, la distribución territorial es más homogénea en el caso de los recursos dedicados a la I+D+i (panel b), que en la financiación de actuaciones vinculadas con la digitalización (panel c) donde la Comunidad de Madrid tiene una mayor fuerza centrífuga (el 43% de los recursos para digitalización se ejecutan en Madrid).

**GRÁFICO 6.3.** Distribución territorial del importe resuelto por comunidad autónoma del lugar de ejecución de los fondos NGEU para I+D+i+d. Hasta junio de 2024 (porcentaje)

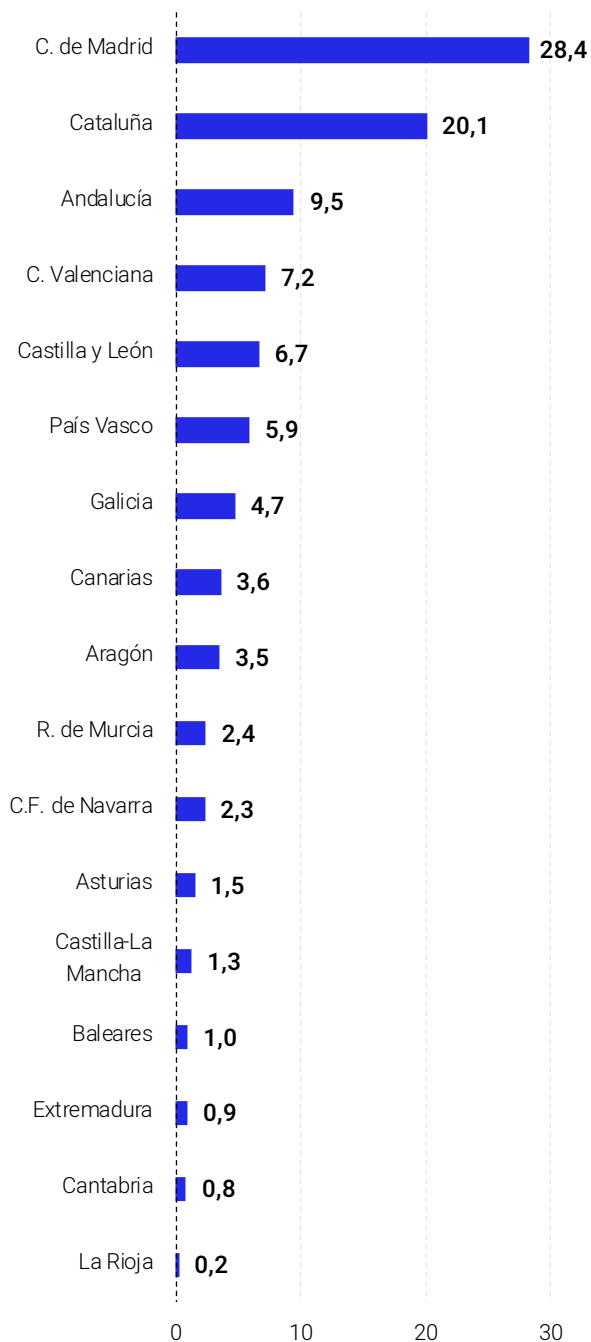
a. Total I+D+i+d



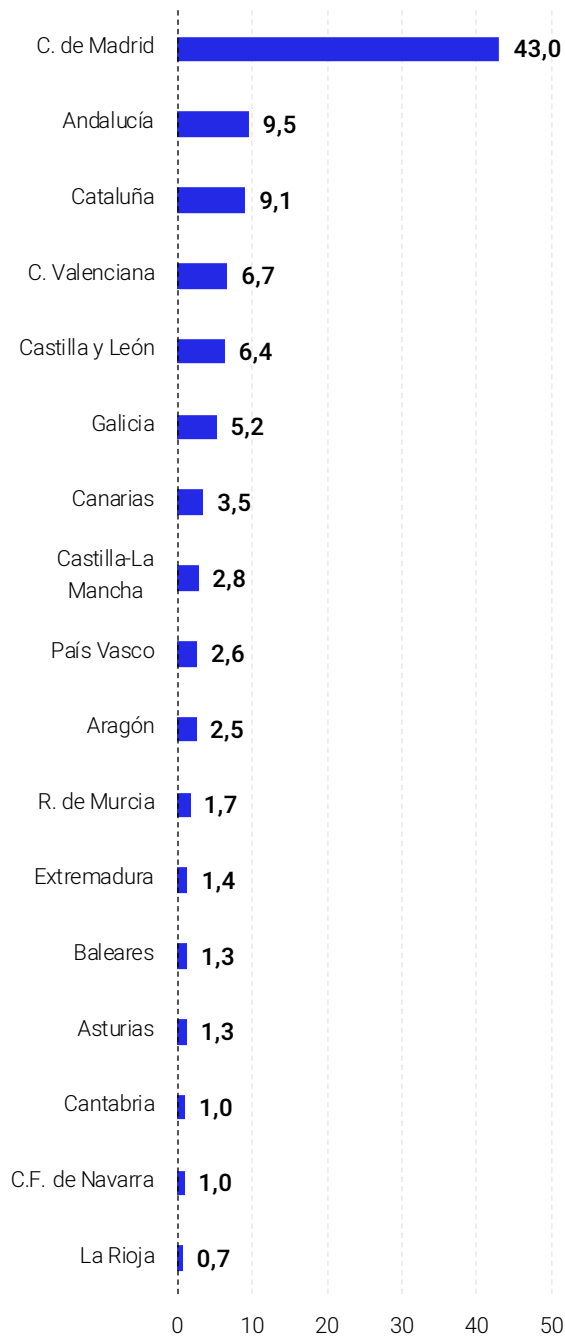
<sup>25</sup> Del total de ayudas públicas consideradas para I+D+i+d se han eliminado aquellas cuyo lugar de ejecución de la actuación subvencionada no coincide con el lugar de ejecución del beneficiario, y tampoco aquellas ayudas cuyo destinatario ha sido el CSIC y la UNED ya que su actuación tiene impacto en todo el territorio nacional y no en el lugar de su sede social. En definitiva, de los 10.531 millones concedidos en ayudas de I+D+i+d, el 75% ha podido ser territorializado según el lugar de impacto (7.887 millones) y el 25% se queda sin regionalizar (bien porque la ayuda tiene un efecto nacional difícilmente territorializable o también porque el beneficiario es una persona física y no podemos conocer su localización).

**GRÁFICO 6.3. (CONT.)** Distribución territorial del importe resuelto por comunidad autónoma del lugar de ejecución de los fondos NGEU para I+D+i+d. Hasta junio de 2024 (porcentaje)

b. I+D+i

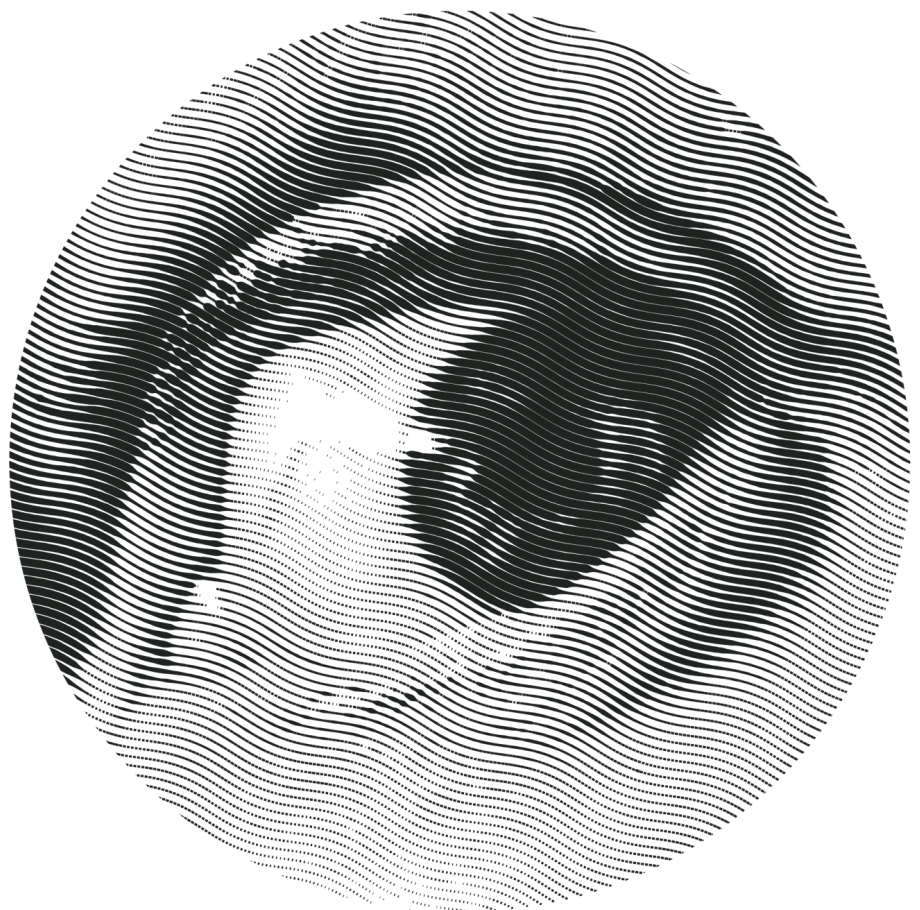


c. Digitalización



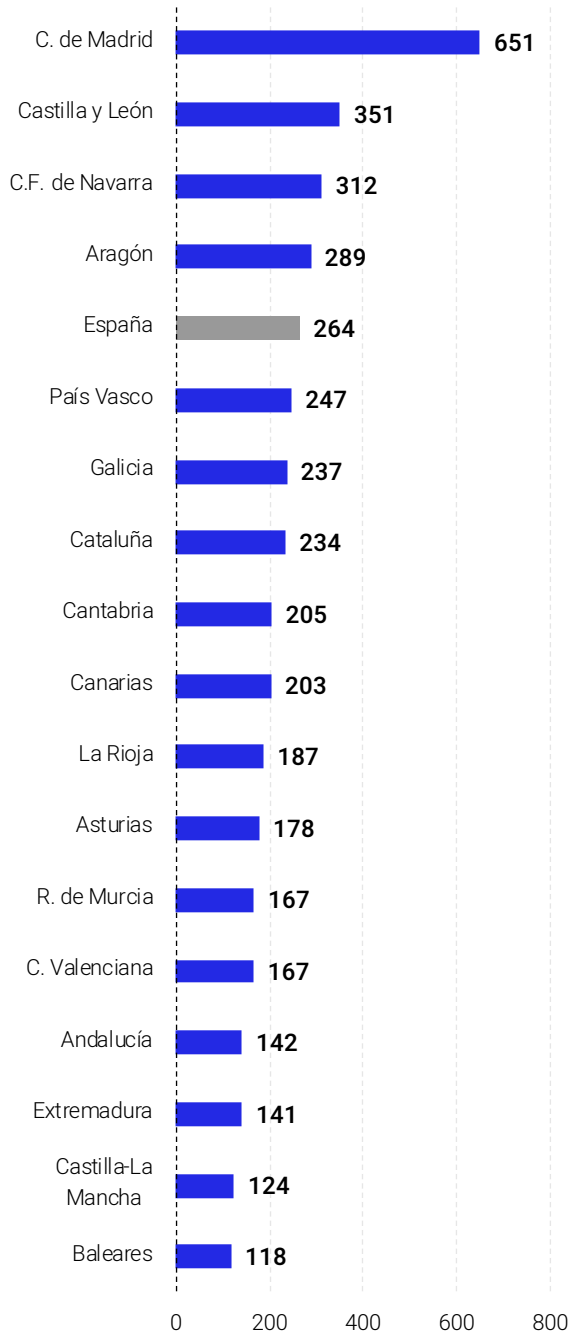
Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), ContraPubIvie, Bureau van Dijk (SABI) y elaboración propia.

El **gráfico 6.4** permite comparar, según la perspectiva del lugar de impacto, los fondos cuya finalidad es la I+D+i+d teniendo en cuenta la población y el PIB de cada una de las comunidades autónomas. En términos de euros por habitante (panel a), junto a la Comunidad de Madrid (651 euros per cápita), destacan las regiones de Castilla y León, Navarra y Aragón, todas ellas por encima de la media nacional. En términos de PIB (panel b), junto a las cuatro regiones destacadas, se incorporan Galicia y Canarias situándose en torno a la media. Por el contrario, tanto en términos per cápita como por PIB, Baleares, Castilla-La Mancha y Extremadura, como ya sucedía en el gráfico 6.2, son las regiones donde menos recursos para I+D+i+d se ejecutan.

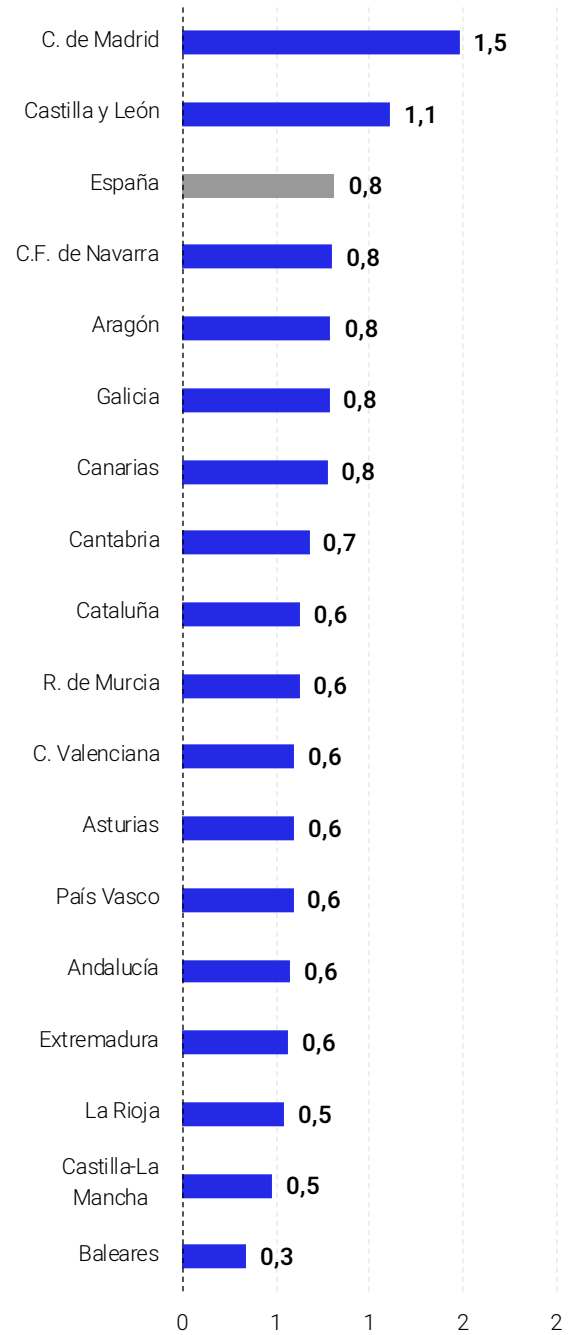


**GRÁFICO 6.4.** Importe resuelto por habitante y en relación con el PIB regional por comunidad autónoma del lugar de ejecución de los fondos NGEU para I+D+i+d. Hasta junio de 2024

a. Por habitante (euros)



b. En relación con el PIB regional (porcentaje)



Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), ContraPubIvie, Bureau van Dijk (SABI) y elaboración propia.

## Capítulo 6. Principales resultados

- La territorialización de los importes resueltos para actuaciones de I+D+i+d se realiza desde una doble perspectiva: por un lado, según la localización de la sede social de las empresas e instituciones beneficiarias de los fondos; y por otro, según el lugar donde se ejecutan las actuaciones que han sido financiadas con los recursos procedentes de los fondos NGEU.
- El primer enfoque pretende medir la capacidad de los sistemas económicos regionales (empresas, centros de investigación, asociaciones, fundaciones, universidades, etc.) de captar fondos para I+D+i+d. En este caso, la Comunidad de Madrid destaca por captar el 46,6% de los recursos (6.918 millones de euros), seguida de Cataluña (2.288 millones) y Andalucía (1.045 millones). Este porcentaje asciende hasta el 58,6% en el caso de los importes dedicados a la digitalización, situación que puede explicarse por el efecto sede de grandes empresas digitales ubicadas en la capital de España.
- En términos relativos a la población (euros por habitante), además de la Comunidad de Madrid destaca la posición de las comunidades forales (Navarra y País Vasco). Por el contrario, Baleares, Castilla-La Mancha y Extremadura se sitúan entre los sistemas regionales con menor capacidad de captación de fondos NGEU para I+D+i+d.
- La segunda perspectiva se centra en el lugar donde se ejecutan las actuaciones de I+D+i+d financiadas con fondos NGEU. En este caso, la Comunidad de Madrid vuelve a ser dominante, pero con un porcentaje inferior como consecuencia de eliminar el efecto sede (35,6%; 4.591 millones de euros). Tras ella aparecen Cataluña (1.887 millones) y Andalucía (1.225 millones), replicando así los resultados del gasto de I+D publicados por la Estadística de I+D del INE.
- Cuando la comparativa regional se hace teniendo en cuenta la población y el PIB de cada territorio, las regiones que más están aprovechando los fondos NGEU para digitalizar e innovar su economía son Madrid, Castilla y León, Navarra y Aragón. Por el contrario, Baleares, Castilla-La Mancha y Extremadura están desaprovechando, hasta ahora, esta oportunidad que les ofrece los fondos NGEU para ser una economía más productiva y competitiva.

**CASOS  
ESPE  
CIFI  
COS**

**07.**



Tras analizar a fondo los recursos NGEU que se destinan a la I+D+i+d, este último capítulo del informe analiza con mayor detalle tres programas de ayudas gestionados por el SPE por la vía de las subvenciones cuyo ámbito geográfico de aplicación corresponde al conjunto del territorio español y que destacan además por su importe ya resuelto. En concreto, se analiza el programa Kit Digital en el ámbito de la digitalización, el programa «Misiones Ciencia e Innovación» dirigido a empresas en el ámbito de la I+D+i, y las subvenciones de la «Acción Estratégica en Salud» dirigidas a organismos de investigación y universidades, también en el ámbito de la I+D+i.

---

## 7.1. PROGRAMA KIT DIGITAL

La entidad pública empresarial Red.es, adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y la Función Pública, es la responsable de la gestión y concesión de ayudas vinculadas al *Kit Digital*. Estas ayudas se enmarcan en el PRTR, en particular, dentro de la inversión 3 del componente 13 (Impulso a la Pyme) y están alineadas con la Agenda España Digital 2026 (que mantiene los ejes estratégicos de la Agenda España Digital 2025), la estrategia digital de la Unión Europea y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025.

El Programa *Kit Digital*, dotado de un presupuesto que asciende a 3.067 millones de euros, tiene por objetivo fomentar la digitalización de las medianas y pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo con la finalidad de mejorar su competitividad y su nivel de madurez digital. A finales de 2021, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas vinculadas al *Kit Digital*.

A lo largo de 2022 se publicaron tres convocatorias, una para cada segmento de empresa en función de su tamaño: empresas entre 10 y 49 empleados (segmento I), empresas entre 3 y menos de 10 empleados (segmento II) y empresas de menos de 3 empleados (segmento III). El importe individual de la subvención está fijado de antemano según el tamaño de empresas, de modo que el importe de la ayuda asciende a 12.000 euros si la empresa pertenece al segmento I, 6.000 euros si pertenece al segmento II y 3.000 euros si pertenece al segmento III<sup>26</sup> (**cuadro 7.1**).

En un primer momento, el presupuesto de estas tres convocatorias ascendía a 500 millones de euros para las empresas de cada uno de los segmentos. Sin embargo, el importe convocado se amplió a 600 millones para las convocatorias

dirigidas a empresas del segmento I y II en 2022 y 2023, respectivamente. A mediados de 2024, coincidiendo con la ampliación de la cuantía individual de las ayudas, el presupuesto convocado para las empresas del segmento III se duplicó y alcanzó los 1.000 millones de euros. Asimismo, en el marco del programa *Kit Digital*, se publicó en 2023 la convocatoria de ayudas para comunidades de bienes, sociedades civiles con objeto mercantil, sociedades civiles profesionales y explotaciones agrarias de titularidad compartida para los tres segmentos de tamaño de empresa por un importe de 100 millones de euros.

Por tanto, el importe total convocado a junio de 2024 en el programa *Kit Digital* es de 2.300 millones de euros, de los que se han concedido 1.559 millones, un 68% del importe convocado a junio de 2024, beneficiándose más de 385.000 empresas y autónomos. Este porcentaje de ejecución se ve influido (a la baja) por la ampliación de crédito de hasta 500 millones de euros que tuvo lugar en junio de 2024 para la convocatoria para empresas de menos de 3 empleados y que todavía no se había concedido en ese momento.

Del importe total concedido, 540 millones corresponden a empresas de entre 10 y 49 empleados (45.047 beneficiarios), 496 millones a empresas de entre 3 y menos de 10 empleados (82.590 beneficiarios) y 523 millones de euros a empresas con menos de 3 empleados (257.742 beneficiarios).

Si bien no forma parte del periodo de análisis del informe que llega a junio de 2024, al cierre del presente informe se había publicado la convocatoria del programa *Kit Digital* relativa a los segmentos de empresa IV (medianas empresas entre 50 y 100 empleados) y V (medianas empresas entre 100 y menos de 250 empleados), por un importe que asciende a 350 millones de euros, con lo que el importe convocado a finales de 2024 en el programa ya alcanza los 2.650 millones de euros, un 86% de los 3.067 millones asignados al programa.

<sup>26</sup> Inicialmente, el importe de la ayuda individual para las empresas del segmento III (menos de 3 empleados) era de 2.000 euros, si bien a mediados de 2024 se amplió el importe a 3.000 euros.

**CUADRO 7.1.** Importe convocado, importe resuelto, cuantía máxima por beneficiario y número de beneficiarios del programa *Kit Digital*. Hasta junio de 2024

| Convocatorias del <i>Kit Digital</i>  |   | Importe individual de la ayuda (euros) | Importe convocado (millones de euros) | Importe concedido (millones de euros) | Número de beneficiarios |
|---|---|--|---------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|
| Empresas del segmento I (entre 10 y 49 empleados)   |   | 12.000                                 | 600                                   | 540                                   | 45.047                  |
| Empresas del segmento II (entre 3 y menos de 10 empleados)  |   | 6.000                                  | 600                                   | 496                                   | 82.590                  |
| Empresas del segmento III (menos de 3 empleados)  |   | 3.000 <sup>1</sup>                     | 1.000                                 | 523                                   | 257.742                 |
| Comunidades de bienes, sociedades civiles con objeto mercantil, sociedades civiles profesionales y explotaciones agrarias de titularidad compartida | Segmento I (entre 10 y 49 empleados)          | 12.000                                 |                                       | 0                                     | 0                       |
|   | Segmento II (entre 3 y menos de 10 empleados) | 6.000                                  | 100                                   | 0                                     | 0                       |
|   | Segmento III (menos de 3 empleados)           | 2.000 <sup>1</sup>                     |                                       | 0                                     | 0                       |
| <b>TOTAL SUBVENCIONES DEL PROGRAMA KIT DIGITAL</b>  |   |  | <b>2.300</b>                          | <b>1.559</b>                          | <b>385.379</b>          |

<sup>1</sup> En junio de 2024 se acordó ampliar la cuantía máxima individual para las empresas del segmento III de 2.000€ a 3.000€ y ampliar el presupuesto de la convocatoria de 500 millones de euros a 1.000 millones. Para el caso de la convocatoria dirigida a comunidades de bienes, sociedades civiles y explotaciones agrarias la cuantía máxima individual para el segmento III también se amplió a 3.000€ y el presupuesto de la convocatoria se redujo de 100 millones de euros a 50 millones de euros a finales de 2024, si bien a junio de 2024 seguían aplicando los importes iniciales.

Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b) y elaboración propia.

Del mismo modo, en junio de 2024 se publicó la convocatoria del programa *Kit Consulting* con el objetivo de apoyar a las pymes en sus procesos de transformación digital por un importe inicial de 150 millones de euros, que se ha ampliado a lo largo del segundo semestre de 2024 hasta alcanzar los 270 millones. Si bien se trata de un programa distinto al del *Kit Digital*, ambos son gestionados por Red.es y forman parte de la misma inversión en el PRTR dirigiéndose a los mismos sectores de pymes y con el mismo modelo de gestión, lo que permite aprovechar las sinergias entre ambos programas y garantizar una misma experiencia a la empresa beneficiaria.

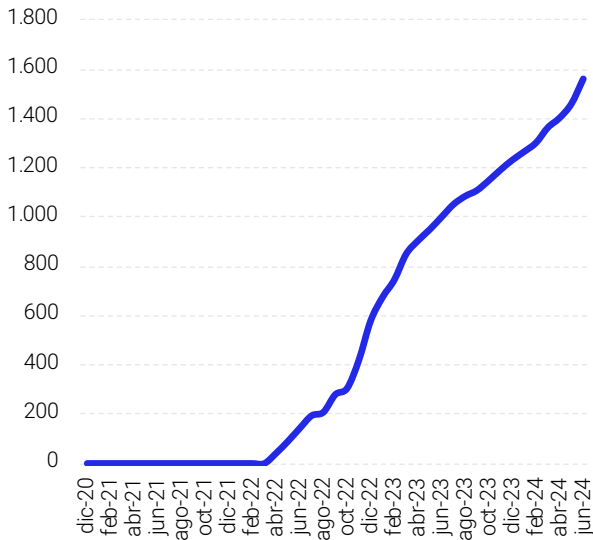
Con las ayudas del *Kit Digital*, a las empresas beneficiarias se les concede un «bono digital» que

pueden utilizar para distintas opciones dentro de un Catálogo de Soluciones de Digitalización y que incluye desarrollo web, comercio electrónico, redes sociales, oficina virtual, *business intelligence*, ciberseguridad, facturación electrónica, gestión de clientes, digitalización de procesos, etc. Para ello, las empresas se apoyan en los denominados agentes digitalizadores que son los encargados de incorporar dichas soluciones digitales a su negocio.

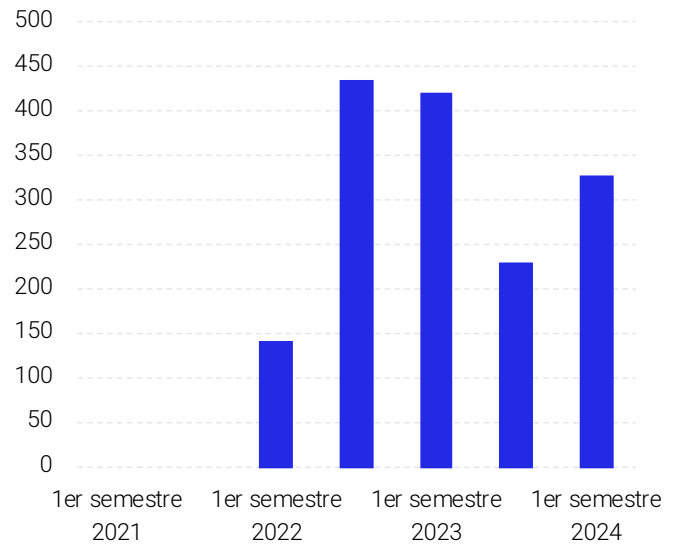
La concesión de los bonos digitales a empresas se inició a finales del primer trimestre de 2022 y aumentó considerablemente en los últimos meses de 2022 (**gráfico 7.1**). De hecho, fue durante la segunda mitad de ese año y el primer semestre de 2023 cuando se concedieron 856 millones

**GRÁFICO 7.1.** Evolución del importe resuelto en el programa *Kit Digital*. Acumulado a junio 2024 (millones de euros)

a. Evolución temporal



b. Importe resuelto por semestres



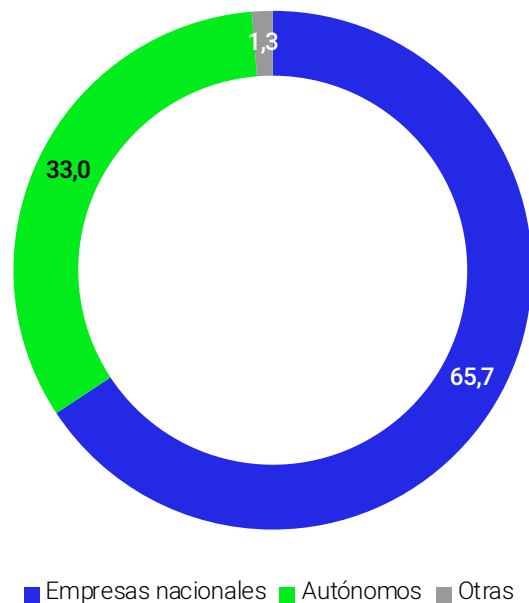
Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b) y elaboración propia.

de euros, más de la mitad del importe concedido hasta junio del 2024 (1.559 millones).

A junio de 2024, únicamente se dispone de información de concesiones del *Kit Digital* para las convocatorias dirigidas a empresas de los segmentos I, II y III, a las que pueden optar empresas cuyo tamaño se adecua a estos segmentos y personas en situación de autoempleo. El **gráfico 7.2** muestra la distribución del importe concedido por tipo de beneficiario. Casi dos terceras partes (el 65,7% del importe concedido), se dirige a empresas del territorio nacional y una tercera parte (el 33%), a autónomos. El 1,3% restante corresponde a entidades clasificadas en la categoría de fundaciones y asociaciones.

Dejando al margen la información de los autónomos para los que no tenemos detalle de su actividad<sup>27</sup>, el **cuadro 7.2** ofrece la distribución

**GRÁFICO 7.2** Distribución del importe resuelto en el programa *Kit Digital* por tipo de beneficiario. Acumulado hasta junio 2024 (porcentaje)



Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), Bureau van Dijk (SABI) y elaboración propia.

<sup>27</sup> La información sobre el tamaño de la empresa y el sector de actividad solo se tienen para las empresas que presentan cuentas en el Registro Mercantil y están en la base de datos SABI. Por tanto, se excluyen los autónomos pero también las microempresas que no tienen la obligación de presentar cuentas, que en su conjunto representan un 40% del importe concedido en el programa *Kit Digital*.

**CUADRO 7.2.** Distribución del importe concedido en el programa Kit Digital por sector de actividad de la empresa beneficiaria. Acumulado a junio 2024 (millones de euros y porcentaje)

|  | IMPORTE CONCEDIDO |              |
|--|-------------------|--------------|
|  | Millones de euros | Porcentaje   |
| <b>1. Agricultura, ganadería y pesca</b>   | <b>18</b>         | <b>2,0</b>   |
| <b>2. Industrias extractivas</b>   | <b>2</b>          | <b>0,2</b>   |
| <b>3. Manufacturas</b>   | <b>154</b>        | <b>16,8</b>  |
| Alimentación, bebidas y tabaco   | 29                | 3,1          |
| Textil, cuero y calzado  | 12                | 1,3          |
| Madera, corcho y papel   | 18                | 2,0          |
| Química y productos farmacéuticos  | 6                 | 0,7          |
| Caucho y plásticos   | 14                | 1,5          |
| Metalurgia   | 32                | 3,5          |
| Material y equipo eléctrico y electrónico  | 16                | 1,8          |
| Material de transporte   | 3                 | 0,3          |
| Muebles y otras manufacturas   | 23                | 2,5          |
| <b>4. Energía, agua y residuos</b>   | <b>6</b>          | <b>0,7</b>   |
| <b>5. Construcción</b>   | <b>119</b>        | <b>13,1</b>  |
| <b>6. Servicios</b>  | <b>613</b>        | <b>67,2</b>  |
| Comercio   | 239               | 26,2         |
| Transporte y almacenamiento  | 51                | 5,6          |
| Hostelería   | 74                | 8,1          |
| Información y comunicaciones   | 17                | 1,8          |
| Actividades financieras y de seguros   | 11                | 1,2          |
| Actividades inmobiliarias  | 20                | 2,2          |
| Actividades jurídicas, ingenierías y de consultoría  | 67                | 7,3          |
| Investigación y desarrollo   | 2                 | 0,2          |
| Publicidad y estudios de mercado   | 18                | 2,0          |
| Actividades administrativas y servicios auxiliares   | 41                | 4,5          |
| Actividades sanitarias y educativas  | 48                | 5,3          |
| Actividades artísticas y recreativas   | 25                | 2,8          |
| <b>TOTAL IMPORTE CONCEDIDO A EMPRESAS PARA LAS QUE SE DISPONE INFORMACIÓN SOBRE SU SECTOR DE ACTIVIDAD</b> | <b>912</b>        | <b>100,0</b> |

Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), Bureau van Dijk (SABI) y elaboración propia.

del importe concedido a empresas por sector de actividad. Alrededor de dos tercios partes del importe concedido a empresas se dirige al sector servicios (67,2%), fundamentalmente al comercio (26,2%), pero también destacan, aunque a una distancia notable, la hostelería (8,1%) y las actividades jurídicas, ingenierías y de consultoría (7,3%). Entre los tres sectores concentran el 41,7% del importe concedido a empresas en este programa.

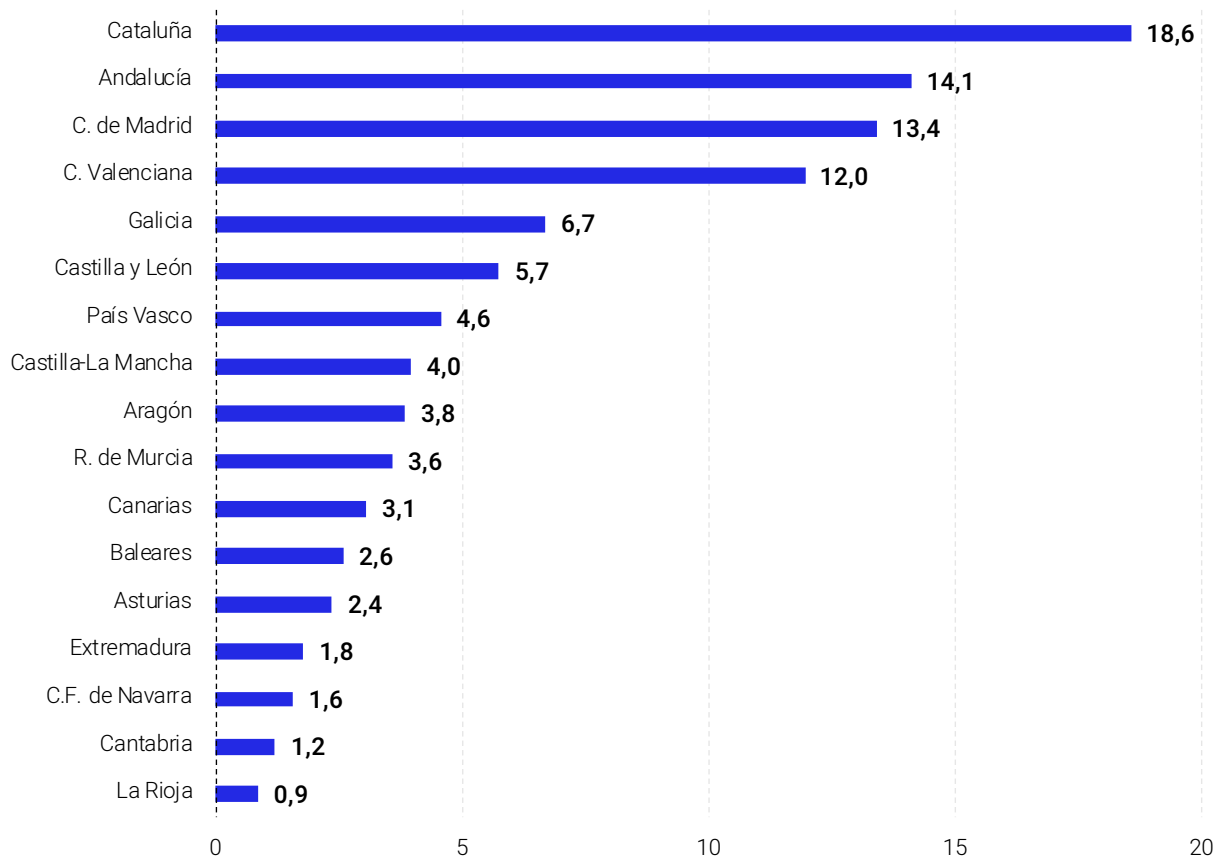
Las empresas de la industria manufacturera y la construcción también resultan beneficiarias del Kit Digital, representando un 16,8% y un 13,1% del importe concedido a empresas, respectivamente. Descendiendo a un mayor detalle sectorial, entre las primeras destacan los sectores de la metalurgia (3,5%) y alimentación, bebidas

y tabaco (3,1%). Por su parte, las empresas del sector primario solo han captado el 2% del importe concedido a empresas.

Tomando como referencia la localización de la sede social de la empresa beneficiaria<sup>28</sup>, identificamos las comunidades autónomas en las que existe una mayor concentración de las ayudas del programa Kit Digital (**gráfico 7.3**). En concreto, la comunidad que concentra un mayor importe concedido de las ayudas es Cataluña, con un 18,6% del total regionalizado, seguida de Andalucía (14,1%), Comunidad de Madrid (13,4%) y Comunitat Valenciana (12%).

<sup>28</sup> Únicamente se consideran las empresas con información en la base de datos SABI para las que se dispone de información sobre la localización de su sede social y aquellas para las que se ha podido completar la información manualmente, que representan un 61% del importe total concedido.

**GRÁFICO 7.3.** Distribución territorial del importe concedido en el programa Kit Digital por comunidad autónoma de la sede social del destinatario. Hasta junio de 2024 (porcentaje)



Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), Bureau van Dijk (SABI) y elaboración propia.

Si bien esta distribución porcentual del importe concedido está influida por las características del tejido empresarial de cada territorio, resulta conveniente destacar que mientras Aragón y Castilla y León tienen un mayor peso en el importe concedido que en el número de empresas de menos de 49 trabajadores, en Andalucía y Canarias sucede lo contrario, captando menos de lo que le correspondería por el tamaño de su tejido empresarial de micro y pequeñas empresas.

## 7.2. PROGRAMA MISIONES CIENCIA E INNOVACIÓN

El programa «Misiones Ciencia e Innovación» forma parte del Programa Estatal para Catalizar la Innovación y el Liderazgo Empresarial del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, en el Subprograma Estatal de Colaboración Público-Privada, cuyo responsable es el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), entidad pública empresarial del sector público estatal.

El programa financia proyectos de investigación precompetitiva, liderados por empresas que persiguen una investigación que proponga soluciones a desafíos transversales y estratégicos de la sociedad española. En particular, busca afrontar los siguientes cinco retos: lucha contra el cambio climático; impulso de la transición energética; sostenibilidad y refuerzo de actuaciones en apoyo a la economía circular; la digitalización de actividades industriales y económicas; y desarrollo de capacidades tecnológicas estratégicas adicionales (cuya necesidad se ha evidenciado con la covid-19) para la recuperación económica.

En este sentido, el programa se incluye en el componente 17 del PRTR (Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación), y en concreto en las inversiones «Proyectos I+D+I Público Privados, Interdisciplinarios, Pruebas de concepto y concesión de ayudas consecuencia

de convocatorias competitivas internacionales. I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad. Compra pública pre comercial» y «Salud». Además, se alinea plenamente con la iniciativa España 2050, que asienta los fundamentos para una Estrategia Nacional de Largo Plazo.

El programa financia proyectos de I+D empresarial que se realizan en cooperación, es decir, en agrupaciones formadas por varias empresas. Los proyectos deben encuadrarse en una de las misiones definidas en cada una de las convocatorias (impulsar la agricultura sostenible, inteligente, eficiente y adaptada al cambio climático; impulsar una energía segura, eficiente y limpia; impulsar la industria española; impulsar la economía circular mediante nuevas tecnologías de reciclado, etc.).

Desde 2021 hasta junio de 2024 se han publicado con carácter anual un total de cuatro convocatorias del Programa «Misiones Ciencia e Innovación», que en conjunto representan un importe de 410 millones de euros y se han concedido un total de 293 millones correspondientes a las convocatorias de 2021 a 2023, lo que supone un 90% del importe convocado en esos años<sup>29</sup> (**cuadro 7.3**). Hasta el momento, la convocatoria de cada año se ha resuelto a lo largo del segundo semestre del año en cuestión.

En total, el número de proyectos financiados asciende a 93 en los que participan un total de 544 empresas, en las que se contempla tanto la empresa que actúa como representante de la agrupación de empresas que se encarga del proyecto, como el resto de empresas que colaboran en el proyecto y se benefician de la ayuda. Asimismo, en algunos casos una misma empresa participa en más de un proyecto. En promedio, el número de empresas que colaboran es cada proyecto es de 6, si bien en la convocatoria de 2023 esta cifra se reduce a 4.

<sup>29</sup> En junio de 2024 aún no se había concedido ninguna ayuda relativa a la convocatoria de 2024.

### CUADRO 7.3 Importe convocado, importe resuelto y número de beneficiarios del programa «Misiones Ciencia e Innovación». Hasta junio de 2024

| Convocatorias del Programa Misiones Ciencia e Innovación                     | Importe convocado (millones de euros) | Importe concedido (millones de euros) | Número de proyectos financiados | Número de beneficiarios |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| Convocatoria 2021  | 141                                   | 121                                   | 37                              | 227                     |
| Convocatoria 2022  | 125                                   | 125                                   | 42                              | 254                     |
| Convocatoria 2023 (vinculada al PERTE de microelectrónica y semiconductores) | 60                                    | 47                                    | 14                              | 63                      |
| Convocatoria 2024  | 84                                    | 0                                     | 0                               | 0                       |
| <b>TOTAL CONVOCATORIAS DEL PROGRAMA</b>                                      | <b>410</b>                            | <b>293</b>                            | <b>93</b>                       | <b>544</b>              |

Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b) y elaboración propia.

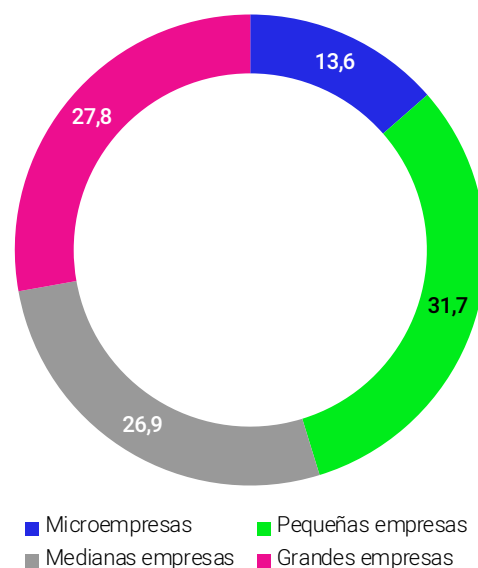
Resulta conveniente destacar la convocatoria de 2023, con un presupuesto más reducido que las anteriores, por su orientación exclusivamente a proyectos vinculados con el PERTE de microelectrónica y semiconductores (PERTE Chip). En esta convocatoria se definen únicamente dos misiones complementarias y coordinadas con el PERTE: investigación y desarrollo en el diseño microelectrónico de vanguardia y arquitecturas alternativas; y desarrollo y fortalecimiento de un ecosistema de fotónica integrada en España.

En el programa pueden participar tanto grandes empresas como pymes. De acuerdo con la información sobre los beneficiarios, hasta junio de 2024 el 27,8% de las ayudas se han concedido a empresas de gran tamaño (80 millones de euros) y el resto a pymes (**gráfico 7.4**). Entre estas últimas destacan las empresas pequeñas, que concentran en 31,7% del importe total concedido del programa (91 millones de euros), seguidas de las de tamaño mediano (26,9%). También participan microempresas, pero con un peso relativo menor pues solo han recibido el 13,6% del importe concedido (39 millones).

En cuanto al sector de actividad al que pertenecen las empresas beneficiarias (**cuadro 7.4**),

destacan las del sector servicios, que concentran el 61,7% del importe concedido (177 millones de euros), seguidas de las empresas de la industria manufacturera (28,9%; 83 millones). Entre las primeras destacan las empresas

### GRÁFICO 7.4 Distribución del importe concedido en el programa «Misiones Ciencia e Innovación» por tamaño de empresa. Acumulado hasta junio 2024 (porcentaje)



Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), Bureau van Dijk (SABI) y elaboración propia.

**CUADRO 7.4.** Distribución del importe concedido en el programa «Misiones Ciencia e Innovación» por sector de actividad de la empresa. Hasta junio 2024 (millones de euros y porcentaje)

|  | IMPORTE CONCEDIDO |              |
|--|-------------------|--------------|
|  | Millones de euros | Porcentaje   |
| <b>1. Agricultura, ganadería y pesca</b>   | <b>1</b>          | <b>0,4</b>   |
| <b>2. Industrias extractivas</b>   | <b>2</b>          | <b>0,7</b>   |
| <b>3. Manufacturas</b>   | <b>83</b>         | <b>28,9</b>  |
| Alimentación, bebidas y tabaco   | 3                 | 1,2          |
| Textil, cuero y calzado  | 0                 | 0,1          |
| Madera, corcho y papel   | 0                 | 0,0          |
| Química y productos farmacéuticos  | 6                 | 2,0          |
| Caucho y plásticos   | 8                 | 2,8          |
| Metalurgia   | 10                | 3,5          |
| Material y equipo eléctrico y electrónico  | 44                | 15,5         |
| Material de transporte   | 8                 | 2,6          |
| Muebles y otras manufacturas   | 4                 | 1,3          |
| <b>4. Energía, agua y residuos</b>   | <b>10</b>         | <b>3,5</b>   |
| <b>5. Construcción</b>   | <b>14</b>         | <b>4,8</b>   |
| <b>6. Servicios</b>  | <b>177</b>        | <b>61,7</b>  |
| Comercio   | 9                 | 3,3          |
| Transporte y almacenamiento  | 1                 | 0,5          |
| Hostelería   | 0                 | 0,0          |
| Información y comunicaciones   | 40                | 14,1         |
| Actividades financieras y de seguros   | 4                 | 1,6          |
| Actividades inmobiliarias  | 2                 | 0,6          |
| Actividades jurídicas, ingenierías y de consultoría  | 72                | 25,0         |
| Investigación y desarrollo   | 27                | 9,5          |
| Publicidad y estudios de mercado   | 17                | 5,8          |
| Actividades administrativas y servicios auxiliares   | 3                 | 1,1          |
| Actividades sanitarias y educativas  | 0                 | 0,0          |
| Actividades artísticas y recreativas   | 0                 | 0,1          |
| <b>TOTAL IMPORTE CONCEDIDO A EMPRESAS PARA LAS QUE SE DISPONE INFORMACIÓN SOBRE SU SECTOR DE ACTIVIDAD</b> | <b>287</b>        | <b>100,0</b> |

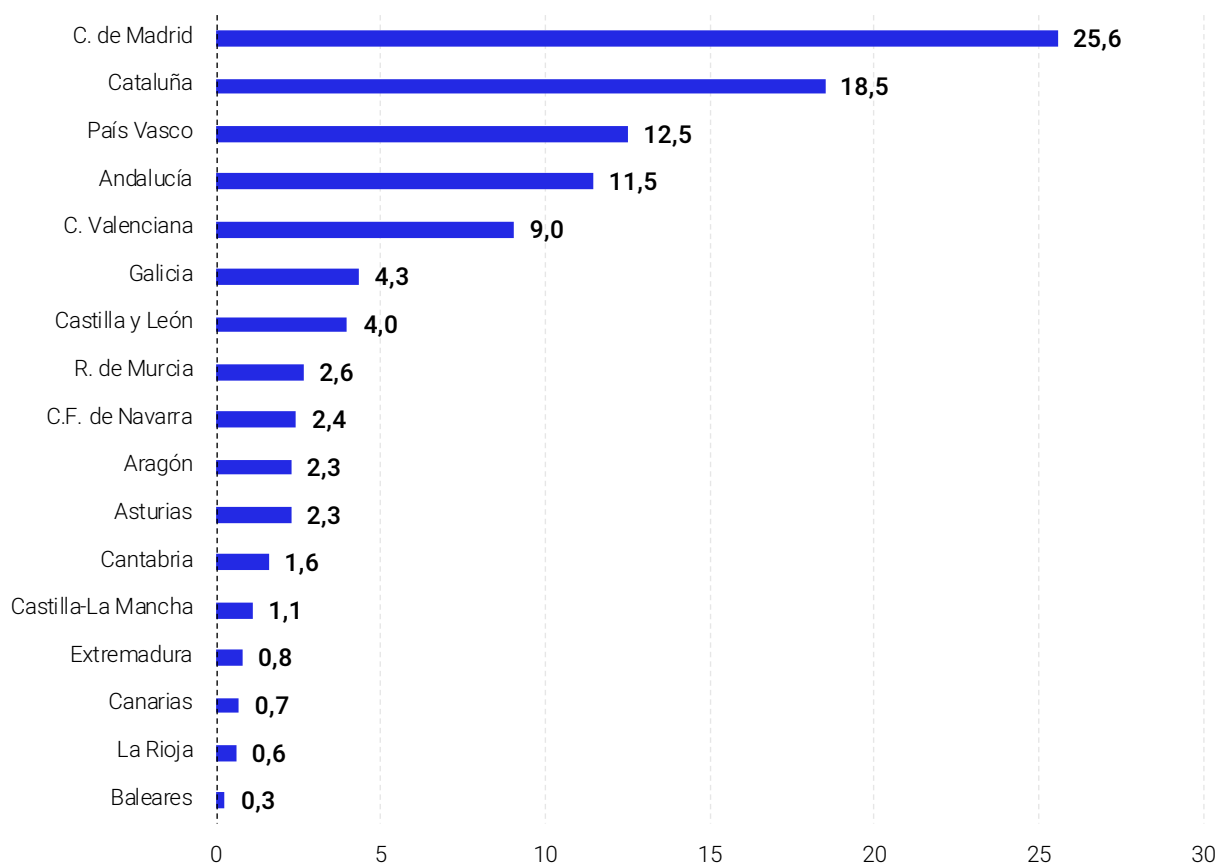
Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), Bureau van Dijk (SABI) y elaboración propia.

beneficiarias que pertenecen al sector de actividades jurídicas, ingenierías y de consultoría, con un 25% del importe concedido, al sector de información y comunicaciones (14%) y al de investigación y desarrollo (9,5%). Entre estos tres sectores concentran casi la mitad del importe resuelto del programa (48,6%). Entre los sectores manufactureros destaca el sector de material y equipo eléctrico y electrónico, cuyas empresas han recibido el 15,5% del importe concedido, lo que se explica en gran medida por la orientación de la convocatoria de 2023 hacia este sector.

Atendiendo a la localización de la sede social de las empresas beneficiarias de las convocatorias 2021 a 2023 del Programa «Misiones Ciencia e

Innovación» (**gráfico 7.5**), se observa una concentración del 44,1% del importe resuelto en las empresas con sede social en las comunidades de Madrid y Cataluña, con un 25,6% y 18,5%, respectivamente (129 millones de euros entre ambas regiones). En tercer y cuarto lugar se posicionan País Vasco y Andalucía (12,5% y 11,5%, respectivamente) seguidas de la Comunitat Valenciana (9%). A la cola se sitúan las regiones insulares, La Rioja y Extremadura, cuyas empresas resultan beneficiarias de menos de 1% del importe concedido del programa. De nuevo destacan, entre las beneficiarias, aquellas regiones españolas que tienen un mayor peso de la economía del conocimiento y que realizan un mayor

**GRÁFICO 7.5.** Distribución territorial del importe concedido del programa «Misiones Ciencia e Innovación» por comunidad autónoma de la sede social del destinatario. Hasta junio de 2024 (porcentaje)



Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), Bureau van Dijk (SABI) y elaboración propia.

esfuerzo en actividades de I+D+i. Las empresas industriales, las instituciones de educación superior y los centros tecnológicos de la Comunidad de Madrid, Cataluña y País Vasco destacan por su papel en el desarrollo e investigación de nuevos productos y en la capacidad de innovar.

### 7.3. AYUDAS DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA DE SALUD

Las subvenciones de la «Acción Estratégica de Salud» se enmarcan también dentro del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación, que es el instrumento para desarrollar y financiar las actuaciones de la Administración General del Estado en materia de I+D+i para lograr los objetivos y prioridades de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación.

En particular, la «Acción Estratégica en Salud» se compone de un conjunto de actuaciones orientadas a proteger la salud de la ciudadanía a través de la I+D+i. Tal y como establecen las convocatorias, el principal objetivo de estas ayudas es atender las prioridades en salud de la ciudadanía, tanto en los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de las enfermedades, como en la generación de evidencia científica como una de las bases de la calidad asistencial y preventiva.

En este sentido, estas ayudas, cuyo órgano responsable de su ejecución es el Instituto de Salud Carlos III, organismo autónomo del sector público estatal, también forma parte de las inversiones del componente 17 del PRTR (Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación). En particular, responde a la inversión 6 denominada «Salud» y pretende contribuir a los objetivos de, por un lado, reforzar las capacidades estratégicas y la internacionalización del Sistema Nacional de Salud, proyectos relacionados con la estrategia de medicina de precisión personalizada y contribución a un

instrumento de inversión público-privada en terapias avanzadas y, por otro lado, de reforzar el desarrollo de la investigación y la innovación en el sector sanitario.

Hasta junio de 2024 se han publicado cuatro convocatorias con carácter anual vinculadas a la «Acción Estratégica en Salud». Excepto la convocatoria de 2021 que responde a la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, el resto corresponden a la Acción Estratégica en Salud 2021-2023. En conjunto, se han convocado 639 millones de euros, con un importe por convocatoria que ha ido disminuyendo a lo largo de los años pasando de 194 millones en la convocatoria de 2021 a 138 de la convocatoria de 2024 (**cuadro 7.5**).

En cuanto al importe concedido, este asciende a 488 millones de euros correspondientes a las convocatorias de 2021 a 2023, pues en junio de 2024 aún no se había resuelto la convocatoria de 2024. Esta cifra implica que, de los 501 millones presupuestados para las convocatorias de 2021 a 2023, se han concedido el 97,5% a un total de 3.867 beneficiarios. Hasta el momento, la convocatoria de cada año se ha resuelto a lo largo del segundo semestre del año en cuestión.

Las convocatorias de subvenciones financian múltiples actuaciones: contratos predoctorales de formación en investigación en salud, contratos Río Hortega para la formación y experiencia investigadora de profesionales sanitarios, contratos Sara Borrell para la formación y especialización de jóvenes investigadores, proyectos de investigación clínica independiente, proyectos de colaboración internacional, la financiación de nuevos grupos de investigación al Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER) y movilidad investigadora, entre otros.

En consecuencia, los beneficiarios de estas ayudas son fundamentalmente centros de investigación, universidades y centros tecnológicos que desarrollen actividades de I+D+i en el ámbito de la biomedicina o en ciencias y tecnologías

**CUADRO 7.5** Importe convocado, importe resuelto y número de beneficiarios de las convocatorias de subvenciones de la «Acción Estratégica en Salud». Hasta junio de 2024

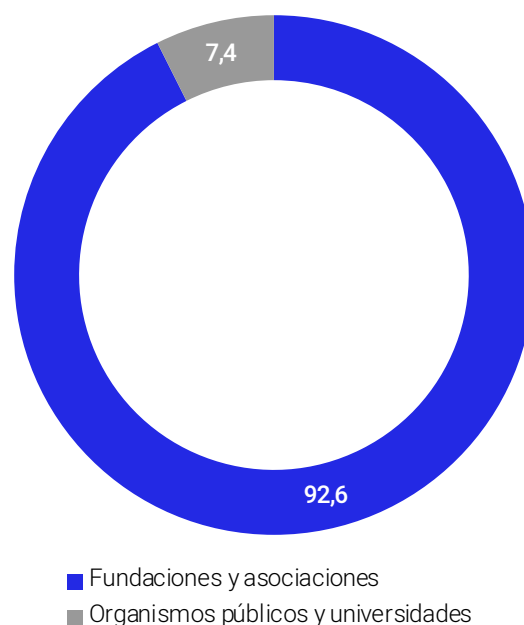
| Convocatorias de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud | Importe convocado (millones de euros) | Importe concedido (millones de euros) | Número de beneficiarios |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|
| Convocatoria 2021 (Acción Estratégica en Salud 2017-2020)       | 194                                   | 187                                   | 1.513                   |
| Convocatoria 2022 (Acción Estratégica en Salud 2021-2023)       | 154                                   | 150                                   | 1.234                   |
| Convocatoria 2023 (Acción Estratégica en Salud 2021-2023)       | 153                                   | 151                                   | 1.120                   |
| Convocatoria 2024 (Acción Estratégica en Salud 2021-2023)       | 138                                   | --                                    | --                      |
| <b>TOTAL CONVOCATORIAS DEL PROGRAMA</b>                         | <b>639</b>                            | <b>488</b>                            | <b>3.867</b>            |

Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b) y elaboración propia.

de la salud. De acuerdo con la información de concesiones de las convocatorias de 2021 a 2023, el 92,6% del importe se ha concedido a fundaciones y asociaciones, que incluyen todos los centros de investigación, muchos de ellos asociadas a la Administración Sanitaria o a universidades, mientras que el 7,4% restante se ha concedido a organismos públicos de investigación y universidades (**gráfico 7.6**).

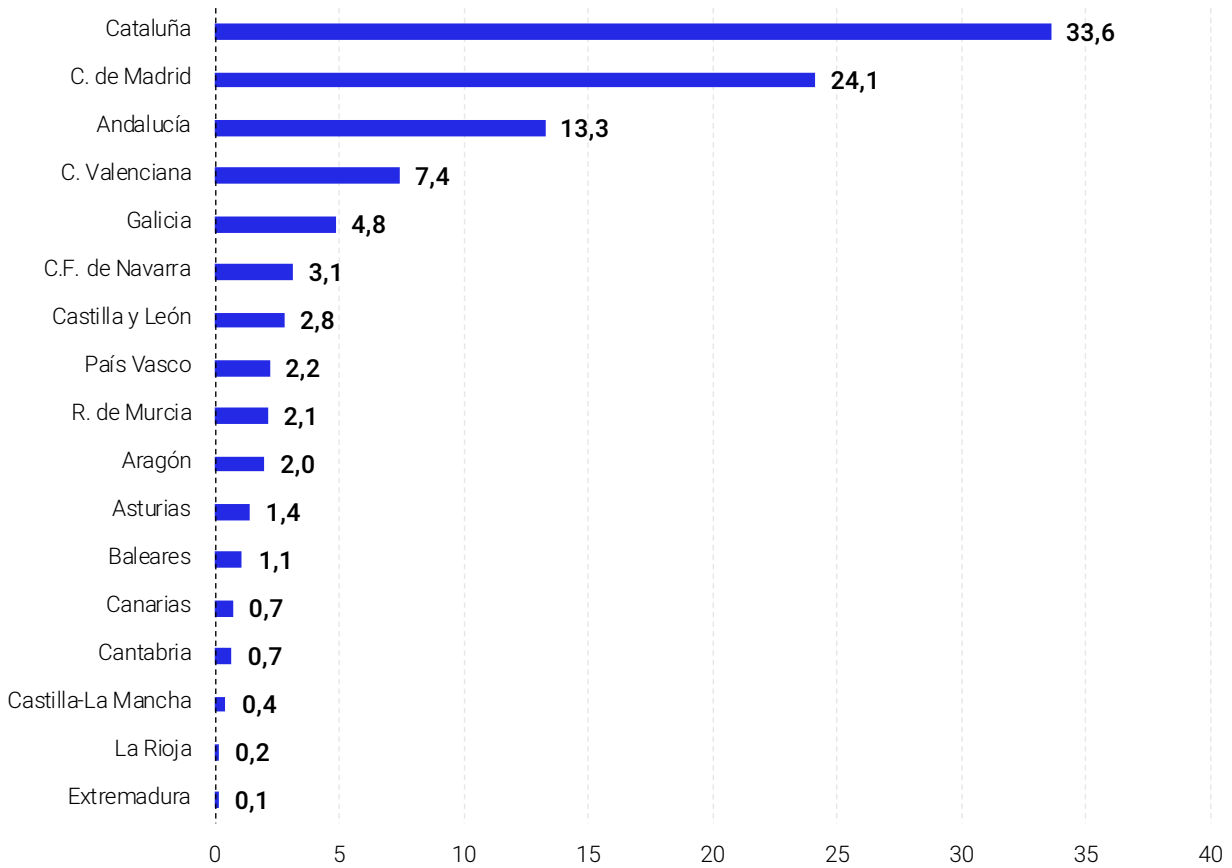
Tomando como referencia la sede social de la entidad beneficiaria, identificamos las regiones en las que existe mayor concentración de concesión de subvenciones de la «Acción Estratégica en Salud» (**gráfico 7.7**). En concreto, es Cataluña la que lidera el *ranking*, cuyos centros de investigación y universidades resultan beneficiarios de una tercera parte del importe total concedido en las convocatorias (33,6%), equivalente a 164 millones. En segundo lugar, se posiciona Madrid que concentra el 24,1% de los recursos concedidos (118 millones). Los centros de investigación y universidades de estas dos regiones captan el 57,7% del total de recursos de la «Acción Estratégica en Salud». Por su parte, Andalucía y Comunitat Valenciana ocupan el tercer y cuarto puesto, habiendo recibido el 13,3% y 7,4% del importe concedido (65 y 36 millones de euros), respectivamente.

**GRÁFICO 7.6** Distribución del importe concedido de las convocatorias de subvenciones de la «Acción Estratégica en Salud» por tipo de beneficiario. Hasta junio de 2024 (porcentaje)



Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), Bureau van Dijk (SABI) y elaboración propia.

**GRÁFICO 7.7.** Distribución territorial del importe concedido de las convocatorias de subvenciones de la «Acción Estratégica en Salud» por comunidad autónoma de la sede social del destinatario. Hasta junio de 2024 (porcentaje)



Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), Bureau van Dijk (SABI) y elaboración propia.

El **cuadro 7.6** ofrece un mayor detalle de los centros de investigación beneficiarios de las ayudas de la «Acción Estratégica de la Salud». En concreto, se muestran los 20 principales beneficiarios que captan en su conjunto un total de 336 millones de euros, un 68,7% del total concedido en las convocatorias de 2021 a 2023. De estos, 8 son centros de investigación de Cataluña entre los que destaca la Fundación Instituto de Investigación Valle de Hebrón, beneficiaria de 32 millones de euros, y 6 corresponden a Madrid, entre los que destaca la Fundación de Investigación Biomédica Hospital 12 de Octubre, con 22 millones de euros.

También destacan instituciones de investigación como la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud en Sevilla, o el Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer en Cataluña a los que se han concedido 19 millones de euros, respectivamente.

**CUADRO 7.6** Principales beneficiarios de las convocatorias de subvenciones de la «Acción Estratégica en Salud», CC. AA. e importe concedido. Hasta junio de 2024

| Beneficiario  | CC. AA. sede social | Importe concedido (millones de euros) |
|---|---------------------|---------------------------------------|
| Fundación Instituto de Investigación Valle de Hebrón  | Cataluña            | 32                                    |
| Fundación Investigación Biomédica Hospital 12 de Octubre  | C. de Madrid        | 22                                    |
| Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud en Sevilla                        | Andalucía           | 19                                    |
| Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer (IDIBAPS)                                      | Cataluña            | 19                                    |
| Fundación para la Investigación de Málaga en Biomedicina y Salud (FIMABIS)                                | Andalucía           | 17                                    |
| Fundación de Investigación Clínico Barcelona - Instituto de Investigaciones Biomédicas August Pi i Sunyer | Cataluña            | 16                                    |
| Fundación Instituto Mar de Investigaciones Médicas (FIMIM)  | Cataluña            | 16                                    |
| Fundación IDIBELL   | Cataluña            | 16                                    |
| Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Santiago de Compostela                                  | Galicia             | 15                                    |
| Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra   | C. F. de Navarra    | 15                                    |
| IIB -Sant Pau. Instituto de Investigación Hospital Santa Cruz y San Pablo                                 | Cataluña            | 15                                    |
| Fundación Investigación Biomédica Hospital La Paz   | C. de Madrid        | 15                                    |
| Fundación para la Investigación del Hospital La Fe  | C. Valenciana       | 15                                    |
| Fundación Investigación Biomédica Hospital Ramon y Cajal  | C. de Madrid        | 12                                    |
| Fundación para la Investigación y Docencia Sant Joan de Déu   | Cataluña            | 12                                    |
| Fundación Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO)   | Andalucía           | 12                                    |
| Fundación Investigación biomédica Hospital Gregorio Marañón   | C. de Madrid        | 12                                    |
| Fundación Inv. Biosanitaria en Andalucía Oriental Alejandro Otero (FIBAO)                                 | Andalucía           | 12                                    |
| Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Fundación Jiménez Díaz                                     | C. de Madrid        | 11                                    |
| Fundación Instituto Inv Germans Trias i Pujol   | Cataluña            | 11                                    |
| CIBER Centro de Investigación Biomédica en Red  | C. de Madrid        | 11                                    |
| Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS)                      | R. de Murcia        | 10                                    |
| <b>TOTAL DE LOS 20 PRINCIPALES BENEFICIARIOS</b>  |                     | <b>336</b>                            |
| <b>TOTAL CONCEDIDO EN AYUDAS DE «ACCIÓN ESTRATÉGICA PARA LA SALUD»</b>                                    |                     | <b>488</b>                            |

Fuente: Gobierno de España (2024a), Ministerio de Hacienda (2024b), Bureau van Dijk (SABI) y elaboración propia.

## Capítulo 7. Principales resultados

- El Programa *Kit Digital*, gestionado por la entidad pública empresarial Red.es, tiene por objetivo fomentar la digitalización de las pymes y de las personas en situación de autoempleo con la finalidad de mejorar su competitividad y su nivel de madurez digital. En junio de 2024 se habían concedido 1.559 millones de euros, un 68% del importe convocado hasta este momento teniendo en cuenta las sucesivas ampliaciones de crédito. Una tercera parte de este importe se ha concedido a autónomos mientras que alrededor de dos terceras parte a empresas del territorio nacional, principalmente del sector servicios (67,2%) -y en concreto, del comercio (26,2%)- y concentradas en las regiones de Cataluña (18,6%), Andalucía (14,1%), Comunidad de Madrid (13,4%) y Comunitat Valenciana (12%).
- El Programa «Misiones Ciencia e Innovación», cuyo responsable es el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), financia proyectos de investigación llevados a cabo por agrupaciones de empresas para afrontar retos relacionados con el cambio climático, la transición energética, la economía circular, la digitalización y el desarrollo de capacidades estratégicas. Hasta junio de 2024 se han publicado 4 convocatorias anuales y se han concedido 293 millones de euros, un 90% del importe de las convocatorias ya resueltas de 2021-2023. Se han financiado un total de 93 proyectos con la participación de 544 empresas. El importe concedido se concentra en pymes (72,2%) y en empresas del sector servicios (61,7%), fundamentalmente actividades jurídicas, ingenierías y de consultoría (25%), información y comunicaciones (14%) e investigación y desarrollo (9,5%). Por localización de la sede social de la empresa, el 44,1% del importe resuelto se concentra en empresas de la C. de Madrid (25,6%) y Cataluña (18,5%).
- Las ayudas de la «Acción Estratégica de Salud», gestionadas por el Instituto de Salud Carlos III, financian múltiples actuaciones en el ámbito de la investigación sanitaria, desde contratos predoctorales y de formación y especialización de jóvenes investigadores y personal sanitario hasta proyectos de investigación clínica independiente y colaboración internacional. Hasta junio de 2024 se han publicado 4 convocatorias anuales y se han concedido 488 millones de euros, el 97,5% del importe de las convocatorias ya resueltas de 2021-2023. Los beneficiarios de estas ayudas son centros de investigación, universidades y centros tecnológicos, por lo que el 92,6% del importe concedido corresponde fundaciones y el 7,4% restante a organismos públicos de investigación y universidades, captando más de la mitad del importe concedido (el 57,7%) los ubicados en las comunidades de Cataluña (33,6%) y Madrid (24,1%).

# REFE REN CIAS



AIREF (Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal). Data Lab. Observatorio de Información Económico-Financiera de las CCAA. Madrid. Disponible en:

<https://www.airef.es/es/informe-economico-financiero-de-las-ccaa/> [consulta: noviembre de 2024].

BUREAU VAN DIJK. SABI INFORMA (Sistema de Análisis de Datos Ibéricos). Alcobendas (Madrid): INFORMA. Disponible en:

<https://sabi.informa.es>

[consulta: diciembre de 2024].

COMISIÓN EUROPEA (2 de mayo de 2018). «A modern budget for a Union that protects, empowers and defends: Questions and Answers». Fact Sheet. Bruselas.

[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/MEMO\\_18\\_3621](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/MEMO_18_3621)

\_\_ (16 de junio de 2021). «NextGenerationEU: Questions and answers on the Recovery and Resilience Facility». Questions and answers. Bruselas.

[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/qanda\\_21\\_3014](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/qanda_21_3014)

\_\_ (2 de octubre de 2023). «NextGenerationEU: la Comisión aprueba el plan de recuperación y resiliencia modificado de España por valor de 163 000 millones de euros, en el que se incluye un capítulo dedicado a REPowerEU» [nota de prensa]. Bruselas.

[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip\\_23\\_4700](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_23_4700)

\_\_\_. «Plan de recuperación para Europa». Bruselas. Disponible en:

[https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/recovery-plan-europe\\_es](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/recovery-plan-europe_es)

[consulta: septiembre de 2024].

España (18 de noviembre de 2003). «Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones». Boletín Oficial del Estado n.º 276, de 18 de noviembre de 2013.

<https://www.boe.es/eli/es/l/2003/11/17/38/con>

\_\_ (10 de diciembre de 2013). «Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno». Boletín Oficial del Estado n.º 295, de 10 de diciembre de 2013.

<https://www.boe.es/eli/es/l/2013/12/09/19/con>

\_\_ (9 de noviembre de 2017). «Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014». Boletín Oficial del Estado n.º 272, de 9 de noviembre de 2017.

<https://www.boe.es/eli/es/l/2017/11/08/9/con>

\_\_ (30 de marzo de 2019). «Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas». Boletín Oficial del Estado n.º 77, de 30 de marzo de 2019.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2019/03/08/130>

BENAGES, E., J. FERNÁNDEZ DE GUEVARA Y L. HERNÁNDEZ (2025). *La economía digital en España: avances y retos por regiones y sectores*. Informe 2025. Madrid: Fundación Cotec para la Innovación; València: Ivie.

[https://cotec.es/wp-content/uploads/2025/01/La-economia-digital-en-Espana-2024\\_cotec\\_FINAL.pdf](https://cotec.es/wp-content/uploads/2025/01/La-economia-digital-en-Espana-2024_cotec_FINAL.pdf)

GOBIERNO DE ESPAÑA (2021). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Madrid.

[https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/160621-Plan\\_Recuperacion\\_Transformacion\\_Resiliencia.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/160621-Plan_Recuperacion_Transformacion_Resiliencia.pdf)

\_\_ (2022a). *II Informe de situación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*. Madrid.

[https://portal.mineco.gob.es/ca-es/comunicacion/Pagines/II\\_Informe\\_de\\_Ejecucion\\_del\\_Plan\\_de\\_Recuperacion.aspx](https://portal.mineco.gob.es/ca-es/comunicacion/Pagines/II_Informe_de_Ejecucion_del_Plan_de_Recuperacion.aspx)

\_\_ (2022b). «Criterios de distribución de los fondos del Plan de Recuperación a las comunidades autónomas». Madrid.

<https://planderecuperacion.gob.es/ejecucion/criterios-distribucion-fondos-ccaa>

\_\_. «Políticas palanca y componentes». PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia). Madrid. Disponible en:

<https://planderecuperacion.gob.es/politicas-y-componentes> [consulta: noviembre de 2022c].

\_\_ (2023a). *III Informe de ejecución del Plan de Recuperación*. Madrid.

[https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2023-03/20022023\\_tercer\\_informe\\_ejecucion\\_plan\\_recuperacion\\_completo.pdf](https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2023-03/20022023_tercer_informe_ejecucion_plan_recuperacion_completo.pdf)

\_\_ (2023b). *IV Informe de ejecución del Plan de Recuperación*. Madrid.

[https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2023-12/21122023\\_IV\\_Informe\\_de\\_Ejecucion\\_del\\_Plan\\_de\\_Recuperacion\\_completo\\_0.pdf](https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2023-12/21122023_IV_Informe_de_Ejecucion_del_Plan_de_Recuperacion_completo_0.pdf)

\_\_ (2023c). *Adenda. Segunda fase del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Reino de España. Impulso a la industrialización estratégica*. Madrid, 6 de junio de 2023.

[https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2023-06/06062023\\_adenda\\_plan\\_de\\_recuperacion.pdf](https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2023-06/06062023_adenda_plan_de_recuperacion.pdf)

\_\_. «Convocatorias. Últimas convocatorias financiadas por los fondos de recuperación europeos». Madrid. Disponible en:

<https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias?combine=&page=1> [consulta: julio de 2024a].

\_\_. «Avance de los PERTEs del Plan de Recuperación». Madrid. Disponible en:

<https://planderecuperacion.gob.es/ejecucion/avance-de-los-pertes-del-plan-de-recuperacion> [consulta: julio de 2024b].

\_\_ (2024c). «Datos de ejecución del plan a 31 de marzo de 2024» [fichero excel]. Madrid. Disponible en:

[https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2024-05/Datos\\_ejecucion\\_PRTR\\_MARZO\\_2024.xlsx](https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2024-05/Datos_ejecucion_PRTR_MARZO_2024.xlsx)

\_\_\_ (2025). «Datos periódicos de ejecución del Plan [de Recuperación, Transformación y Resiliencia]». Madrid, última actualización 26 de febrero.

<https://planderecuperacion.gob.es/ejecucion/datos-periodicos-de-ejecucion-del-plan>

IGAE (INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO). Base de datos Nacional de Subvenciones (BDNS). Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas. Madrid: MINISTERIO DE HACIENDA. Disponible en:

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/es/index> [consulta: julio de 2024].

INE (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA). Contabilidad Regional de España (CRE). Madrid. Disponible en:

[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736167628&menu=ultiDatos&idp=1254735576581](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=ultiDatos&idp=1254735576581) [consulta: septiembre 2024].

\_\_\_ Encuesta Continua de Población (ECP). Madrid. Disponible en:

[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736177095&menu=ultiDatos&idp=1254735572981](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177095&menu=ultiDatos&idp=1254735572981) [consulta: septiembre de 2024].

LA MONCLOA (20 de diciembre de 2024). «España solicita el quinto pago del Plan de Recuperación, que se amplía y alcanza una cifra récord de 25.000 millones». Prensa, Actualidad, Hacienda. Madrid.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/hacienda/Paginas/2024/201224-quinto-pago-plan-recuperacion.aspx>

MAUDOS, J. (DIR.), S. MOLLÁ Y J. PÉREZ (2023). Fondos Next Generation European Union destinados a actuaciones de I+D+i y digitalización. Madrid: Fundación Cotec para la innovación; València: Ivie.

<https://www.ivie.es/wp-content/uploads/2023/01/Estudio-Fondos-NextGen-destinados-a-ID.pdf>

MAUDOS, J., J. PÉREZ Y A. BRISO DE MONTIANO (2024). Fondos Next Generation European Union destinados a actuaciones de I+D+i y digitalización. Segundo informe de seguimiento. Madrid: Fundación Cotec para la Innovación; València: Ivie.

[https://www.ivie.es/wp-content/uploads/2023/01/Informe\\_Cotec\\_Ivie\\_fondosNextGen\\_18042024.pdf](https://www.ivie.es/wp-content/uploads/2023/01/Informe_Cotec_Ivie_fondosNextGen_18042024.pdf)

MINISTERIO DE HACIENDA. «Fondos europeos relacionados con la COVID. Next Generation EU». Madrid. Disponible en:

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/CDI/Paginas/FondosEuropeos/Fondos-relacionados-COVID/Next-Generation.aspx> [consulta: noviembre de 2024a].

\_\_\_ Licitaciones publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Madrid.

Disponible en:

[https://www.hacienda.gob.es/es-ES/GobiernoAbierto/Datos%20Abiertos/Paginas/licitaciones\\_plataforma\\_contratacion.aspx](https://www.hacienda.gob.es/es-ES/GobiernoAbierto/Datos%20Abiertos/Paginas/licitaciones_plataforma_contratacion.aspx) [consulta: julio de 2024b].

**FICHAS  
POR  
COMUNI  
DADES,  
AUTÓNOMO  
MAS**

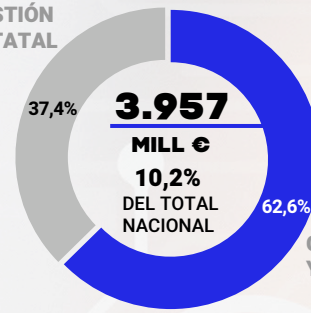
**AN  
EXO**



## 1. RECURSOS NGEU TOTALES QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

|                                 | Millones de euros | Euros per cápita Andalucía | España     |
|---------------------------------|-------------------|----------------------------|------------|
| Gestionados por el SPT          | 2.479             | 287                        | 362        |
| Gestionados por el SPE          | 1.478             | 171                        | 434        |
| <b>TOTAL RECURSOS RESUELTOS</b> | <b>3.957</b>      | <b>458</b>                 | <b>796</b> |

### GESTIÓN ESTATAL



Licitaciones y subvenciones totales concedidas que se desarrollan en la región

**31,0%**

ACTUACIONES PARA I+D+i+d



GESTIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

## 2. RECURSOS PARA I+D+i+d QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

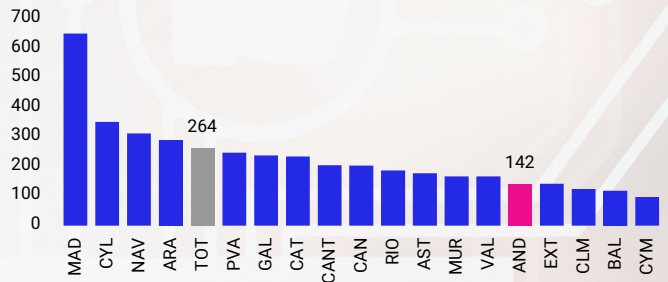
### DIGITALIZACIÓN



I+D+i

Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas que se desarrollan en la región

Euros per cápita



### PRINCIPALES LICITACIONES ADJUDICADAS DE I+D+i+d

1. Conectividad wifi en edificios de la Junta de Andalucía: **48,1 M€**
2. Servicios de consultoría y seguimiento de proyectos TIC: **48,0 M€**
3. Desarrollo de servicios avanzados para el Servicio Andaluz de Telesistencia: **43,3 M€**
4. Suministro de dispositivos portátiles a la Agencia Pública Andaluza de Educación: **23,8 M€**
5. Suministro de dispositivos domiciliarios para el Servicio Andaluz de Telesistencia: **18,9 M€**



### PRINCIPALES SUBVENCIONES CONCEDIDAS DE I+D+i+d

1. Kit Digital: **133,7 M€**
2. Programa Investigo (2022): **46,9 M€**
3. Proyectos estratégicos orientados a la transición ecológica y digital (2021): **37,9 M€**
4. Planes de innovación y sostenibilidad en la industria manufacturera (2021): **26,8 M€**
5. Ayudas de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023 (2023): **24,2 M€**

## 3. RECURSOS PARA I+D+i+d CAPTADOS POR EL SISTEMA ECONÓMICO DE LA REGIÓN

### DIGITALIZACIÓN

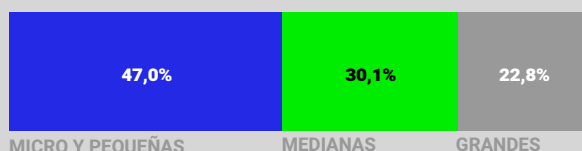


Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas a instituciones y empresas con sede en la región

### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO POR TIPO DE BENEFICIARIO



### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO A FAVOR DE EMPRESAS NACIONALES POR TAMAÑO



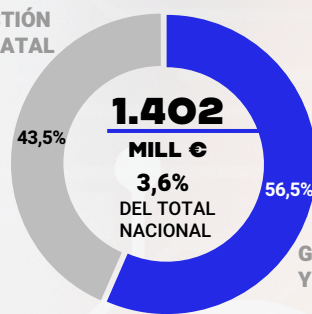
### PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD

| Sector   | MILL € |
|--|--------|
| 1. Información y comunicaciones                        | 121    |
| 2. Comercio  | 72     |
| 3. Actividades jurídicas, ingenierías y de consultoría | 66     |
| 4. Actividades sanitarias y educativas                 | 49     |
| 5. Material y equipo eléctrico y electrónico           | 35     |

## 1. RECURSOS NGEU TOTALES QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

|                                 | Millones de euros | Euros per cápita |            |
|---------------------------------|-------------------|------------------|------------|
|                                 |                   | Aragón           | España     |
| Gestionados por el SPT          | 793               | 588              | 362        |
| Gestionados por el SPE          | 609               | 452              | 434        |
| <b>TOTAL RECURSOS RESUELTOS</b> | <b>1.402</b>      | <b>1.040</b>     | <b>796</b> |

### GESTIÓN ESTATAL



Licitaciones y subvenciones totales concedidas que se desarrollan en la región

**27,8%**

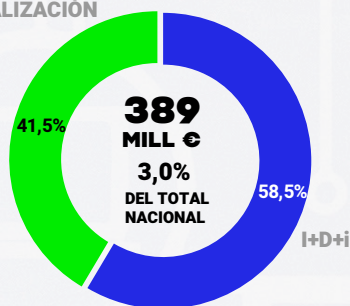
ACTUACIONES PARA I+D+i+d



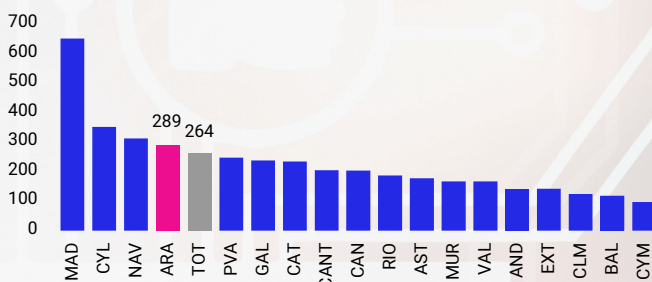
GESTIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

## 2. RECURSOS PARA I+D+i+d QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

### DIGITALIZACIÓN



### Euros per cápita



Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas que se desarrollan en la región



### PRINCIPALES LICITACIONES ADJUDICADAS DE I+D+i+d

1. Suministro de monitores para Aulas Digitales de centros educativos de Aragón: **4,9 M€**
2. Actualización del microscopio Titan3 en un proyecto de investigación de la Universidad de Zaragoza: **3,6 M€**
3. Refuerzo de conectividad de alta velocidad en centros públicos de referencia: **3,0 M€**
4. Adquisición y actualización de licencias de software ORACLE: **2,8 M€**
5. Suministro de microscopio de iones para el Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón: **2,0 M€**



### PRINCIPALES SUBVENCIONES CONCEDIDAS DE I+D+i+d

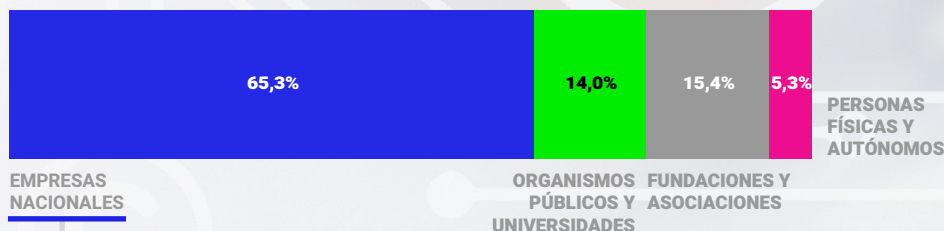
1. Kit Digital: **36,4 M€**
2. Ayudas a proyectos de colaboración público-privada en I+D+i (2021): **19,9 M€**
3. Ayudas para la Industria Digital, Innovadora y Sostenible (2022): **16,4 M€**
4. Ayudas para inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular en el sector agrícola y ganadero: **14,3 M€**
5. PERTE Agroalimentario Eje 1 (2023): **11,2 M€**

## 3. RECURSOS PARA I+D+i+d CAPTADOS POR EL SISTEMA ECONÓMICO DE LA REGIÓN

### DIGITALIZACIÓN



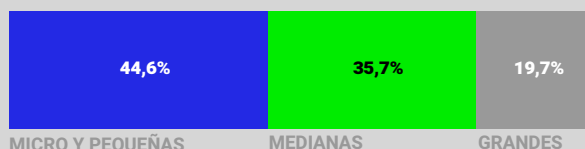
### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO POR TIPO DE BENEFICIARIO



Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas a instituciones y empresas con sede en la región



### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO A FAVOR DE EMPRESAS NACIONALES POR TAMAÑO



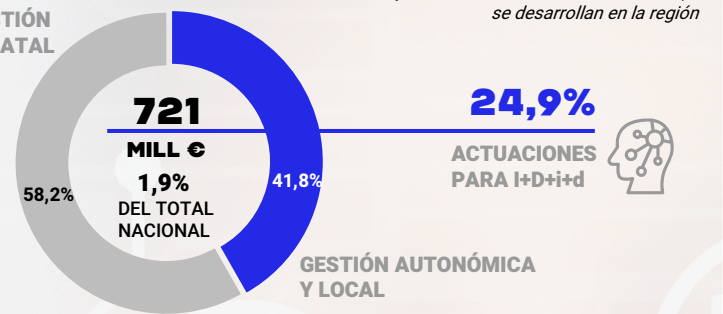
### PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD

| Sector                                       | MILL € |
|--|--------|
| 1. Comercio                                  | 48     |
| 2. Información y comunicaciones              | 44     |
| 3. Material y equipo eléctrico y electrónico | 18     |
| 4. Actividades sanitarias y educativas       | 15     |
| 5. Alimentación, bebidas y tabaco            | 13     |

## 1. RECURSOS NGEU TOTALES QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

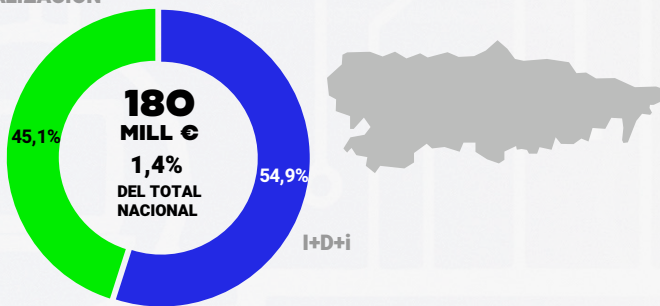
|                                 | Millones de euros | Euros per cápita |            |
|---------------------------------|-------------------|------------------|------------|
|                                 |                   | P. de Asturias   | España     |
| Gestionados por el SPT          | 301               | 298              | 362        |
| Gestionados por el SPE          | 420               | 416              | 434        |
| <b>TOTAL RECURSOS RESUELTOS</b> | <b>721</b>        | <b>714</b>       | <b>796</b> |

### GESTIÓN ESTATAL



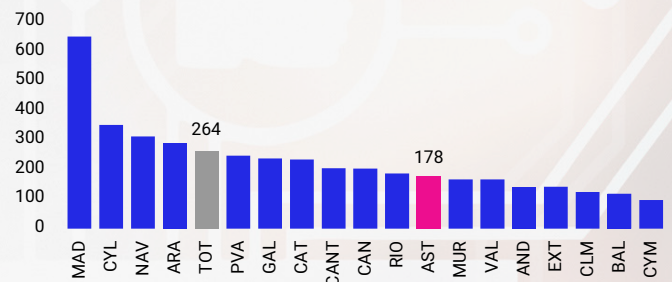
## 2. RECURSOS PARA I+D+i+d QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

### DIGITALIZACIÓN



Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas que se desarrollan en la región

### Euros per cápita



### PRINCIPALES LICITACIONES ADJUDICADAS DE I+D+i+d

- Adquisición de equipos para atender a las necesidades tecnológicas de la Consejería de Educación: **12,6 M€**
- Adquisición de equipos para la transición digital de la Administración Pública: **5,4 M€**
- Instalación de elementos necesarios para implantación de la Zona Bajas Emisiones en Oviedo (incl. creación de Centro Inteligente para Movilidad): **4,0 M€**
- Adquisición de equipos para apoyo a la transición digital en proyectos de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar: **2,6 M€**
- Adquisición de una plataforma de historia social única electrónica: **1,4 M€**

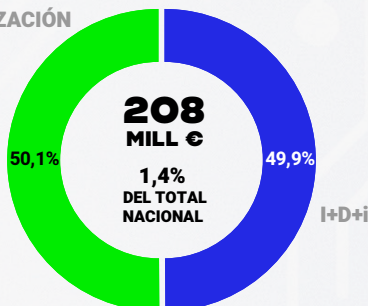


### PRINCIPALES SUBVENCIONES CONCEDIDAS DE I+D+i+d

- Kit Digital: **22,4 M€**
- Proyectos innovadores de producción de hidrógeno renovable (programa de incentivos 3): **15,0 M€**
- Planes de innovación y sostenibilidad en la industria manufacturera (2022): **7,5 M€**
- PERTE Digitalización del ciclo del agua: proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (2022): **6,5 M€**
- Ayudas a Centros Tecnológicos de Excelencia "Cervera" (2023): **5,8 M€**

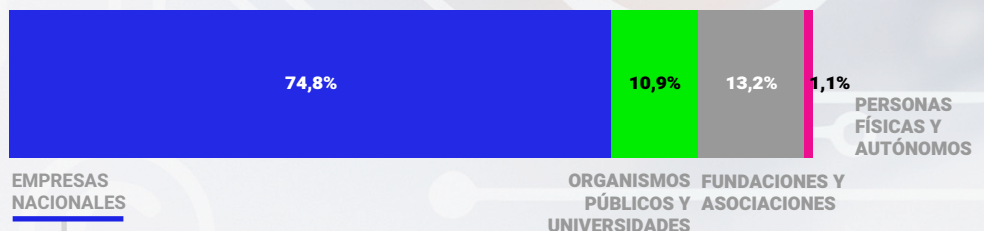
## 3. RECURSOS PARA I+D+i+d CAPTADOS POR EL SISTEMA ECONÓMICO DE LA REGIÓN

### DIGITALIZACIÓN

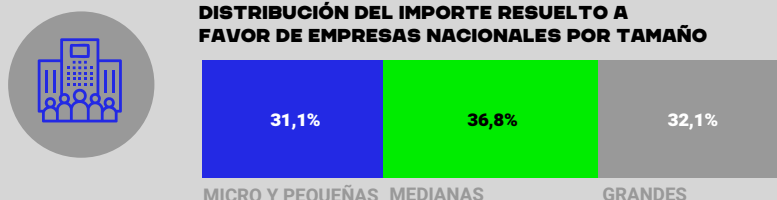


Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas a instituciones y empresas con sede en la región

### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO POR TIPO DE BENEFICIARIO



### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO A FAVOR DE EMPRESAS NACIONALES POR TAMAÑO



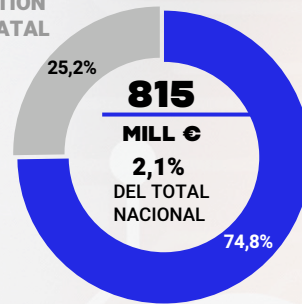
### PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD

| Sector                          | MILL € |
|---------------------------------|--------|
| 1. Información y comunicaciones | 75     |
| 2. Investigación y desarrollo   | 14     |
| 3. Metalurgia                   | 11     |
| 4. Comercio                     | 7      |
| 5. Construcción                 | 7      |

## 1. RECURSOS NGEU TOTALES QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

|                                 | Millones de euros | Euros per cápita |            |
|---------------------------------|-------------------|------------------|------------|
|                                 |                   | Islas Baleares   | España     |
| Gestionados por el SPT          | 609               | 491              | 362        |
| Gestionados por el SPE          | 206               | 166              | 434        |
| <b>TOTAL RECURSOS RESUELTOS</b> | <b>815</b>        | <b>657</b>       | <b>796</b> |

### GESTIÓN ESTATAL



Licitaciones y subvenciones totales concedidas que se desarrollan en la región

**18,0%**

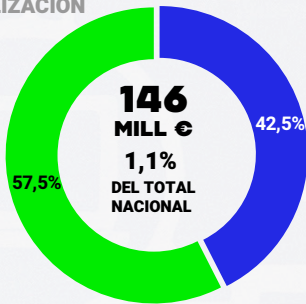
ACTUACIONES PARA I+D+i+d



GESTIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

## 2. RECURSOS PARA I+D+i+d QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

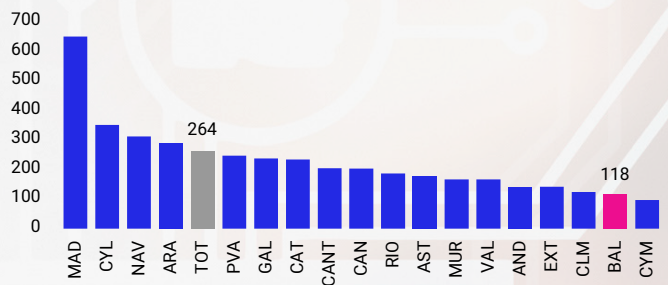
### DIGITALIZACIÓN



I+D+i

Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas que se desarrollan en la región

Euros per cápita



### PRINCIPALES LICITACIONES ADJUDICADAS DE I+D+i+d

1. Suministro de aulas digitales en centros educativos no universitarios: **15,6 M€**
2. Programación y conectividad de expendedores de tickets ORA: **5,3 M€**
3. Migración tecnológica y mejora funcional de los aplicativos de la historia social única de I. Balears: **5,1 M€**
4. Impartición de cursos de formación en competencias digitales por la Fundació Universitat Empresa de I. Balears: **3,5 M€**
5. Licencias y servicios para la migración del entorno ofimático actual y la plataforma de correo en el entorno de trabajo colaborativo del Govern de les Illes Balears: **2,7 M€**



### PRINCIPALES SUBVENCIONES CONCEDIDAS DE I+D+i+d

1. Kit Digital: **24,5 M€**
2. Ayudas para la transición energética en inversiones en proyectos innovadores, tractores o estratégicos (PITEIB): **20,5 M€**
3. Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital (2022): **6,8 M€**
4. Programa SOIB Investigación e Innovación: **4,6 M€**
5. Ayudas para la recualificación del sistema universitario español: **3,9 M€**

## 3. RECURSOS PARA I+D+i+d CAPTADOS POR EL SISTEMA ECONÓMICO DE LA REGIÓN

### DIGITALIZACIÓN



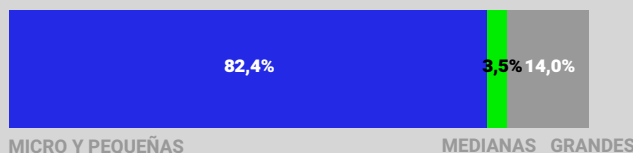
I+D+i

Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas a instituciones y empresas con sede en la región

### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO POR TIPO DE BENEFICIARIO



### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO A FAVOR DE EMPRESAS NACIONALES POR TAMAÑO



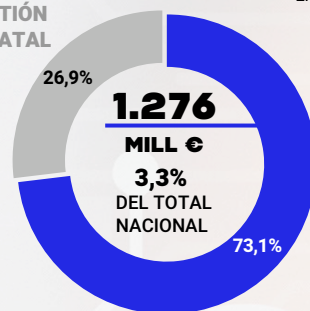
### PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD

| Sector  | MILL € |
|---|--------|
| 1. Comercio   | 15     |
| 2. Transporte y almacenamiento                        | 9      |
| 3. Hostelería   | 5      |
| 4. Actividades administrativas y servicios auxiliares | 5      |
| 5. Construcción                                       | 4      |

## 1. RECURSOS NGEU TOTALES QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

|                                 | Millones de euros | Euros per cápita |            |
|---------------------------------|-------------------|------------------|------------|
|                                 |                   | Canarias         | España     |
| Gestionados por el SPT          | 932               | 415              | 362        |
| Gestionados por el SPE          | 343               | 153              | 434        |
| <b>TOTAL RECURSOS RESUELTOS</b> | <b>1.276</b>      | <b>568</b>       | <b>796</b> |

### GESTIÓN ESTATAL



Licitaciones y subvenciones totales concedidas que se desarrollan en la región

**35,9%**

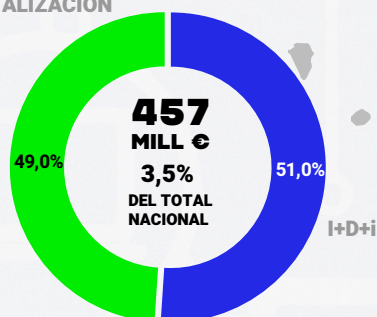
ACTUACIONES PARA I+D+i+d



GESTIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

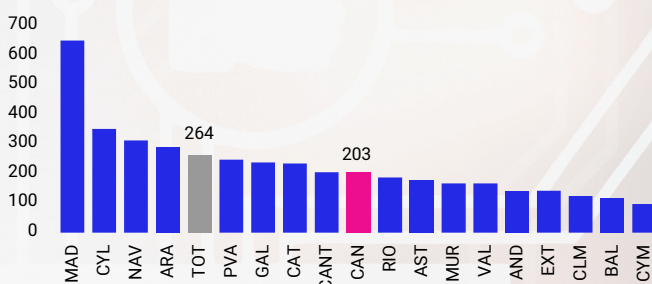
## 2. RECURSOS PARA I+D+i+d QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

### DIGITALIZACIÓN



Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas que se desarrollan en la región

### Euros per cápita



### PRINCIPALES LICITACIONES ADJUDICADAS DE I+D+i+d

1. Implantación de Sistemas Inteligentes de Transportes para consolidar un centro de control de la movilidad en Gran Canaria: **24,5 M€**
2. Soluciones innovadoras para los retos de Canarias Geo Innovation Program 2030 (Proyecto ISSEC): **22,0 M€**
3. Obra, instalación y sistemas del Centro de Control de la Movilidad de Gran Canaria: **19,8 M€**
4. Contratación de la redundancia de la red óptica marítima de Rediris: **16,8 M€**
5. Infraestructura tecnológica y desarrollo de proyectos digitales de Promotur Turismo Canarias S. A. : **11,0 M€**

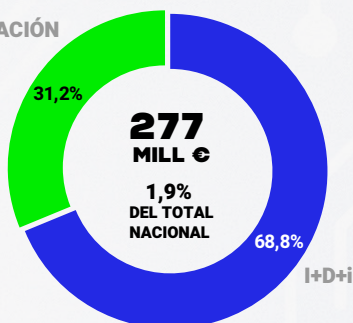


### PRINCIPALES SUBVENCIONES CONCEDIDAS DE I+D+i+d

1. Estudios de viabilidad de proyectos innovadores para el aprovechamiento de energía geotérmica profunda: **100,5 M€**
2. Kit Digital: **28,9 M€**
3. Ayuda para la I+D+i en biodiversidad (Parque Tecnológico de Fuerteventura): **16,0 M€**
4. PERTE Digitalización del ciclo urbano del agua: proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (2022): **8,9 M€**
5. Ayuda para I+D+i en energía e hidrógeno renovable (Plataforma Oceánica de Canarias): **6,0 M€**

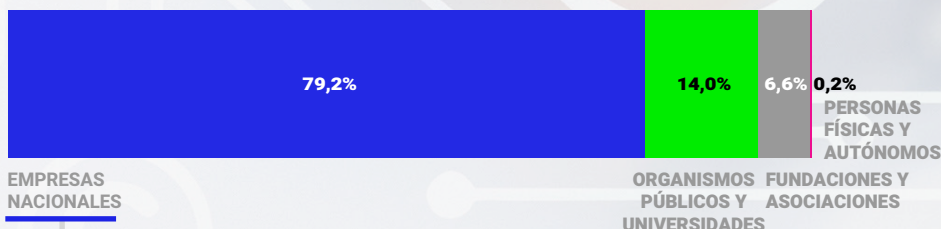
## 3. RECURSOS PARA I+D+i+d CAPTADOS POR EL SISTEMA ECONÓMICO DE LA REGIÓN

### DIGITALIZACIÓN



Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas a instituciones y empresas con sede en la región

### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO POR TIPO DE BENEFICIARIO



### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO A FAVOR DE EMPRESAS NACIONALES POR TAMAÑO



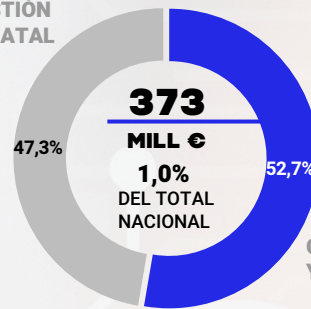
### PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD

| Sector  | MILL € |
|---|--------|
| 1. Actividades administrativas y servicios auxiliares | 30     |
| 2. Construcción                                       | 28     |
| 3. Publicidad y estudios de mercado                   | 24     |
| 4. Comercio   | 17     |
| 5. Investigación y desarrollo                         | 13     |

## 1. RECURSOS NGEU TOTALES QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

|                                 | Millones de euros | Euros per cápita |            |
|---------------------------------|-------------------|------------------|------------|
|                                 |                   | Cantabria        | España     |
| Gestionados por el SPT          | 197               | 332              | 362        |
| Gestionados por el SPE          | 176               | 298              | 434        |
| <b>TOTAL RECURSOS RESUELTOS</b> | <b>373</b>        | <b>631</b>       | <b>796</b> |

### GESTIÓN ESTATAL



Licitaciones y subvenciones totales concedidas que se desarrollan en la región

**373**  
**MILL €**  
**1,0%**  
**DEL TOTAL NACIONAL**

**32,4%**

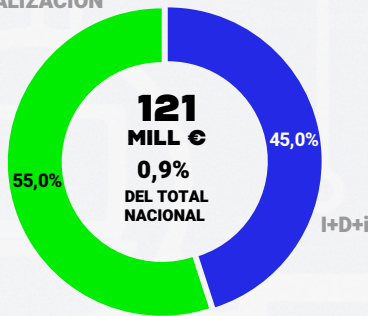
**ACTUACIONES PARA I+D+i+d**



**GESTIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL**

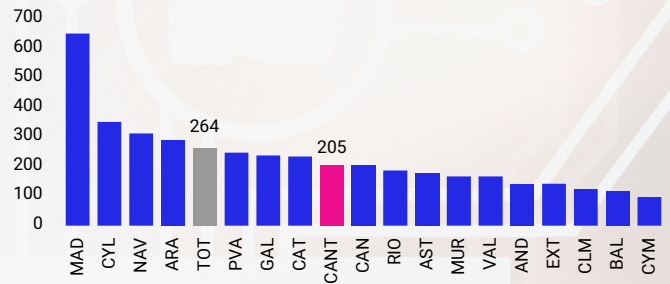
## 2. RECURSOS PARA I+D+i+d QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

### DIGITALIZACIÓN



Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas que se desarrollan en la región

### Euros per cápita



### PRINCIPALES LICITACIONES ADJUDICADAS DE I+D+i+d

1. Suministro de aulas digitales para centros educativos públicos: **7,9 M€**
2. Sistema de gestión integral de procedimientos de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria: **5,9 M€**
3. Digitalización del Servicio Público de Servicios Sociales (DIGICASS): **4,3 M€**
4. Digitalización de centros educativos de Cantabria: **2,8 M€**
5. Integración del sistema de gestión procesal Avantium-Vereda con diversos sistemas compartidos de la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación administrativa: **2,6 M€**

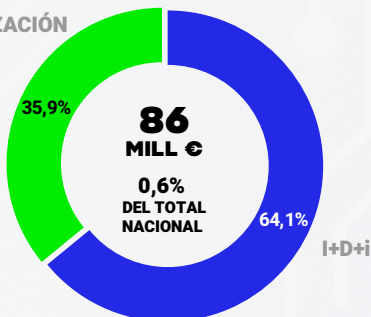


### PRINCIPALES SUBVENCIONES CONCEDIDAS DE I+D+i+d

1. Kit Digital: **11,4 M€**
2. Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital (2022): **6,8 M€**
3. Proyectos estratégicos orientados a la transición ecológica y digital (2021): **4,3 M€**
4. Proyectos transformadores para promoción de la bioeconomía en ámbito forestal y contribución a la transición ecológica (2023): **4,3 M€**
5. Proyectos de colaboración público-privada en I+D+i (2021): **3,0 M€**

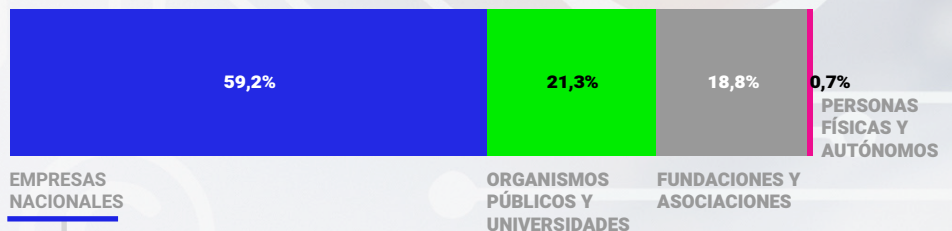
## 3. RECURSOS PARA I+D+i+d CAPTADOS POR EL SISTEMA ECONÓMICO DE LA REGIÓN

### DIGITALIZACIÓN

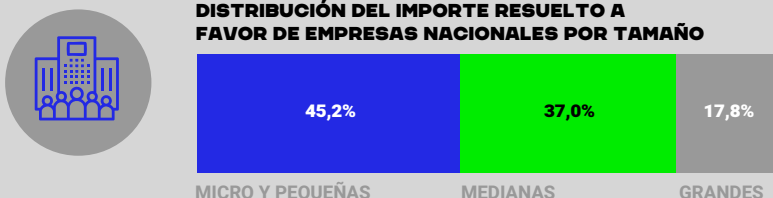


Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas a instituciones y empresas con sede en la región

### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO POR TIPO DE BENEFICIARIO



### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO A FAVOR DE EMPRESAS NACIONALES POR TAMAÑO



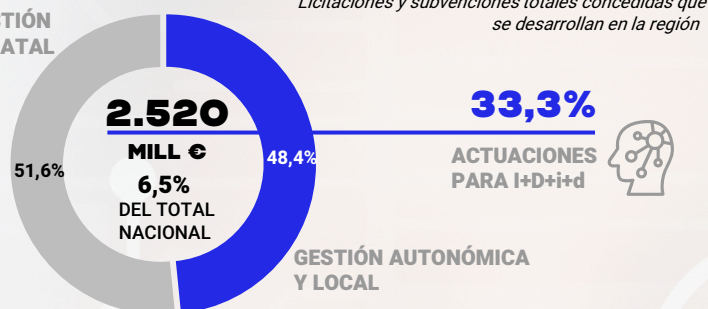
### PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD

| Sector   | MILL € |
|--|--------|
| 1. Información y comunicaciones                        | 13     |
| 2. Transporte y almacenamiento                         | 8      |
| 3. Actividades jurídicas, ingenierías y de consultoría | 6      |
| 4. Comercio  | 5      |
| 5. Metalurgia  | 3      |

## 1. RECURSOS NGEU TOTALES QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

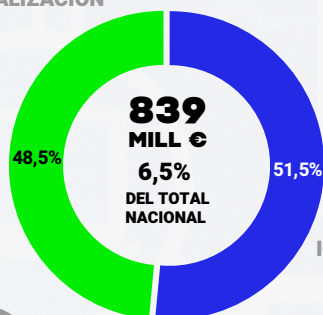
|                                 | Millones de euros | Euros per cápita |            |
|---------------------------------|-------------------|------------------|------------|
|                                 |                   | Castilla y León  | España     |
| Gestionados por el SPT          | 1.220             | 511              | 362        |
| Gestionados por el SPE          | 1.300             | 544              | 434        |
| <b>TOTAL RECURSOS RESUELTOS</b> | <b>2.520</b>      | <b>1.054</b>     | <b>796</b> |

### GESTIÓN ESTATAL

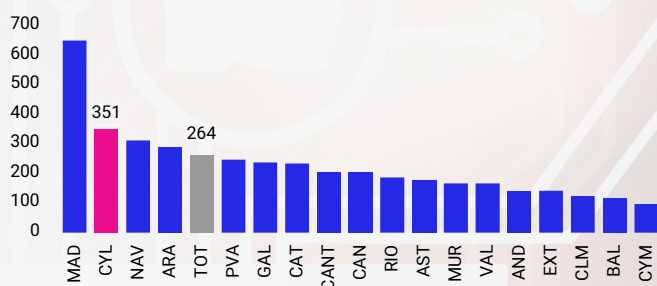


## 2. RECURSOS PARA I+D+i+d QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

### DIGITALIZACIÓN



### Euros per cápita



### PRINCIPALES LICITACIONES ADJUDICADAS DE I+D+i+d

- Servicios de I+D+i en materia de ciberseguridad del INCIBE. Compra Pública Precomercial: **74,5 M€**
- Servicios de I+D+i en materia de ciberseguridad del INCIBE (en vehículo conectado, detección de estadas, proveedores de servicios digitales, etc.). Compra Pública Precomercial: **49,6 M€**
- Servicios de I+D+i en materia de ciberseguridad del INCIBE. Compra Pública Precomercial: **43,5 M€**
- Contratación de servicios de I+D en materia de ciberseguridad del INCIBE (gestión de identidades digitales, criptografía, protección de datos, etc.): **26,5 M€**
- Suministro e instalación de infraestructuras de red a los centros públicos de educación no universitaria de Castilla y León: **18,7 M€**



### PRINCIPALES SUBVENCIONES CONCEDIDAS DE I+D+i+d

- Kit Digital: **54,4 M€**
- Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero: **27,0 M€**
- Ayudas a Entidades del Tercer Sector para modernización tecnológica e innovación de servicios sociales: **15,1 M€**
- PERTE Digitalización del ciclo del agua: proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (2022): **14,9 M€**
- Proyectos transformadores para promoción de la bioeconomía en ámbito forestal y contribución a la transición ecológica (2023): **12,3 M€**

## 3. RECURSOS PARA I+D+i+d CAPTADOS POR EL SISTEMA ECONÓMICO DE LA REGIÓN

### DIGITALIZACIÓN



### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO POR TIPO DE BENEFICIARIO



### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO A FAVOR DE EMPRESAS NACIONALES POR TAMAÑO



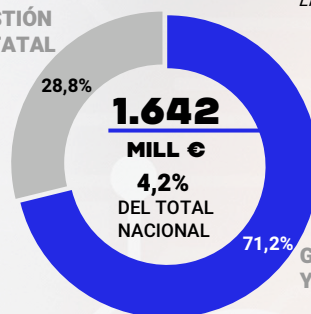
### PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD

| Sector   | MILL € |
|--|--------|
| 1. Información y comunicaciones                        | 37     |
| 2. Actividades jurídicas, ingenierías y de consultoría | 28     |
| 3. Construcción  | 28     |
| 4. Actividades sanitarias y educativas                 | 24     |
| 5. Comercio  | 23     |

## 1. RECURSOS NGEU TOTALES QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

|                                 | Millones de euros | Euros per cápita Castilla-La Mancha | España     |
|---------------------------------|-------------------|-------------------------------------|------------|
| Gestionados por el SPT          | 1.168             | 554                                 | 362        |
| Gestionados por el SPE          | 473               | 224                                 | 434        |
| <b>TOTAL RECURSOS RESUELTOS</b> | <b>1.642</b>      | <b>779</b>                          | <b>796</b> |

### GESTIÓN ESTATAL



Licitaciones y subvenciones totales concedidas que se desarrollan en la región

**16,0%**

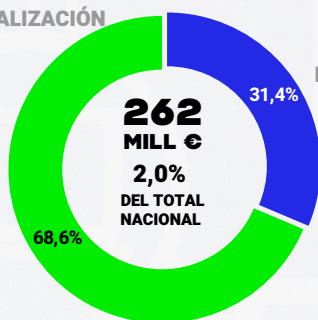
ACTUACIONES PARA I+D+i+d



GESTIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

## 2. RECURSOS PARA I+D+i+d QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

### DIGITALIZACIÓN

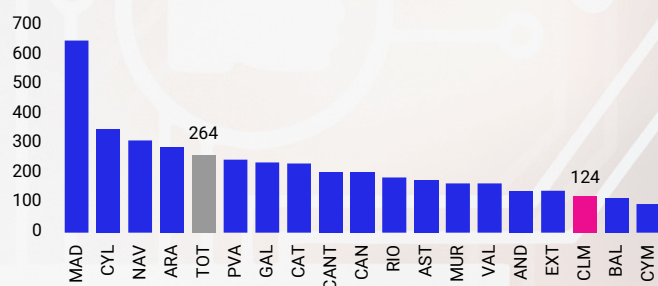


I+D+i



Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas que se desarrollan en la región

Euros per cápita



### PRINCIPALES LICITACIONES ADJUDICADAS DE I+D+i+d

1. Suministro e instalación de paneles interactivos y portátiles para centros educativos: **39,3 M€**
2. Proyecto de la Plataforma Agroalimentaria en Red del programa Redes Territoriales de Especialización Tecnológica: **8,7 M€**
3. Servicio de formación en capacidades digitales a mujeres en el ámbito rural: **6,6 M€**
4. Suministro de dispositivos para cubrir la brecha digital en centros educativos: **6,4 M€**
5. Adquisición de equipamiento especializado y servicios de soporte de atención a usuarios del sistema de servicios sociales y atención a la dependencia: **6,1 M€**

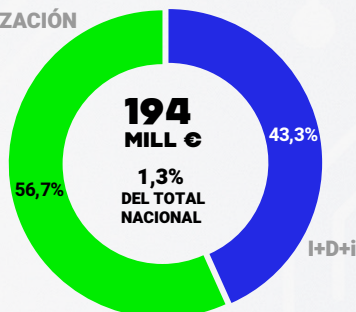


### PRINCIPALES SUBVENCIONES CONCEDIDAS DE I+D+i+d

1. Kit Digital: **37,5 M€**
2. Proyectos innovadores de almacenamiento energético híbrido con instal. de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables: **11,5 M€**
3. Programa Investigo (2021): **8,5 M€**
4. PERTE Digitalización del ciclo del agua: proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (2022): **7,6 M€**
5. PERTE Agroalimentario Eje 1 (2023): **5,6 M€**

## 3. RECURSOS PARA I+D+i+d CAPTADOS POR EL SISTEMA ECONÓMICO DE LA REGIÓN

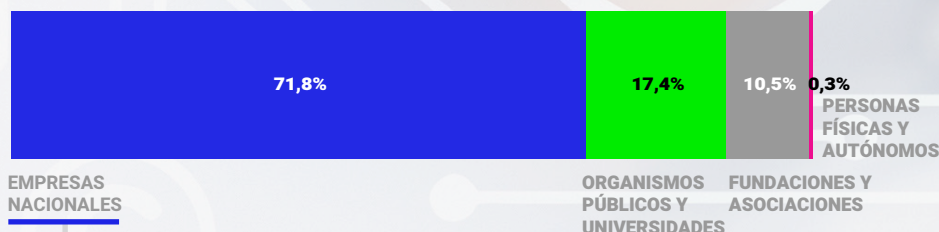
### DIGITALIZACIÓN



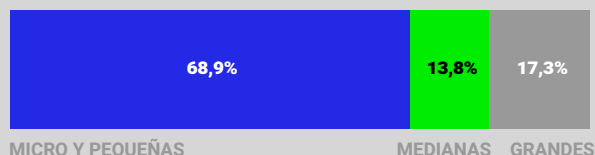
I+D+i

Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas a instituciones y empresas con sede en la región

### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO POR TIPO DE BENEFICIARIO



### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO A FAVOR DE EMPRESAS NACIONALES POR TAMAÑO



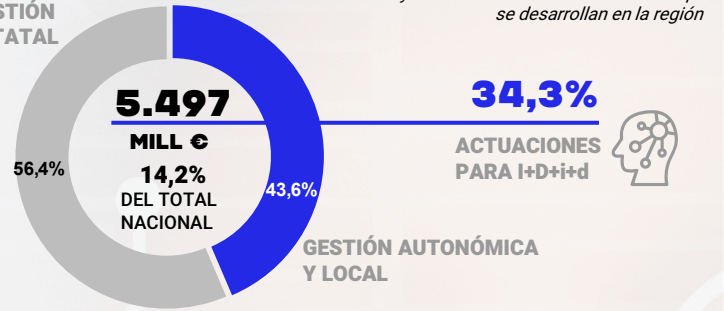
### PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD

| Sector                          | MILL € |
|---------------------------------|--------|
| 1. Comercio                     | 39     |
| 2. Información y comunicaciones | 21     |
| 3. Material de transporte       | 17     |
| 4. Energía, agua y residuos     | 12     |
| 5. Construcción                 | 11     |

## 1. RECURSOS NGEU TOTALES QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

|                                 | Millones de euros | Euros per cápita |            |
|---------------------------------|-------------------|------------------|------------|
|                                 |                   | Cataluña         | España     |
| Gestionados por el SPT          | 2.395             | 297              | 362        |
| Gestionados por el SPE          | 3.101             | 384              | 434        |
| <b>TOTAL RECURSOS RESUELTOS</b> | <b>5.497</b>      | <b>681</b>       | <b>796</b> |

### GESTIÓN ESTATAL

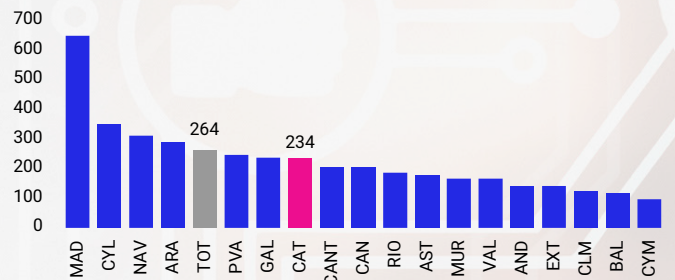


## 2. RECURSOS PARA I+D+i+D QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

### DIGITALIZACIÓN



### Euros per cápita



### PRINCIPALES LICITACIONES ADJUDICADAS DE I+D+i+d

1. Suministro y configuración de ordenadores portátiles en centros educativos: **17,0 M€**
2. Sistema de información al usuario y videovigilancia a bordo del Bus (Transports de Barcelona): **10,1 M€**
3. Adquisición de un computador cuántico para el BSC-CNS y la Red Española de Supercomputación: **8,1 M€**
4. Servicios de desarrollo y puesta en marcha de especialidades de Instrucción y VIDO, de nuevas funcionalidades del sistema de gestión procesal: **7,2 M€**
5. Suministro de chips de diseño específico y placas de circuito impreso específicas para la verificación funcional de dichos chips del BSC-CNS: **7,0 M€**

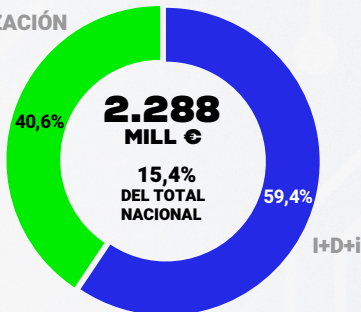


### PRINCIPALES SUBVENCIONES CONCEDIDAS DE I+D+i+d

1. Kit Digital: **176,0 M€**
2. Programa UNICO-IPCEI para infraestructuras digitales: **111,0 M€**
3. Proyectos de colaboración público-privada en I+D+i (2021): **84,7 M€**
4. Proyectos de colaboración público-privada en I+D+i (2022): **68,5 M€**
5. Ayudas de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020 (2021): **61,4 M€**

## 3. RECURSOS PARA I+D+i+D CAPTADOS POR EL SISTEMA ECONÓMICO DE LA REGIÓN

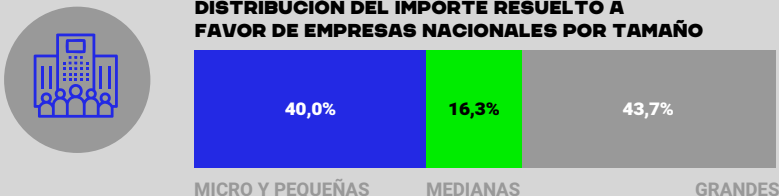
### DIGITALIZACIÓN



### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO POR TIPO DE BENEFICIARIO



### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO A FAVOR DE EMPRESAS NACIONALES POR TAMAÑO



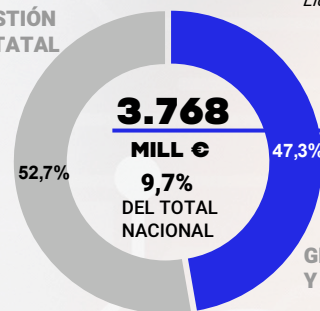
### PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD

| Sector   | MILL € |
|--|--------|
| 1. Información y comunicaciones                        | 484    |
| 2. Comercio  | 182    |
| 3. Investigación y desarrollo                          | 71     |
| 4. Material de transporte                              | 59     |
| 5. Actividades jurídicas, ingenierías y de consultoría | 54     |

## 1. RECURSOS NGEU TOTALES QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

|                                 | Millones de euros | Euros per cápita |            |
|---------------------------------|-------------------|------------------|------------|
|                                 |                   | C. Valenciana    | España     |
| Gestionados por el SPT          | 1.781             | 332              | 362        |
| Gestionados por el SPE          | 1.987             | 371              | 434        |
| <b>TOTAL RECURSOS RESUELTOS</b> | <b>3.768</b>      | <b>703</b>       | <b>796</b> |

### GESTIÓN ESTATAL



Licitaciones y subvenciones totales concedidas que se desarrollan en la región

**23,7%**

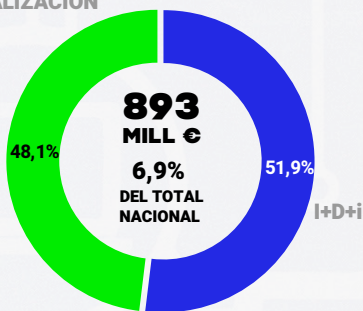
ACTUACIONES PARA I+D+i+d



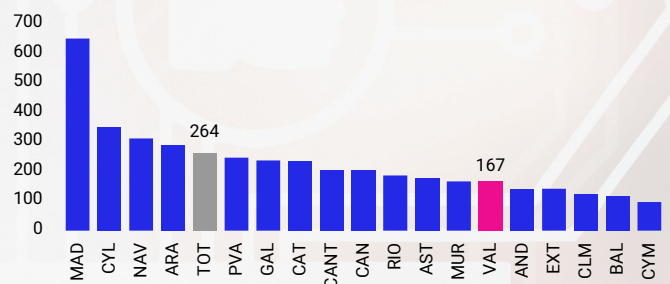
GESTIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

## 2. RECURSOS PARA I+D+i+d QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

### DIGITALIZACIÓN



### Euros per cápita



Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas que se desarrollan en la región



### PRINCIPALES LICITACIONES ADJUDICADAS DE I+D+i+d

- Infraestructura Wifi en sedes educativas: **16,5 M€**
- Suministro de equipos de videovigilancia y plataformas de comunicaciones para digitalización en unidades de material móvil y talleres de FGV: **11,9 M€**
- Desarrollo de la plataforma de transporte y módulos de gestión de tarifas para la EMT Valencia: **11,6 M€**
- Sistema de gestión y control para la implementación de la zona de bajas emisiones de la ciudad de València: **9,0 M€**
- Sistema de llamada a pacientes en salas de espera (SISCOL) para la Conselleria de Sanidad: **9,0 M€**

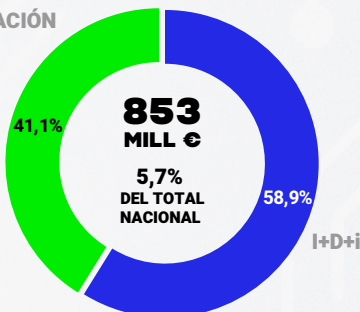


### PRINCIPALES SUBVENCIONES CONCEDIDAS DE I+D+i+d

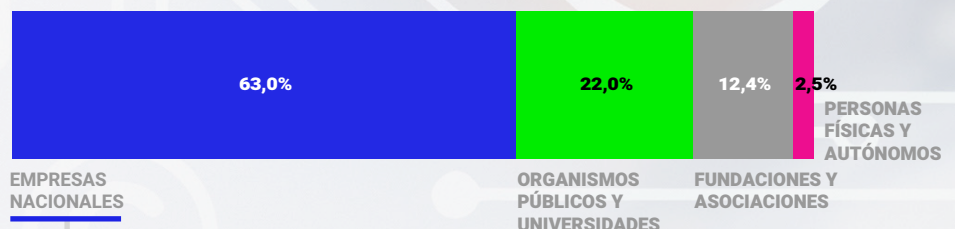
- Kit Digital: **113,2 M€**
- PERTE Agroalimentario Eje 1 (2023): **37,4 M€**
- PERTE Digitalización del ciclo del agua: proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (2022): **28,6 M€**
- Proyectos estratégicos orientados a la transición ecológica y digital (2021): **26,3 M€**
- Proyectos de colaboración público-privada en I+D+i (2021): **23,4 M€**

## 3. RECURSOS PARA I+D+i+d CAPTADOS POR EL SISTEMA ECONÓMICO DE LA REGIÓN

### DIGITALIZACIÓN

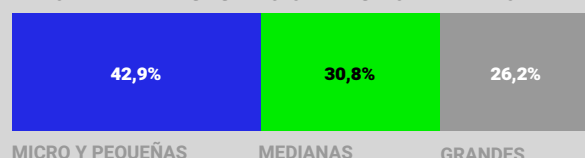


### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO POR TIPO DE BENEFICIARIO



Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas a instituciones y empresas con sede en la región

### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO A FAVOR DE EMPRESAS NACIONALES POR TAMAÑO



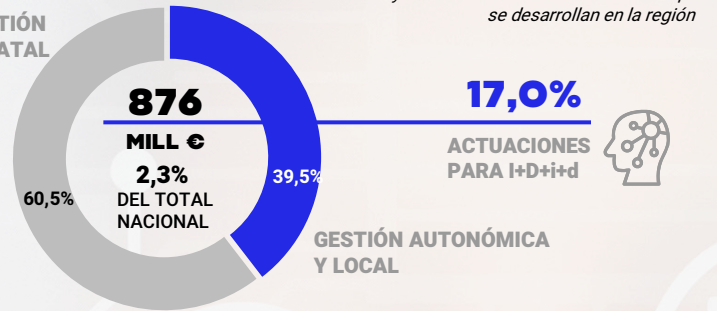
### PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD

|                                 | MILL € |
|---------------------------------|--------|
| 1. Información y comunicaciones | 101    |
| 2. Construcción                 | 69     |
| 3. Comercio                     | 50     |
| 4. Material de transporte       | 46     |
| 5. Investigación y desarrollo   | 39     |

## 1. RECURSOS NGEU TOTALES QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

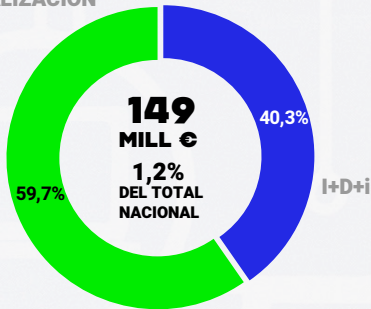
|                                 | Millones de euros | Euros per cápita Extremadura | España     |
|---------------------------------|-------------------|------------------------------|------------|
| Gestionados por el SPT          | 346               | 329                          | 362        |
| Gestionados por el SPE          | 530               | 503                          | 434        |
| <b>TOTAL RECURSOS RESUELTOS</b> | <b>876</b>        | <b>833</b>                   | <b>796</b> |

### GESTIÓN ESTATAL

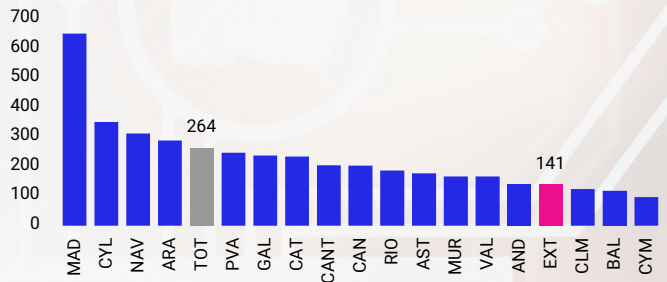


## 2. RECURSOS PARA I+D+i+d QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

### DIGITALIZACIÓN



### Euros per cápita



### PRINCIPALES LICITACIONES ADJUDICADAS DE I+D+i+d

- Equipos informáticos, accesorios y tabletas digitales a centros educativos no universitarios: **8,3 M€**
- Planta piloto de hidrógeno y "Power to X" para el Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético (CIAIE): **4,8 M€**
- Suministro de sistemas digitales interactivos en centros educativos no universitarios: **4,8 M€**
- Suministro de dispositivos para reducir la brecha digital de acceso a centros educativos no universitarios: **2,6 M€**
- Planta piloto de banco de ensayo o microrred para el Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético (CIAIE): **2,5 M€**

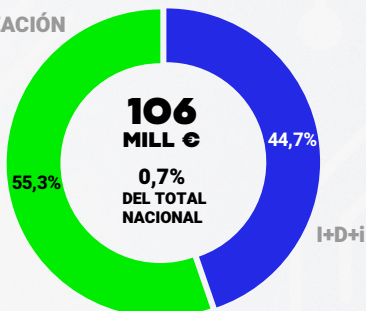


### PRINCIPALES SUBVENCIONES CONCEDIDAS DE I+D+i+d

- Kit Digital: **16,8 M€**
- Programa Investigo para la contratación de menores de 30 años (2022): **8,8 M€**
- PERTE Digitalización del ciclo del agua: proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (2022): **6,5 M€**
- Programa de reducción de la brecha digital de género en el ámbito rural de la AUPEX (2022): **6,1 M€**
- PERTE Agroalimentario Eje 1 (2023): **5,1 M€**

## 3. RECURSOS PARA I+D+i+d CAPTADOS POR EL SISTEMA ECONÓMICO DE LA REGIÓN

### DIGITALIZACIÓN



### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO POR TIPO DE BENEFICIARIO



### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO A FAVOR DE EMPRESAS NACIONALES POR TAMAÑO



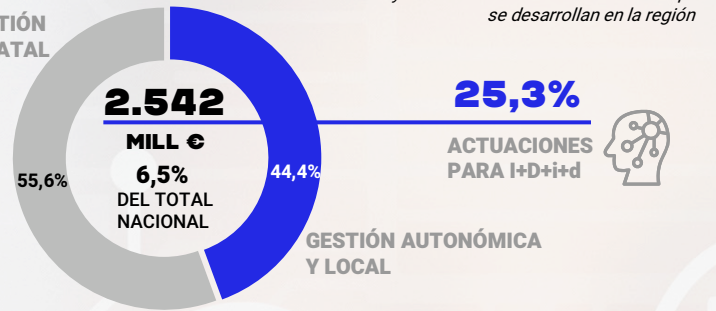
### PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD

| Sector                                  | MILL € |
|---|--------|
| 1. Comercio                             | 9      |
| 2. Alimentación, bebidas y tabaco       | 7      |
| 3. Actividades artísticas y recreativas | 6      |
| 4. Información y comunicaciones         | 5      |
| 5. Construcción                         | 4      |

## 1. RECURSOS NGEU TOTALES QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

|                                 | Millones de euros | Euros per cápita |            |
|---------------------------------|-------------------|------------------|------------|
|                                 |                   | Galicia          | España     |
| Gestionados por el SPT          | 1.129             | 417              | 362        |
| Gestionados por el SPE          | 1.413             | 522              | 434        |
| <b>TOTAL RECURSOS RESUELTOS</b> | <b>2.542</b>      | <b>939</b>       | <b>796</b> |

GESTIÓN ESTATAL



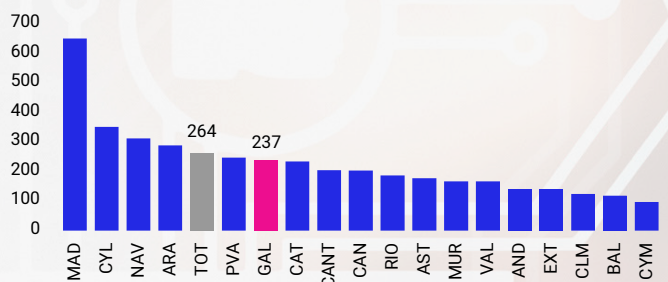
## 2. RECURSOS PARA I+D+i+d QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

DIGITALIZACIÓN



Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas que se desarrollan en la región

Euros per cápita



### PRINCIPALES LICITACIONES ADJUDICADAS DE I+D+i+d

1. Suministro e instalación de 5.460 paneles interactivos para centros educativos: **11,6 M€**
2. Suministro de ordenadores portátiles a estudiantes: **9,6 M€**
3. Servicio de apoyo a la formación en capacidades digitales de la sociedad gallega: **7,6 M€**
4. Desarrollo de una nueva aplicación y regularización de inscripciones del registro de aguas en la Demarcación Hidrográfica de Galicia Costa: **6,3 M€**
5. Suministro e instalación de 4.600 paneles interactivos para centros educativos: **6,1 M€**

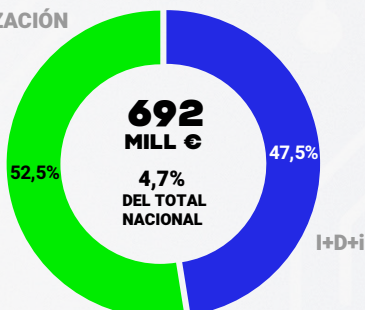


### PRINCIPALES SUBVENCIONES CONCEDIDAS DE I+D+i+d

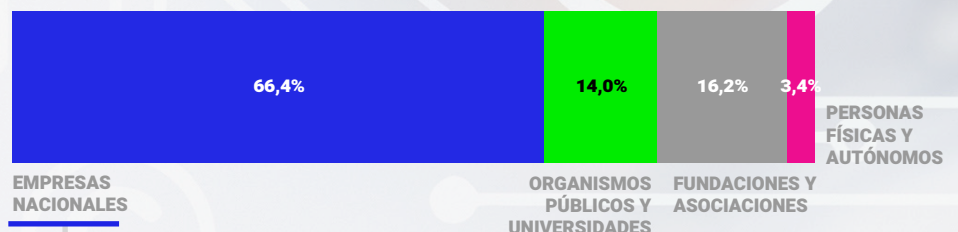
1. Kit Digital: **63,3 M€**
2. Inversiones en sistemas de gestión en ganadería y agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero: **23,1 M€**
3. Proyectos de colaboración público-privada en I+D+i (2021): **15,9 M€**
4. PERTE Digitalización del ciclo del agua: proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (2022): **14,7 M€**
5. Proyectos estratégicos orientados a la transición ecológica y digital (2021): **14,7 M€**

## 3. RECURSOS PARA I+D+i+d CAPTADOS POR EL SISTEMA ECONÓMICO DE LA REGIÓN

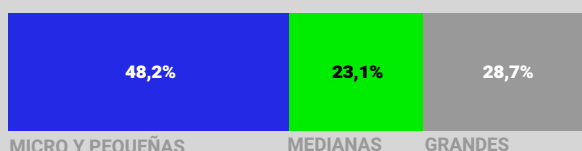
DIGITALIZACIÓN



### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTUO POR TIPO DE BENEFICIARIO



### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTUO A FAVOR DE EMPRESAS NACIONALES POR TAMAÑO

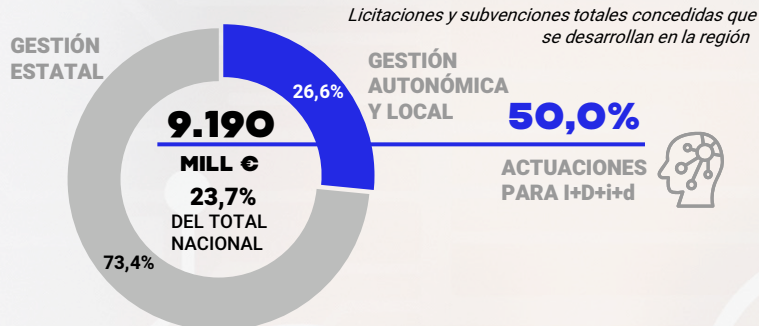


### PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD

| Rango | Sector  | MILL € |
|-------|---|--------|
| 1.    | Actividades jurídicas, ingenierías y de consultoría | 102    |
| 2.    | Información y comunicaciones                        | 91     |
| 3.    | Construcción  | 54     |
| 4.    | Actividades sanitarias y educativas                 | 44     |
| 5.    | Comercio  | 31     |

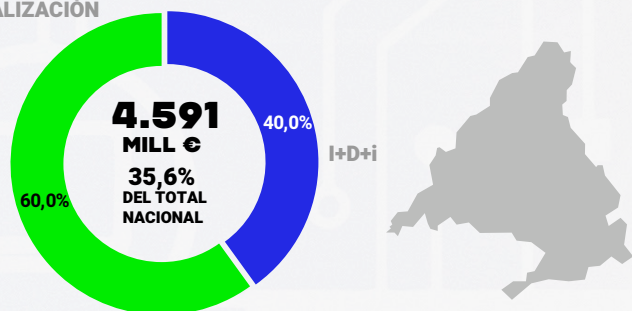
## 1. RECURSOS NGEU TOTALES QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

|                                 | Millones de euros | Euros per cápita |            |
|---------------------------------|-------------------|------------------|------------|
|                                 |                   | C. de Madrid     | España     |
| Gestionados por el SPT          | 2.440             | 346              | 362        |
| Gestionados por el SPE          | 6.750             | 957              | 434        |
| <b>TOTAL RECURSOS RESUELTOS</b> | <b>9.190</b>      | <b>1.302</b>     | <b>796</b> |

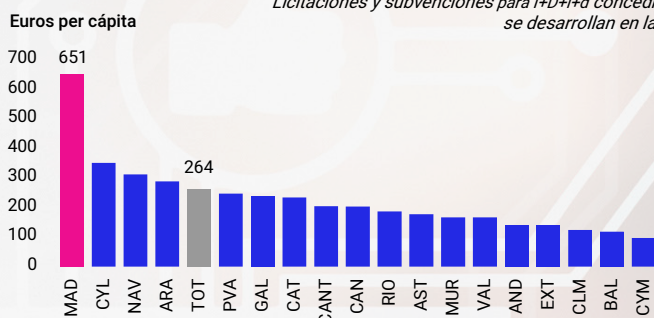


## 2. RECURSOS PARA I+D+i+d QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

### DIGITALIZACIÓN



Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas que se desarrollan en la región



### PRINCIPALES LICITACIONES ADJUDICADAS DE I+D+i+d

1. Compra pública precomercial para el desarrollo de soluciones innovadoras para distribución cuántica de claves: **141,5 M€**
2. Red de transporte de telecomunicaciones para la infraestructura integral de información para la Defensa: **100,4 M€**
3. Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas de la Secretaría General de Administración Digital: **87,6 M€**
4. Compra pública precomercial para el desarrollo de una solución innovadora para un lanzador de pequeños satélites: **84,0 M€**
5. Desarrollo del plan de Digitalización Consular para el Mº de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación: **71,6 M€**

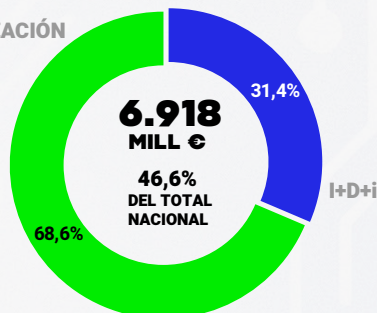


### PRINCIPALES SUBVENCIONES CONCEDIDAS DE I+D+i+d

1. Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital (2022): **260,6 M€**
2. Kit Digital: **127,1 M€**
3. Proyectos innovadores de almacenamiento energético hibridado con instal. de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables: **107,3 M€**
4. Programa UNICO-IPCEI para infraestructuras digitales: **102,7 M€**
5. Ayudas para adquisición de equipamiento tecnológico en centros de servicios sociales y entidades tercer sector: **65,2 M€**

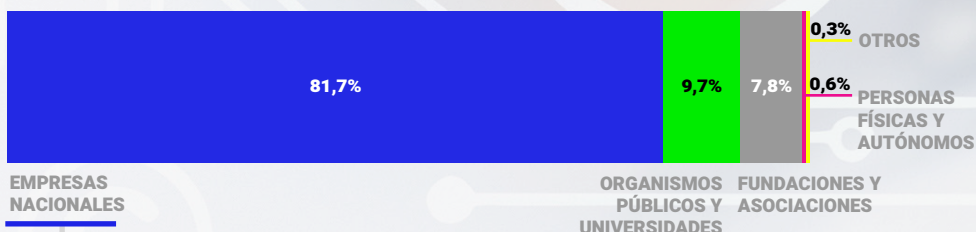
## 3. RECURSOS PARA I+D+i+d CAPTADOS POR EL SISTEMA ECONÓMICO DE LA REGIÓN

### DIGITALIZACIÓN

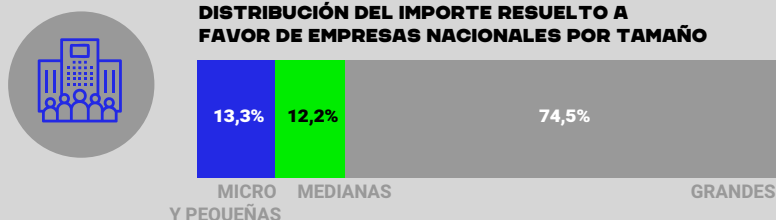


Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas a instituciones y empresas con sede en la región

### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO POR TIPO DE BENEFICIARIO



### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO A FAVOR DE EMPRESAS NACIONALES POR TAMAÑO



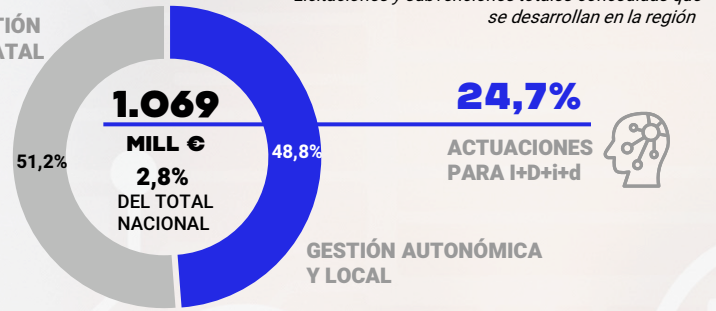
### PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD

| Sector   | MILL € |
|--|--------|
| 1. Información y comunicaciones                        | 3.443  |
| 2. Comercio  | 435    |
| 3. Actividades jurídicas, ingenierías y de consultoría | 319    |
| 4. Construcción  | 221    |
| 5. Actividades sanitarias y educativas                 | 192    |

## 1. RECURSOS NGEU TOTALES QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

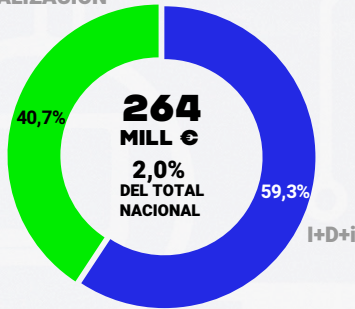
|                                 | Millones de euros |            | Euros per cápita |            |
|---------------------------------|-------------------|------------|------------------|------------|
|                                 | R. de Murcia      | España     | R. de Murcia     | España     |
| Gestionados por el SPT          | 521               | 362        | 331              | 362        |
| Gestionados por el SPE          | 547               | 434        | 347              | 434        |
| <b>TOTAL RECURSOS RESUELTOS</b> | <b>1.069</b>      | <b>796</b> | <b>678</b>       | <b>796</b> |

GESTIÓN ESTATAL

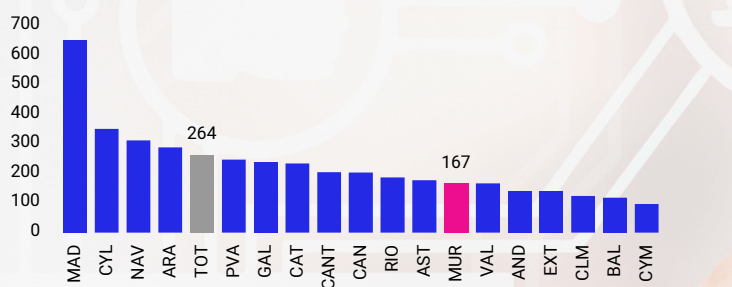


## 2. RECURSOS PARA I+D+i+d QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

DIGITALIZACIÓN



Euros per cápita



### PRINCIPALES LICITACIONES ADJUDICADAS DE I+D+i+d

- Servicio de teleasistencia domiciliar avanzada digitalizada para personas dependientes de la Región de Murcia: **5,9 M€**
- Digitalización y sistemas inteligentes aplicados al transporte urbano: **5,1 M€**
- Suministro de equipamiento de refuerzo a las redes de comunicaciones en centros educativos públicos: **4,6 M€**
- Suministro de paneles digitales interactivos con destino a los centros educativos: **4,0 M€**
- Servicios de formación itinerante para la adquisición de competencias digitales por la ciudadanía: **3,6 M€**

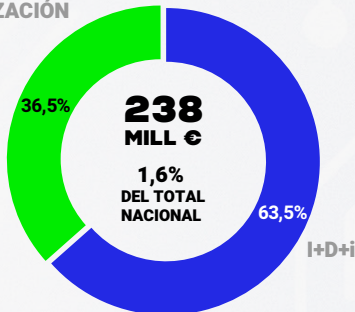


### PRINCIPALES SUBVENCIONES CONCEDIDAS DE I+D+i+d

- Kit Digital: **33,9 M€**
- Proyectos innovadores con entidades locales para atención de población vulnerable: **12,8 M€**
- PERTE Agroalimentario Eje 1 (2023): **10,5 M€**
- Subvenciones de la Fundación Séneca a universidades y centros de investigación para I+D+i en ciencias marinas: **10,0 M€**
- Subvenciones de la Fundación Séneca a universidades y centros de investigación para I+D+i en agroalimentación: **8,6 M€**

## 3. RECURSOS PARA I+D+i+d CAPTADOS POR EL SISTEMA ECONÓMICO DE LA REGIÓN

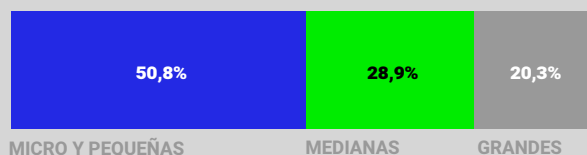
DIGITALIZACIÓN



### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO POR TIPO DE BENEFICIARIO



### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO A FAVOR DE EMPRESAS NACIONALES POR TAMAÑO



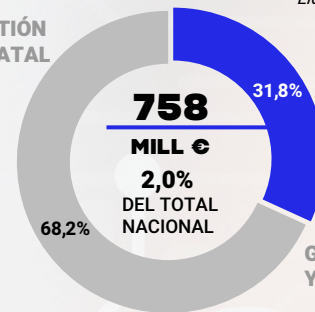
### PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD

| Sector                            | MILL € |
|-----------------------------------|--------|
| 1. Comercio                       | 22     |
| 2. Información y comunicaciones   | 19     |
| 3. Construcción                   | 13     |
| 4. Caucho y plásticos             | 10     |
| 5. Alimentación, bebidas y tabaco | 9      |

## 1. RECURSOS NGEU TOTALES QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

|                                 | Millones de euros | Euros per cápita |            |
|---------------------------------|-------------------|------------------|------------|
|                                 |                   | C. F. de Navarra | España     |
| Gestionados por el SPT          | 241               | 354              | 362        |
| Gestionados por el SPE          | 517               | 759              | 434        |
| <b>TOTAL RECURSOS RESUELTOS</b> | <b>758</b>        | <b>1.113</b>     | <b>796</b> |

GESTIÓN ESTATAL



**28,0%**

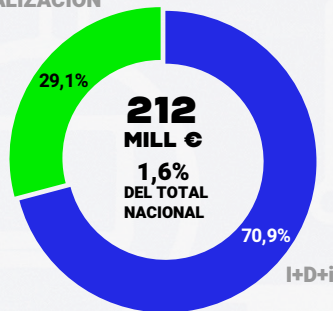
ACTUACIONES PARA I+D+i+d



GESTIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

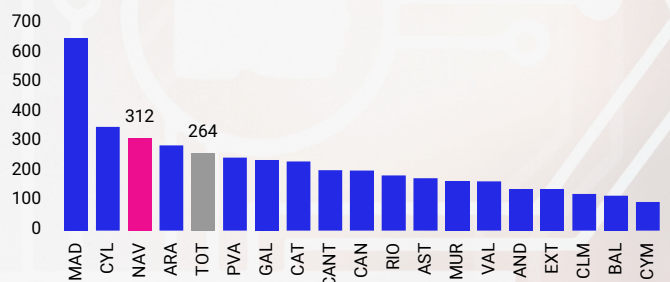
## 2. RECURSOS PARA I+D+i+d QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

DIGITALIZACIÓN



Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas que se desarrollan en la región

Euros per cápita



### PRINCIPALES LICITACIONES ADJUDICADAS DE I+D+i+d

- Equipamiento y capacitación para aulas digitales interactivas en centros públicos docentes no universitarios: **8,7 M€**
- Instalación de sistemas para controlar la zona de bajas emisiones de Pamplona: **0,7 M€**
- Suministro de electrónica de red de acceso y agregación (fabricante H3C y HPE): **0,7 M€**
- Desarrollo e implantación del Wallet Digital: **0,5 M€**
- Modernización de la atención ciudadana del Ayto. de Pamplona: **0,2 M€**

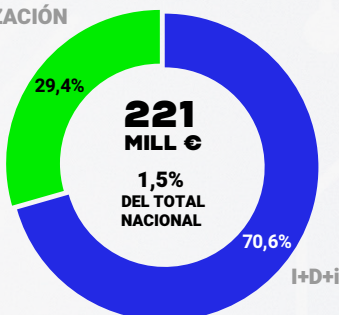


### PRINCIPALES SUBVENCIONES CONCEDIDAS DE I+D+i+d

- Kit Digital: **14,8 M€**
- Subvención al Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria (CNTA). Plan Complementario de Agroalimentación: **12,2 M€**
- Ayudas a proyectos participantes en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo de tecnología de hidrógeno: **12,0 M€**
- Proyectos innovadores de almacenamiento energético híbrido con instal. de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables: **11,1 M€**
- Subvención para agricultura de precisión y tecnologías en el sector agrícola y ganadero (2023): **9,7 M€**

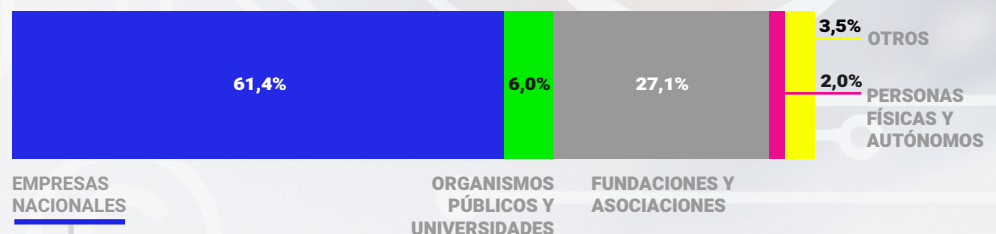
## 3. RECURSOS PARA I+D+i+d CAPTADOS POR EL SISTEMA ECONÓMICO DE LA REGIÓN

DIGITALIZACIÓN

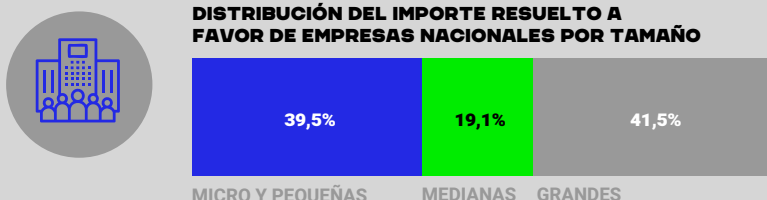


Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas a instituciones y empresas con sede en la región

### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO POR TIPO DE BENEFICIARIO



### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO A FAVOR DE EMPRESAS NACIONALES POR TAMAÑO



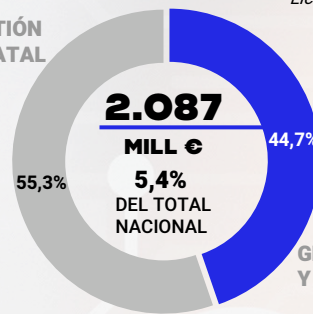
### PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD

| Sector                                       | MILL € |
|--|--------|
| 1. Energía, agua y residuos                  | 19     |
| 2. Actividades sanitarias y educativas       | 13     |
| 3. Comercio                                  | 10     |
| 4. Investigación y desarrollo                | 9      |
| 5. Material y equipo eléctrico y electrónico | 9      |

## 1. RECURSOS NGEU TOTALES QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

|                                 | Millones de euros | Euros per cápita |            |
|---------------------------------|-------------------|------------------|------------|
|                                 |                   | País Vasco       | España     |
| Gestionados por el SPT          | 933               | 418              | 362        |
| Gestionados por el SPE          | 1.154             | 517              | 434        |
| <b>TOTAL RECURSOS RESUELTOS</b> | <b>2.087</b>      | <b>934</b>       | <b>796</b> |

GESTIÓN ESTATAL



Licitaciones y subvenciones totales concedidas que se desarrollan en la región

**26,4%**

ACTUACIONES PARA I+D+i+d



GESTIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

## 2. RECURSOS PARA I+D+i+d QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

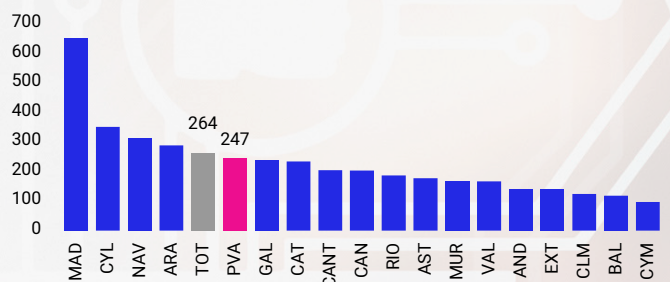
DIGITALIZACIÓN



I+D+i

Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas que se desarrollan en la región

Euros per cápita



### PRINCIPALES LICITACIONES ADJUDICADAS DE I+D+i+d

- Digitalización de contadores y procesos del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia: **14,2 M€**
- Digitalización de datos e imágenes de libros de registros civiles de País Vasco: **12,3 M€**
- Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones asistenciales del Servicio Vasco de Salud (Osakidetza): **6,5 M€**
- Desarrollo y mantenimiento del sistema de información "Avantius Sistema de Gestión de Justicia" para el ejercicio 2023: **4,9 M€**
- Suministro de ordenadores portátiles para el alumnado de Formación Profesional: **4,9 M€**

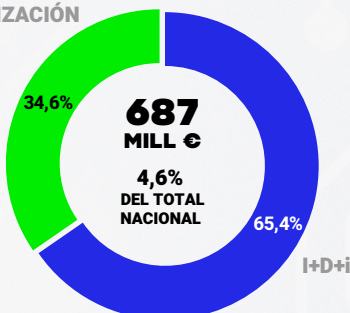


### PRINCIPALES SUBVENCIONES CONCEDIDAS DE I+D+i+d

- Kit Digital: **43,2 M€**
- Proyectos de colaboración público-privada en I+D+i (2021): **23,5 M€**
- Programa Misiones Ciencia e Innovación (2022): **23,1 M€**
- Programa Tecnológico Aeronáutico (2022): **21,0 M€**
- PERTE Digitalización del ciclo del agua: proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (2022): **20,3 M€**

## 3. RECURSOS PARA I+D+i+d CAPTADOS POR EL SISTEMA ECONÓMICO DE LA REGIÓN

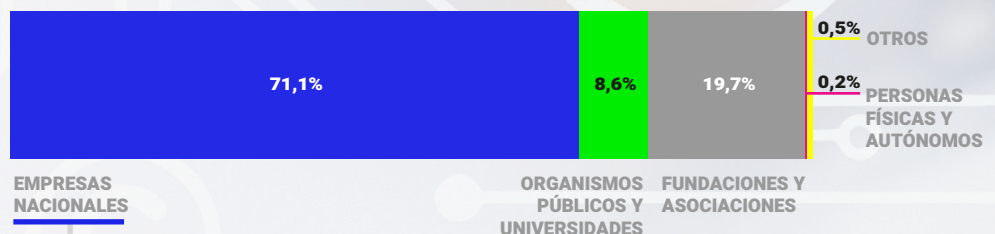
DIGITALIZACIÓN



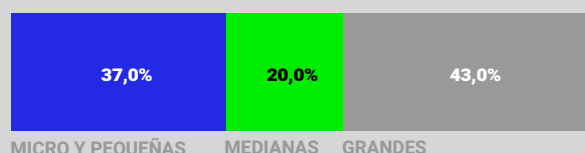
I+D+i

Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas a instituciones y empresas con sede en la región

### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO POR TIPO DE BENEFICIARIO



### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO A FAVOR DE EMPRESAS NACIONALES POR TAMAÑO



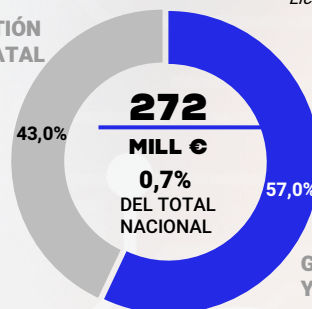
### PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD

| Rango | Sector  | MILL € |
|-------|---|--------|
| 1.    | Información y comunicaciones                        | 101    |
| 2.    | Actividades jurídicas, ingenierías y de consultoría | 76     |
| 3.    | Material y equipo eléctrico y electrónico           | 44     |
| 4.    | Investigación y desarrollo                          | 43     |
| 5.    | Comercio  | 39     |

## 1. RECURSOS NGEU TOTALES QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

|                                 | Millones de euros | Euros per cápita |            |
|---------------------------------|-------------------|------------------|------------|
|                                 |                   | La Rioja         | España     |
| Gestionados por el SPT          | 155               | 477              | 362        |
| Gestionados por el SPE          | 117               | 359              | 434        |
| <b>TOTAL RECURSOS RESUELTOS</b> | <b>272</b>        | <b>836</b>       | <b>796</b> |

GESTIÓN ESTATAL



Licitaciones y subvenciones totales concedidas que se desarrollan en la región

22,3%

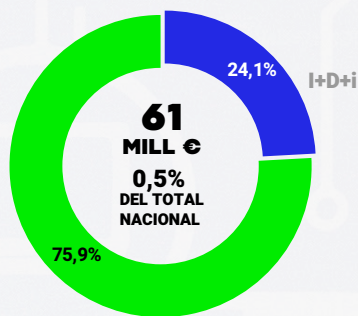
ACTUACIONES PARA I+D+i+d



GESTIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

## 2. RECURSOS PARA I+D+i+d QUE SE EJECUTAN EN LA REGIÓN

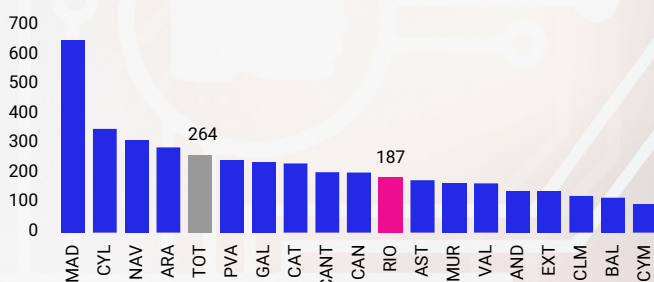
Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas que se desarrollan en la región



DIGITALIZACIÓN



Euros per cápita



### PRINCIPALES LICITACIONES ADJUDICADAS DE I+D+i+d

1. Suministro e implantación de una plataforma de Administración Electrónica para el sector público del Gobierno de La Rioja: **3,8 M€**
2. Equipamiento para la digitalización de las aulas en centros educativos (Proyecto Hypatia): **3,0 M€**
3. Suministro de sistemas de ayuda a la explotación e información, comunicaciones y ticketing en el Servicio Municipal de Transporte Urbano de Logroño: **2,3 M€**
4. Desarrollo de plataforma centralizada para el proyecto "Ciudades Conectadas": **1,4 M€**
5. Elementos publicitarios del marketing digital en Logroño: **1,2 M€**



### PRINCIPALES SUBVENCIONES CONCEDIDAS DE I+D+i+d

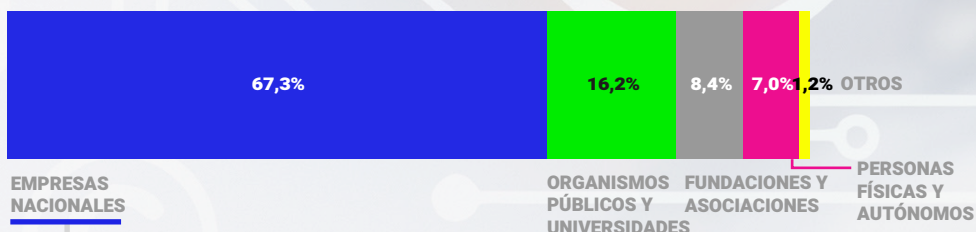
1. Programa UNICO-IPCEI para infraestructuras digitales: **8,4 M€**
2. Kit Digital: **8,1 M€**
3. PERTE Digitalización del ciclo del agua: proyectos de mejora de la eficiencia (2022): **5,9 M€**
4. Planes de innovación y sostenibilidad en la industria manufacturera (2021): **1,5 M€**
5. Programa de aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero (2023): **1,3 M€**

## 3. RECURSOS PARA I+D+i+d CAPTADOS POR EL SISTEMA ECONÓMICO DE LA REGIÓN

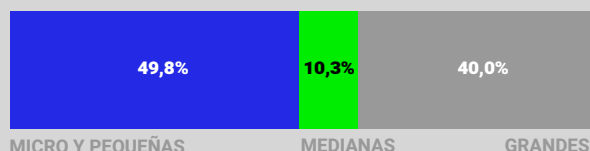
Licitaciones y subvenciones para I+D+i+d concedidas a instituciones y empresas con sede en la región



### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO POR TIPO DE BENEFICIARIO



### DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE RESUELTO A FAVOR DE EMPRESAS NACIONALES POR TAMAÑO



### PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD

| Sector   | MILL € |
|--|--------|
| 1. Información y comunicaciones                        | 13     |
| 2. Alimentación, bebidas y tabaco                      | 3      |
| 3. Comercio  | 3      |
| 4. Actividades jurídicas, ingenierías y de consultoría | 3      |
| 5. Construcción  | 1      |

Si quieres estar  
al día de lo  
que publicamos,  
suscríbete en  
[cotec.es](https://www.cotec.es)

Puedes crear tu  
propio informe en la  
sección de métricas  
de [cotec.es](https://www.cotec.es)

